



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL:**  
***EIAS: "MEJORA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA  
PARA LA LOCALIDAD DE QUENUMÁ - PARTIDO DE  
SALLIQUELÓ"***

Enero 2023

## **CAPÍTULO 1**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

1.	Introducción .....	3
1.1.	Alcance del EIAS .....	4
1.2.	Aspectos generales del Proyecto .....	4
1.2.1.	Localización de las obras.....	4
1.2.2.	Objetivo y descripción del proyecto .....	8
1.2.2.1.	Empresa prestadora .....	9
1.3.	Definición Preliminar de las Obras .....	9
1.3.1.	Alcances .....	9
1.3.1.1.	De la obra.....	9
1.3.1.2.	De las Tareas y Provisiones .....	9
1.3.1.3.	De las Especificaciones Técnicas .....	10
1.3.2.	Cronograma de Trabajos.....	11

#### **Índice de Figuras**

Figura 1:	Ubicación del partido de Salliqueló.....	5
Figura 2:	Partido de Salliqueló .....	6
Figura 3:	Circunscripciones (ARBA).....	7
Figura 4	Pozos de Explotación y cañería de impulsión a instalar. ....	8

## 1. Introducción

El presente estudio de impacto ambiental y social (EIAS) se realiza sobre el proyecto **“Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló”** que será llevado a cabo y financiado por la Provincia de Buenos Aires, la unidad ejecutora del mismo es la Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC).

El Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que el proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, para minimizar así los efectos negativos y maximizar los positivos.

Actualmente el servicio de la localidad consta de un sistema que abastece, mediante una red de distribución, a 291 viviendas que son alimentadas por tres (3) pozos de explotación con una capacidad de explotación de 5 m<sup>3</sup>/h. Esto presentan déficit para suplir la demanda actual del servicio, por lo que las horas de funcionamiento del sistema superan las recomendadas. En el predio principal se encuentra un tanque de reserva de 30 m<sup>3</sup>, el cual se conecta con los pozos existentes mediante un acueducto de PVC de 1600 metros de longitud.

El proyecto involucra la ejecución de cuatro nuevos pozos de exploración y dos de explotación en la zona rural, estos se interconectarán a la cañería de impulsión que abastece al tanque mediante un tramo de 195 m de cañería de PVC. La población beneficiada estimada será de 650 habitantes.

Además, se realizarán obras electromecánicas que permitirán el funcionamiento remoto de las bombas mediante un sistema de enlace por telecomando. También se instalará un puesto de transformación de energía eléctrica en las inmediaciones de cada perforación.

Los trabajos relacionados a los pozos de explotación serán llevados a cabo en la vía pública, sobre el camino centenario a, aproximadamente, 1600 metros

del centro de la localidad. En el Capítulo 2 se caracterizarán con especificidad las obras a ejecutar.

### **1.1. Alcance del EIAS**

El EIAS se ha elaborado para las fases de construcción y operación, en base a información antecedente, relevamientos y visitas de campo, entrevistas con personal clave del municipio y tareas de gabinete. Se han utilizado estudios realizados en la zona, lo suficientemente actuales y pertinentes como para ser considerados como válidos para este informe.

Una obra como la evaluada en el presente EIAS, está sujeta al cumplimiento de un conjunto normativo de alcance nacional, provincial y sectorial. No obstante, el principal compendio normativo a considerar está vinculado a legislación de la Provincia de Buenos Aires, jurisdicción en la cual se desarrollan íntegramente las obras.

El alcance de este estudio atiende los requisitos que se fijan en la ley Provincial N°11.723 y en la Resolución 492/19 Anexo I, del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), actualmente Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, quien recibirá este informe a fin de emitir la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

### **1.2. Aspectos generales del Proyecto**

#### **1.2.1. Localización de las obras**

La obra por ejecutar se sitúa en la localidad de Quenumá, fundada en 1913 y perteneciente al partido de Salliqueló. Dista a 550 km de la Ciudad de Buenos Aires, 290 km de Bahía Blanca, y 35 km al noroeste de Salliqueló (ciudad cabecera del Partido), por la Ruta Provincial 85.

Se puede acceder a Quenumá desde la ciudad de La Plata mediante la Ruta Provincial N° 6 en dirección a Cañuelas, hasta conectar con la Ruta Nacional N° 205 que interconecta con la Ruta Provincial N° 65, la cual continúa hasta el

Laguna Alsina, donde se continúa por la RN N° 33, luego por la RP N° 85, hasta ingresar por el camino Centenario a la localidad.

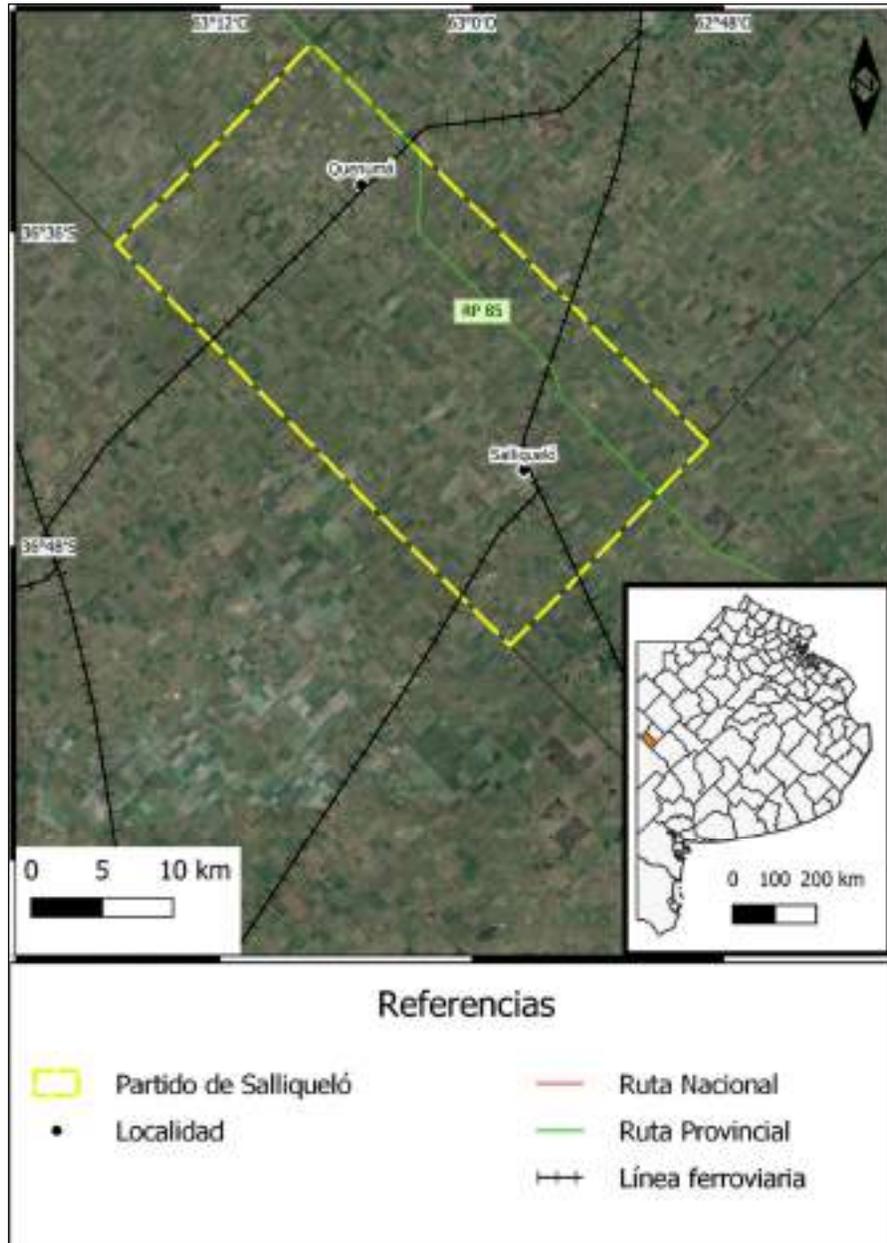
Salliqueló es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires. Está situado en el extremo oeste de la provincia. Su cabecera es la ciudad de Salliqueló. En 1961, se crea el partido, escindido del de Pellegrini, por ley impulsada por el senador Ivón Nicolás Sanseau. Cuenta con una superficie de 797 km<sup>2</sup> y una población de 12.044 habitantes (Indec, 2010).



**Figura 1: Ubicación del partido de Salliqueló.**

Fuente: <https://es.wikipedia.org/>

En la Figura 2 se observan la ubicación relativa del Partido de Salliqueló en la Provincia de Buenos Aires, las rutas Nacionales y Provinciales que lo conectan, y las dos (2) localidades que la componen.



**Figura 2: Partido de Salliqueló**

Fuente: DIPAC, a partir de datos vectoriales del IGN y composición de imagen satelital Digital Globe, provista por Google Earth.

Según la base de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), el Partido se divide en 2 circunscripciones, tal como se presenta en la siguiente figura:



**Figura 3: Circunscripciones (ARBA).**

Fuente: <https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/>

Las obras y componentes del proyecto se sitúan en su totalidad sobre la vía pública, cuya localización se muestra en la Figura 4.



**Figura 4 Pozos de Explotación y cañería de impulsión a instalar.**

*Fuente: DIPAC*

Tanto en el Capítulo 2: Descripción de proyecto, como en el Anexo se encuentran planos detallados de la ubicación de los distintos componentes asociados.

### **1.2.2. Objetivo y descripción del proyecto**

El objetivo principal del presente proyecto es mejorar el servicio de distribución de agua potable para la localidad de Quenumá, que actualmente presenta un déficit en el servicio, lo que genera la sobreexplotación del sistema. Para llegar a dicho objetivo, se planteó la ejecución de dos pozos de explotación y su respectiva cañería de impulsión al sistema actual. Los mismos incrementarán la disponibilidad de agua que se distribuye por el sistema, cuya demanda actual supera la capacidad de abastecimiento actual.

Para alcanzar la meta mencionada, el proyecto contempla a grandes rasgos la Ejecución de Pozos de Exploración y Explotación; Instalación de cañerías de impulsión, empalme, válvulas y piezas especiales; Obras civiles y electromecánicas y Excavación, relleno, nivelación y compactación. La descripción de cada una de estas actividades se desarrolla en el Capítulo 2.

#### **1.2.2.1. Empresa prestadora**

El prestador y operador del servicio de agua es la Cooperativa de obras y desarrollo de Quenumá limitada.

### **1.3. Definición Preliminar de las Obras**

#### **1.3.1. Alcances**

##### **1.3.1.1. De la obra**

El alcance de la obra incluye la Ingeniería de Proyecto, Provisión de Materiales, Mano de Obra y Equipos necesarios para cumplir el fin previsto en el proyecto "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló", garantizando quien resulte adjudicatario, que las obras sean las indicadas a fin de que aseguren el funcionamiento hidráulico del sistema.

##### **1.3.1.2. De las Tareas y Provisiones**

El alcance incluye:

- a) La provisión, el transporte y la colocación en obra de todos los materiales, y la mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos en perfectas condiciones de funcionamiento para cumplir con el fin previsto.
- b) La realización de todos los trabajos que demanden las pruebas de funcionamiento.
- c) La ejecución de planos conforme a obra.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos y obtenido los informes de carácter local como: la configuración y naturaleza del terreno y del subsuelo, dureza, capacidad portante, etc., los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del costo de las obras.

### **1.3.1.3. De las Especificaciones Técnicas**

Las tareas se ejecutarán en su totalidad de acuerdo al alcance contemplado y la prioridad de las siguientes especificaciones técnicas:

- Las presentes Especificaciones Técnicas Particulares.
- Especificaciones Técnicas Generales para la Provisión de Agua Potable de Aguas Bonaerenses S.A. (en adelante A.B.S.A.) y sus Anexos, que no están incluidas en el presente Pliego pero que el Oferente declara conocer.
- Especificaciones Técnicas Generales para la Provisión de Agua y Desagües Cloacales de A.B.S.A., que no están incluidas en el presente Pliego pero que el Oferente declara conocer.
- Especificaciones Técnicas Particulares 110-RA01-ERC-ETP-1B "Excavación, Relleno y Compactación" de A.B.S.A. que el Oferente declara conocer.
- Especificaciones Técnicas Particulares 110-RA01-RCV-ETP-1B "Reparación de Calles y Veredas" de A.B.S.A., que el Oferente declara conocer.
- Norma de Seguridad e Higiene SEG-004 de A.B.S.A.

### **1.3.2. Cronograma de Trabajos**

En cuanto al Cronograma de Trabajos, este deberá ser provisto por el Contratista conforme se indica en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, el tiempo estipulado para la ejecución de la obra es de un plazo de noventa (90) días corridos. El mismo comienza con la firma del Acta de Inicio de Obra.

## **CAPÍTULO 2**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

2.	Descripción de proyecto .....	2
2.1.	Objetivo y descripción de las obras .....	2
2.2.	Situación actual .....	3
2.3.	Obras para ejecutar .....	4
2.3.1.	Perforaciones de Exploración y de Explotación .....	4
2.3.1.1.	Pozos pilotos o pozos exploratorios .....	4
2.3.1.2.	Pozos de explotación .....	7
2.3.2.	Cañería de impulsión .....	10
2.3.3.	Instalaciones Electromecánicas.....	11
2.3.4.	Obras civiles.....	12

#### **Índice de Figuras**

Figura 1:	Ubicación general de la localidad de Quenumá. ....	2
Figura 2:	Ubicación del tanque en Quenumá. ....	3
Figura 3:	Esquema pozo de exploración .....	6
Figura 4:	Esquema pozo de explotación .....	9
Figura 5:	Ubicación de pozos a ejecutar .....	10
Figura 6:	Ubicación de cañería de impulsión y pozos a ejecutar.....	11
Figura 7:	Esquema cabina para tablero .....	13

## 2. Descripción de proyecto

### 2.1. Objetivo y descripción de las obras

El objetivo principal de la presente obra es mejorar las condiciones del servicio de agua potable para la población de la localidad de Quenumá. El sistema actual bombea agua de 3 pozos de explotación, la cual es impulsada a un tanque elevado que abastece las 291 conexiones domiciliarias existentes.

Actualmente el sistema presenta deficiencias para suplir la demanda del servicio, lo que genera una sobreexplotación del sistema y que se superen las horas de funcionamiento recomendadas. El objetivo del proyecto es remediar la deficiencia del sistema mediante la ejecución de Perforaciones de Explotación, Cañerías de impulsión, Instalaciones Electromecánicas y Obras civiles. Además, se ejecutarán perforaciones de exploración con el fin de estudiar la calidad del agua en una mayor extensión areal.



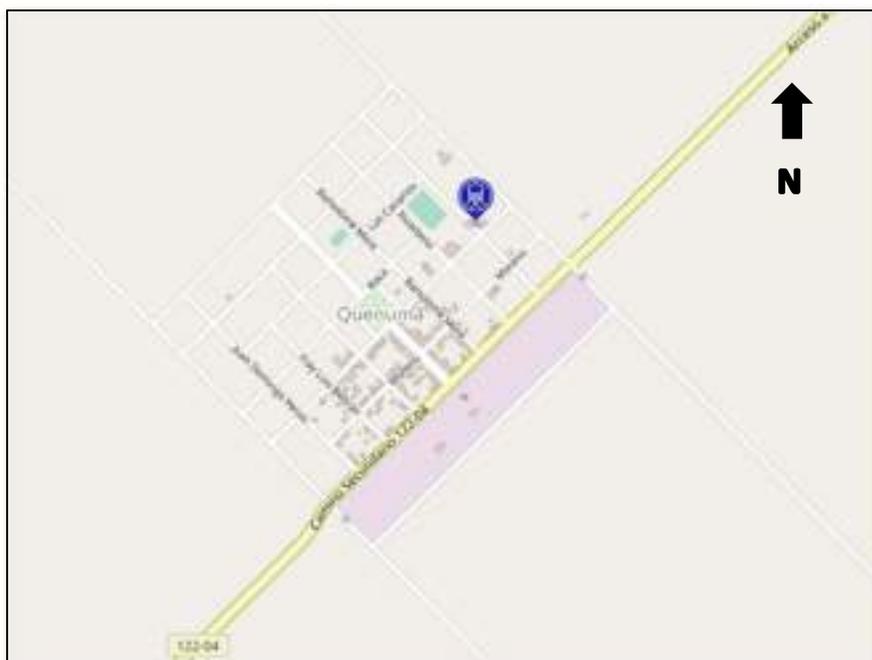
**Figura 1: Ubicación general de la localidad de Quenumá.**

*Fuente: Google Earth.*

## 2.2. Situación actual

La localidad de Quenumá se abastece del agua proveniente de 3 pozos de explotación que presentan una capacidad de producción de 5 m<sup>3</sup>/h de agua potable, todos se encuentran ubicados en las afueras de la localidad. En épocas estivales, las horas de funcionamiento del sistema superan las 12 horas recomendadas.

El agua es dirigida por medio de un acueducto de PVC de 1600 metros de longitud hasta un tanque de almacenamiento de 30 m<sup>3</sup> de capacidad, ubicado en un predio en la localidad.



**Figura 2: Ubicación del tanque en Quenumá.**

*Fuente: Elaboración propia a través de GEOINFRA*

## **2.3. Obras para ejecutar**

### **2.3.1. Perforaciones de Exploración y de Explotación**

Se ejecutarán cuatro (4) Perforaciones de Exploración y dos (2) Perforaciones de Explotación, de los cuales se extraerá un caudal unitario de 5 m<sup>3</sup>/h a 60 metros de altura manométrica mediante electrobombas con motor sumergido y cañerías de elevación de Hierro Galvanizado roscadas.

Para la ejecución de esta actividad, se llevarán tareas previas como: el desmalezamiento y limpieza del terreno.

#### **2.3.1.1. Pozos pilotos o pozos exploratorios**

Previo a la ejecución de cada pozo de explotación pautado, se efectuarán ocho (8) pozos pilotos o exploratorios (Figura 3), con el objetivo de estudiar la calidad del agua en una mayor extensión areal. Las perforaciones serán de un diámetro tal que permita asegurar la viabilidad y ajustar los parámetros del pozo de explotación definitivo.

Se consideran las siguientes características para la perforación de estudio:

- Perfilaje geofísico: Inicialmente se perforará con un diámetro mínimo de 4" hasta alcanzar los 30 metros de profundidad. Una vez conseguida tal profundidad se bajará el buzo de perfilaje y se realizará una lectura continua de Resistividad, Potencial Espontáneo y Rayos Gamma desde abajo hacia arriba. De acuerdo a los resultados obtenidos, el pozo realizado para el perfilaje será cementado mediante una lechada densa de cemento desde la profundidad final (-30,00 m) hasta los -20,00 m. Luego de esto se ensanchará desde la superficie hasta los -20,00 m para continuar el entubado del pozo de estudio.
- Diseño constructivo: La profundidad a alcanzar en el pozo de estudio es de 20,00 metros. Se perforará desde superficie hasta la profundidad final con un diámetro de herramienta de 8". La cañería de entubamiento a instalar en el pozo de estudio incluirá una Cañería camisa de PVC pocero, de 115 mm de diámetro y 14,50 m de longitud (Total de 58 m); una

Cañería de filtro que será de PVC pocero, de 115 mm de diámetro, ranurado con sierra o disco de diamantina (ranura menor o igual a 1 mm). Longitud de 5 m (Total de 20 m) y una Cañería depósito de PVC pocero, de 115 mm de diámetro, con tapón de fondo. Longitud de 1 metro (Total de 4 m). La disposición de abajo hacia arriba será de 1 metro de caño ciego, 5 metros de tramo filtrante y 14,50 metros de cañería portafiltro.

- Engravado y sello: Alojada la cañería se procederá a colocar la grava silíceas en el espacio anular determinado por dicha cañería y la formación, desde la profundidad final hasta los -12,50 m. Sobre la misma se depositará un anillo sello de 0,50 m constituido por arena fina y cemento.
- Cementado: sobre el prefiltro de grava y el anillo sello se procederá a inyectar una lechada de cemento de aislación desde los - 12m hasta

superficie. La representación gráfica del mismo se encuentra a continuación.

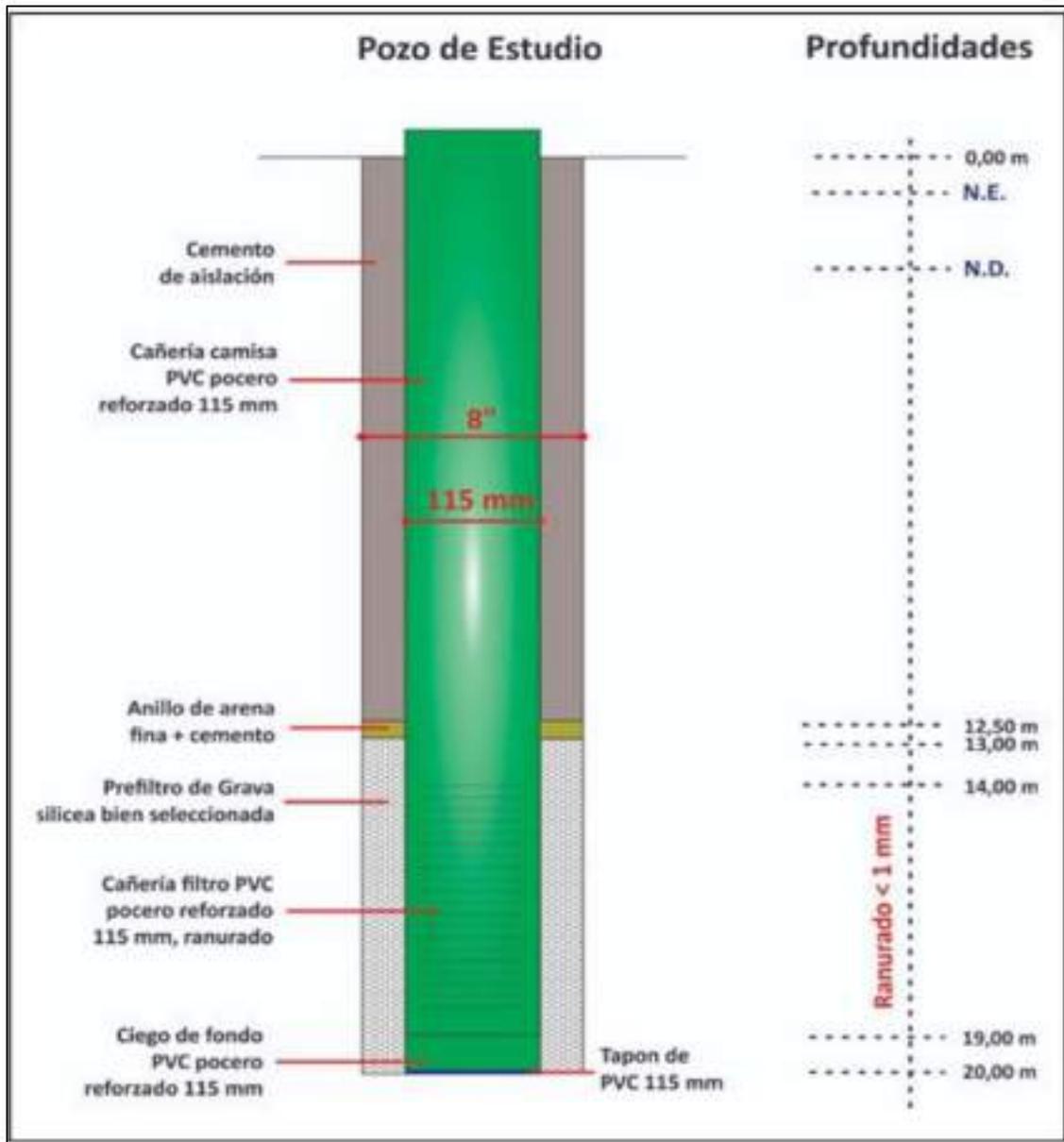


Figura 3: Esquema pozo de exploración

Fuente: DIPAC

### 2.3.1.2. Pozos de explotación

El método de perforación será el del sistema Rotary, con circulación directa o inversa. Como base para el lodo de inyección se utilizará polímero orgánico. Se consideran las siguientes características para las perforaciones de explotación (Figura 4), las que serán ajustadas de acuerdo a los resultados obtenidos de la realización de los pozos pilotos y del análisis de los mismos:

- Diseño constructivo: La profundidad a alcanzar en cada perforación de explotación es de 20,00 metros. Se perforará con un diámetro de herramienta de 10" desde superficie hasta la profundidad final. (Total de 40,00 metros). La cañería de entubamiento a instalar en cada pozo incluirá la Cañería prolongación de filtro, la cual será de PVC tubo pocero reforzado, diámetro 115 mm. Longitud de 14,20 metros. (Total de 28,40 metros). Con el propósito de obstaculizar lo menos posible el paso de la grava durante la posterior creación del prefiltro, llevará un juego de centralizadores conformado por tres varillas redondas dispuestas cada 120° en un mismo plano horizontal, de resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante mínimo de 2". Su borde superior deberá sobrepasar como mínimo 0,20 m la cota del terreno natural; un Cono de reducción que será de acero inoxidable AISI 304 de diámetros 4" a 2". Conectará la prolongación de filtro de PVC con la cañería filtrante de A° I°. Longitud estimada en 0,30 metros; una Cañería filtro que será de acero inoxidable tipo Johnson AISI 304, abertura de ranura de acuerdo a lo que el Geólogo aconseje luego de la interpretación de los análisis granulométricos efectuados a partir de los pozos de estudio en el sedimento del acuífero a explotar, de diámetro 2". Longitud 5,00 metros. (Total de 10,00 metros) y una Cañería depósito de acero inoxidable AISI 304, diámetro 2", con tapón de fondo. Longitud de 1,00 metro. (Total de 2,00 metros). Llevará un juego de centralizadores de planchuelas planas de acero inoxidable AISI 304 resistencia suficiente como para no sufrir aplastamiento y mantener un espacio anular constante mínimo de 2". La disposición de abajo hacia arriba será de 1,00 metro de caño ciego, 5,00 metros de cañería filtro, 0,30 metros de cono de reducción y 14,20 metros de caño portafiltro.

- Engravado y sello: Efectuado el lavado correspondiente de los fluidos de inyección, se construirá el prefiltro en el espacio anular entre la pared del pozo y el caño filtro desde la profundidad de -20 metros (fondo del pozo) hasta los -13,00 metros. El prefiltro deberá asegurar el máximo rendimiento de la capacidad filtrante, debiendo ser el diámetro de acuerdo al cálculo presentado por el profesional Geólogo. Concluido el engravado se sellará con una capa de 0,50 metros compuesta por arena fina y cemento a modo de sello, de -13,00 a -12,50 metros.
- Cementado: sobre el prefiltro de grava y sello se inyectará una lechada de cemento de aislación entre cotas -12,50 metros y el nivel de terreno, a los efectos de aislar la contaminación directa de los niveles más superficiales. El espacio anular deberá medir 2" como mínimo.

Concluido el engravado se ejecutará la limpieza y desarrollo de la perforación, que se ajustará al siguiente procedimiento: Se bajarán las barras de perforación hasta el fondo del pozo con el objetivo de inyectar agua limpia hasta desplazar la totalidad de la inyección. El desarrollo del pozo, se realizará mediante sobrebombeo con sucesivos arranques y paradas de la bomba y el tiempo de duración se estima en 6 hs. pero el tiempo real estará en función de la respuesta que, en caso de no ser satisfactoria, será responsabilidad exclusiva del contratista. Concluido el mismo, el pozo no deberá arrojar partículas sólidas. Posteriormente se introducirán 100 litros de hipoclorito de sodio industrial (>130gr/l) mediante cañería auxiliar hasta la base de los filtros de manera que permita romper el polímero. Se dejará un mínimo de 8 hs. actuar antes de iniciar la tarea de limpieza.

Luego de haber aprobado satisfactoriamente el desarrollo del pozo, por parte de la Inspección, el Contratista instalará el equipo de bombeo definitivo y el instrumental de medición y control. El caudalímetro estará instalado durante todo el ensayo de manera que puedan detectarse al instante las variaciones que pudiesen producirse.

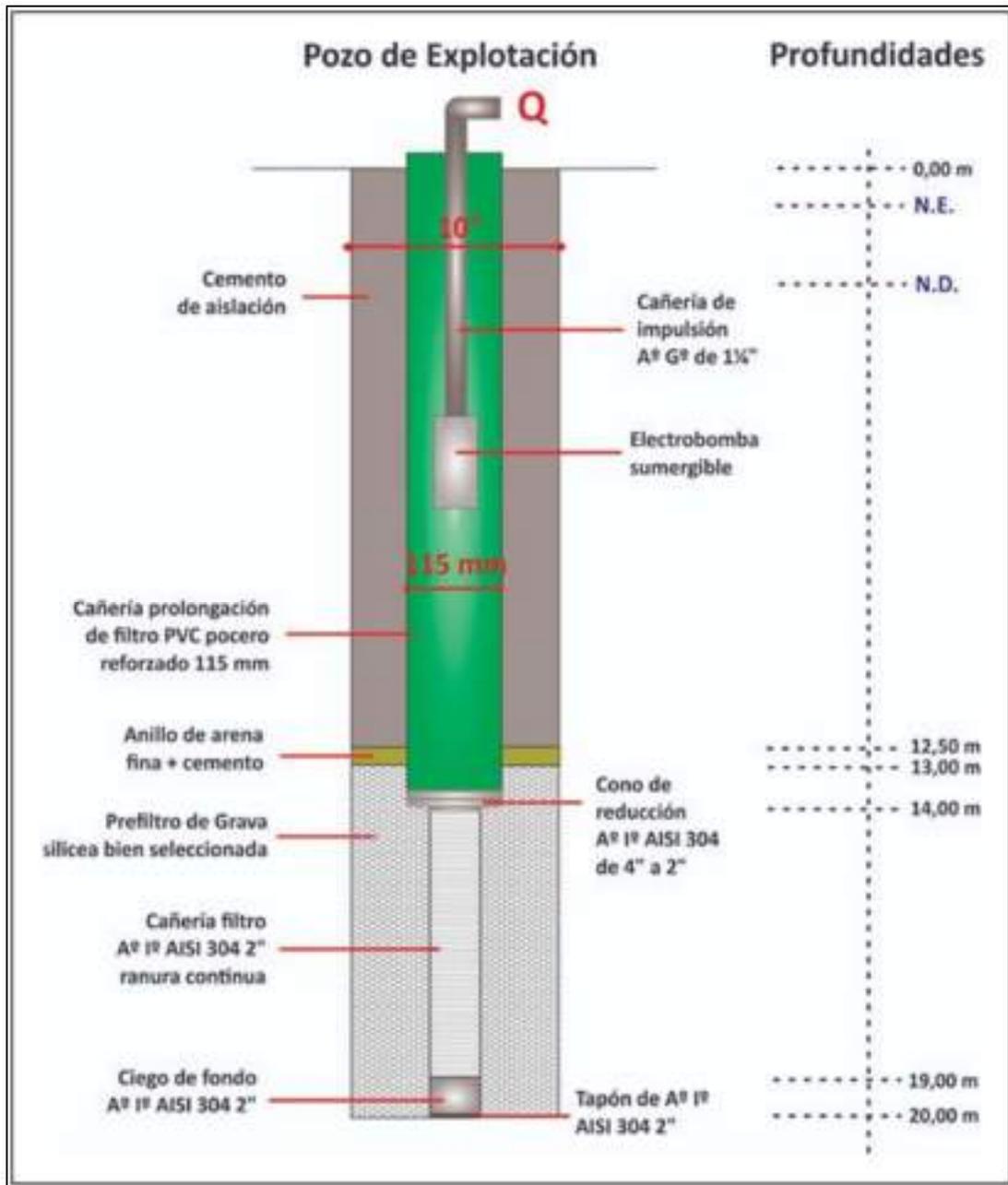


Figura 4: Esquema pozo de explotación

Fuente: DIPAC



**Figura 5: Ubicación de pozos a ejecutar**

*Fuente: ETP DIPAC*

### **2.3.2. Cañería de impulsión**

La nueva impulsión vinculará los pozos a ejecutar con la cañería existente. El segmento de cañería a ejecutar tendrá una longitud de 195 metros que será de PVC clase 10 bajo las Normas de calidad IRAM, de 110 mm, esta se deberá empalmar a la cañería existente.

Se proveerá la cañería correspondiente de acuerdo al diámetro indicado en el proyecto más todas las piezas especiales (Tee, manguitos, reducciones, tapones, etc.) necesarias para la ejecución completa del proyecto.

Se ejecutará el acarreo y colocación de cañería recta y especial, incluyendo aros de goma sintética y juntas si correspondiera; el acarreo y colocación de cañería en la zanja; los trabajos necesarios por presencia de agua y/o elementos de elevada dureza; la protección de cañería con tapada menor a la mínima; el acarreo y colocación de ramales de derivación para válvulas de aire y/o desagüe; la ejecución de los anclajes de las piezas especiales y asientos de

válvulas; el acarreo y colocación de juntas; como también las pruebas hidráulicas de funcionamiento y todo otro ensayo incluido en las Especificaciones Técnicas Generales.

Los 3 empalmes, que conectarán la nueva impulsión con las cañerías existentes, serán ejecutados mediante la instalación de una TEE reductora, la cual irá suplementada con sus correspondientes accesorios (adaptadores de bridas, bridas, cuplas, juntas Maxifit, Válvulas esclusas, etc., y toda aquella pieza especial que pudiera corresponderle).



**Figura 6: Ubicación de cañería de impulsión y pozos a ejecutar.**

*Fuente: DIPAC*

### **2.3.3. Instalaciones Electromecánicas**

Se proveerá e instalará un tablero en pozo con sistema de telecomando incorporado por cada pozo realizado, que posibilitará el funcionamiento remoto de las bombas. Comprende además la puesta en valor del Tablero de planta,

Equipo de bombeo y Automatismo, incorporando una base de telecomando que permita el arranque y parada de cada pozo a realizar. Se instalará un puesto de transformación de energía eléctrica de 13,2 v / 380 v, de 16 kva en las inmediaciones de cada perforación y se realizará la conexión eléctrica trifásica en baja tensión a los tableros de comando. También se instalará una Bomba dosificadora de cloro, incluyendo depósito de cloración, accesorios y cañería de empalme hasta el punto de inyección.

#### **2.3.4.Obras civiles**

Se construirá un gabinete para alojar el tablero (Figura 7) y una cámara de mampostería para alojar el Manifold en cada pozo.

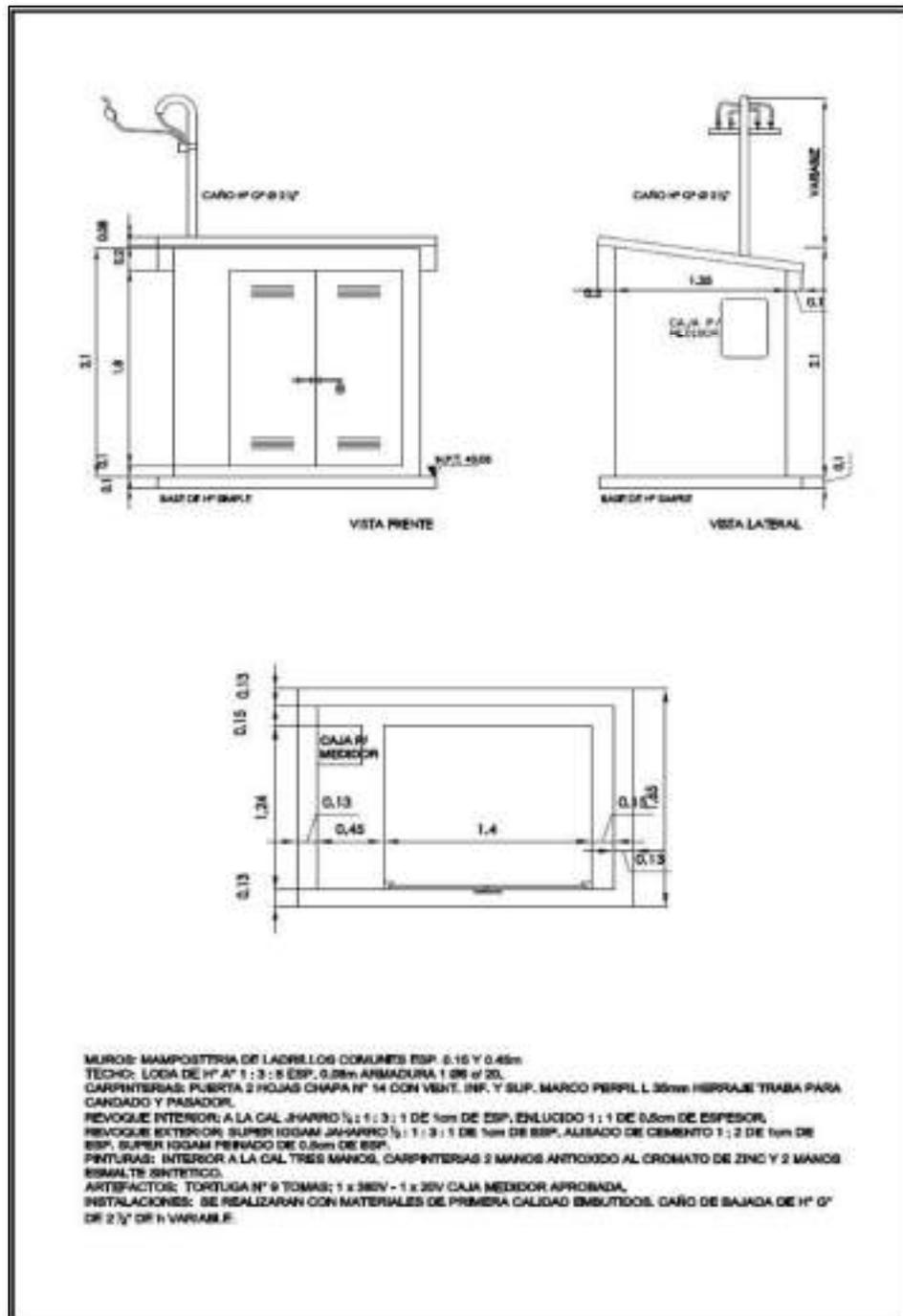


Figura 7: Esquema cabina para tablero

Fuente: DIPAC

### **CAPÍTULO 3**

## **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló”**

### **Índice temático**

3. Línea de base: Caracterización del ambiente y contexto socioeconómico .....	5
3.1. Introducción .....	5
3.2. Sitio de emplazamiento del Proyecto .....	6
3.3. Vías de acceso al Proyecto .....	6
3.4. Descripción del área de influencia .....	8
3.4.1. Área de influencia Directa .....	8
3.4.2. Área de Influencia Indirecta .....	9
3.5. Caracterización del medio físico .....	10
3.5.1. Clima .....	10
3.5.2. Hidrografía e hidrología general de la cuenca del río Salado .....	14
3.5.3. Hidrografía y fuentes de agua en el centro-oeste bonaerense .....	20
3.5.4. Geomorfología y geología .....	36
3.5.5. Suelos .....	42
3.6. Medio biótico .....	44
3.6.1. Flora .....	46
3.6.2. Fauna .....	50
3.7. Sitios protegidos .....	55
3.8. Medio socioeconómico .....	59
3.8.1. Dinámica poblacional .....	59
3.8.2. Actividad económica .....	64
3.8.3. Turismo .....	66
3.8.4. Servicios de agua potable y cloacas .....	71
3.8.5. Servicios de gas de red .....	77
3.8.6. Servicio de recolección de residuos .....	79

### **Índice de figuras**

Figura 1: Ubicación de la obra proyectada. ....	6
Figura 2: Vías de acceso a Quenumá (recuadro rojo). ....	7

Figura 3: Área de Influencia Directa. ....	8
Figura 4: Área de Influencia Indirecta. ....	9
Figura 5: Valores medios mensuales de temperatura y precipitación en Santa Rosa. ....	11
Figura 6: Precipitaciones extremas mensuales (barras) y diarias (puntos) en Trenque Lauquen. ....	12
Figura 7: Temperaturas extremas en Trenque Lauquen. ....	13
Figura 8: Niveles de humedad en Santa Rosa. ....	13
Figura 9: Ubicación y regiones de la Cuenca del Salado. Recuadro rojo: ubicación relativa del área de estudio. Líneas verdes: delimitación de la cuenca en el ámbito bonaerense. Líneas rojas: zona de estudio en la fuente citada. ....	15
Figura 10: Cuenca del Río Salado (límites naturales). Recuadro rojo: ubicación relativa del área de estudio. ....	15
Figura 11: Lagunas de la cuenca del Salado. ....	16
Figura 12: Cursos principales de la cuenca del Salado. ....	18
Figura 13: Fuentes de agua superficial del centro-oeste bonaerense. La dirección de escurrimiento general es hacia el noreste. ....	21
Figura 14: Cambios en la superficie cubierta con agua superficial. ....	22
Figura 15: La "Noche de las Palas", representada en la bandera de Pehuajó, y planta depuradora de residuos cloacales inundada durante la inundación de 1987-1988. ...	23
Figura 16: Riesgo hídrico en el centro-oeste bonaerense. El recuadro negro indica la ubicación del Proyecto. ....	24
Figura 17: Subcuencas de las regiones A3/A4 de la Cuenca del Salado. Las líneas verdes corresponden a cauces hipotéticos, es decir, bajos drenados. El recuadro rojo indica la ubicación relativa de Quenumá. ....	25
Figura 18: Mapa de inundaciones modeladas para 2 (azul), 5 (verde) y 10 (anaranjado) años de recurrencia. El recuadro rojo indica la ubicación del Proyecto. ....	26
Figura 19: Traza de las obras propuestas por el INA (2012) para reducir el riesgo y mitigar los efectos de las inundaciones. Líneas verdes: canales principales. Líneas rojas: canales secundarios. EB: estación de bombeo. OC: obra de control. Recuadro rojo: ubicación relativa del Proyecto. ....	27
Figura 20: Mapa de inundaciones modeladas para 2 (azul), 5 (verde) y 10 (anaranjado) años de recurrencia incorporando las obras propuestas. El recuadro rojo indica la ubicación del Proyecto. ....	28
Figura 21: Profundidad del agua subterránea en la localidad de Quenumá. ....	29
Figura 22: Esquema hidrogeológico regional. ....	30
Figura 23: Mapa de salinidad del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo. ....	32
Figura 24: Mapa de concentración de sulfatos en el área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo. ....	33

Figura 25: Mapa de concentración de cloruros en el área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo. ....	34
Figura 26: Distribución de la concentración de arsénico en el agua subterránea en la Provincia de Buenos Aires. ....	35
Figura 27: Regiones naturales de la Provincia de Buenos Aires. El área estudiada está indicada con el círculo. ....	36
Figura 28: Regiones y subregiones de la Cuenca del Río Salado. ....	38
Figura 29: Mapa geológico parcial de la provincia de Buenos Aires. En el área estudiada (círculo rojo) se ubican las Fms. Pampiano y fundamentalmente Junín. ...	40
Figura 30: Regiones Hidrogeológicas de la Provincia de Buenos Aires. ....	41
Figura 31: Suelos típicos del área estudiada. ....	44
Figura 32: Eco-Regiones de la República Argentina. ....	46
Figura 33: Dominios y Provincias según Cabrera (1976). ....	47
Figura 34: Mapa de unidades de vegetación de Argentina. ....	48
Figura 35: Especies de la pseudoestepa de la Pampa Interior Occidental. <i>Sorghastrum pellitum</i> (A), <i>Elionurus muticus</i> (B), <i>Poa ligularis</i> (C) y <i>Discaria spp</i> (D). ....	49
Figura 36: Especies de hondonadas y vizacheras: <i>Jarava ichu</i> (A), <i>Pappophorum pappiferum</i> (B), <i>Nassella tenuissima</i> (C) y <i>Aristida adscensionis</i> (D). ....	50
Figura 37: Aves de la Pampa Interior Occidental. <i>Molothrus bonariensis</i> (A), <i>Zenaida auriculata</i> (B), <i>Sicalis luteola</i> (C) y <i>Rhea americana</i> (D). ....	54
Figura 38: Vertebrados de la Pampa Interior Occidental. <i>Ceratophrys ornata</i> (A), <i>Boana pulchella</i> (B), <i>Paraphimophis rusticus</i> (C) y <i>Lagostomus maximus</i> (D).....	55
Figura 39: Ficha del Sistema de Paisajes de Interdunas del Oeste. ....	56
Figura 40: Mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto. ....	57
Figura 41: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto. ....	58
Figura 42: Paisajes y espacios verdes protegidos en la Provincia de Buenos Aires por la 12.704. El recuadro indica la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto. ....	58
Figura 43: Distribución de edades de los habitantes del partido de Salliqueló. ....	59
Figura 44: Distribución de la población según el sexo en el partido de Salliqueló. ....	60
Figura 45: S.P.A. Quenumá, partido de Salliqueló. ....	61
Figura 46: Ubicación del cementerio Quenumá. ....	63
Figura 47: Porcentaje de las EAPs de Salliqueló (respecto al total de la Provincia de Buenos Aires) asociado a la agricultura por tipo de cultivo. ....	64
Figura 48: Cantidad de cabezas y de EAPs por tipo de especie ganadera en Partido de Salliqueló. ....	65
Figura 49: Centro cultural Rincón de Historia, Quenumá. ....	67

Figura 50 : Inauguración de la restauración del ex Matadero como espacio cultural. Obra original del Ing. Arq. Salamone, Salliqueló.....	69
Figura 51: El Portal del Lago, escultura realizada en madera por N. Bossi. Salliqueló. ....	70
Figura 52: Fiesta Provincial del Novillo Tipo. Salliqueló.....	71
Figura 53: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Partido de Salliqueló. ....	72
Figura 54: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Salliqueló. ....	72
Figura 55: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Quenumá. ....	73
Figura 56: Distribución del abastecimiento de agua en la localidad de Quenumá. ....	74
Figura 57: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Partido de Salliqueló. ...	75
Figura 58: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Localidad de Salliqueló. ....	75
Figura 59: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas en Quenumá. ....	76
Figura 60: Segmentación de disposición de residuos cloacales en Quenumá. ....	76
Figura 61: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Partido de Salliqueló.....	77
Figura 62: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Localidad de Salliqueló. ....	78
Figura 63: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Localidad de Quenumá. ....	78
Figura 64: Segregación del servicio de gas en Quenumá. ....	79
Figura 65: Día y horario de la recolección de residuos secos en Quenumá. ....	80
Figura 66: Acopio de Residuos reciclables en la Planta de RSU de Salliqueló. ....	81
Figura 67: Ubicación de la Planta de Tratamiento de Residuos de Salliqueló (36°45'36,25"S 62°58'53,38"O).....	82
Figura 68: Basurero municipal Quenumá (36°34'15.668"S 63°4'37.945"O). ....	82

## Índice de tablas

Tabla 1: Características litológicas de la Región Noroeste. ....	42
Tabla 2: Suelos Humíferos de la Región Pampeana, según los distintos componentes geomorfológicos. Se indican con color los típicos del área estudiada. ....	43

### **3. Línea de base: Caracterización del ambiente y contexto socioeconómico**

#### **3.1. Introducción**

En el presente capítulo desarrolla la Línea de Base Ambiental del proyecto “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló”, que lleva a cabo la Provincia de Buenos Aires, mediante la unidad ejecutora Dirección Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC).

El objetivo de este informe es describir las condiciones ambientales actuales en la que se encuentra el área en estudio previo a la realización del proyecto. A esto se lo denomina Línea de Base Ambiental o Caracterización del Ambiente.

La actividad humana en general, cualquiera que sea, produce impactos sobre el medio ambiente. Estos impactos pueden ser beneficiosos o perjudiciales y afectar tanto al medio natural como al medio antrópico.

Un estudio de Línea de Base Ambiental es un conjunto de análisis técnico-científicos, sistemáticos, interrelacionados entre sí, compuesto por una recopilación de información histórica y antecedentes de un determinado lugar. Analiza asimismo los componentes del medio ambiente de los cuales no se posee suficiente información, a fin de conocer la situación inicial ante cualquier actividad futura a desarrollarse en el área.

En la realización de los estudios ambientales se utilizan metodologías específicas de diferentes áreas del conocimiento, las cuales se integran en un trabajo complejo que requiere de la participación de profesionales y técnicos de distintas disciplinas.

En el desarrollo del estudio de Línea de Base Ambiental, es muy importante considerar la actividad futura a realizarse, o en caso de no ser posible, las características principales y los potenciales impactos ambientales que las mismas pudieran producir. Esto permite desarrollarlo a una escala aceptable para poder ser tomado como referencia y comparado a medida que se utilizan los recursos naturales presentes.

### 3.2. Sitio de emplazamiento del Proyecto

Tal como se caracterizó en el Capítulo 1, la obra a ejecutar se sitúa en el ámbito periurbano de Quenumá, ubicada en el Partido de Salliqueló. Como se observa en la Figura 1, el Proyecto está situado en la vía pública del extremo sureste del poblado, al margen de la calle Centenario.



**Figura 1: Ubicación de la obra proyectada.**

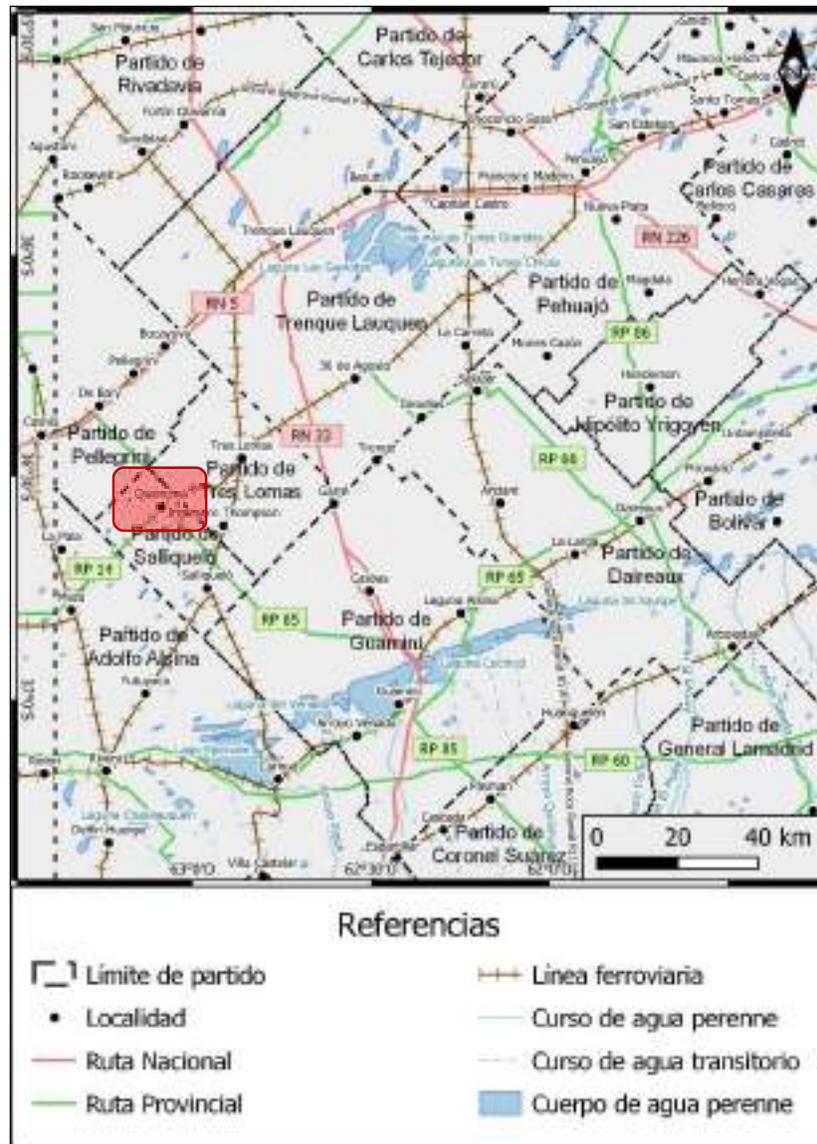
*Fuente: DIPAC, a partir de Google Earth.*

### 3.3. Vías de acceso al Proyecto

La localidad involucrada en el proyecto tiene como vía principal la Ruta Provincial N°14 (Figura 2). Esta ruta de dirección noreste-suroeste tiene continuidad en la Provincia de La Pampa y hacia el noreste empalma con la Ruta Provincial N°85, perpendicular a aquella, que hacia el sureste permite acceder a la ciudad de Salliqueló tras recorrer unos 35 km desde Quenumá y llegar hasta la Ruta Nacional N°33 unos 40 km más adelante. En dirección opuesta, la RP 85 se conecta con la Ruta Nacional N°5 unos 33 km al noroeste de Quenumá. Estas dos rutas nacionales son muy importantes en el ámbito provincial y nacional: la RN 33 atraviesa de sur a norte el oeste bonaerense y conecta Bahía Blanca con Rosario, mientras que la RN 5 recorre el centro-norte

bonaerense desde la Ciudad de Buenos Aires hasta llegar a la ciudad de Santa Rosa.

El transporte ferroviario que conectaba Quenumá con Pehuajó y por su intermedio con la Ciudad de Buenos Aires se encuentra fuera de servicio, aunque es funcional el tramo Pehuajó-Buenos Aires.



**Figura 2: Vías de acceso a Quenumá (recuadro rojo).**

Fuente: DIPAC, a partir de datos de geoservicios del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

### 3.4. Descripción del área de influencia

El área de acción del proyecto alcanza la localidad de Quenumá y parte de su zona periurbana cuya ubicación se ha explicado anteriormente. Entre sus componentes se diferencia un área de influencia directa y una indirecta; dentro de la primera, las interacciones se producen entre las actividades concretas del Proyecto y los distintos componentes ambientales, mientras que en el área indirecta dichas actividades favorecen, impulsan o modifican el desarrollo de otras actividades y procesos que interactúan con los componentes ambientales.

#### 3.4.1. Área de influencia Directa

El área de influencia directa del proyecto comprende el área de la vía pública donde se realizarán los pozos de bombeo y la traza por donde pasará la cañería de impulsión que los conectarán a la red (Figura 3).



**Figura 3: Área de Influencia Directa.**

*Fuente: DIPAC, a partir de composición de imagen satelital de Digital Globe, disponible en Google Earth.*

### 3.4.2. Área de Influencia Indirecta

El área de influencia indirecta involucra las localidades de Quenumá y Salliqueló (Figura 4), la primera se verá beneficiada por la obra, debido al aumento en la calidad de vida de sus pobladores por la mejora en el funcionamiento del servicio de distribución de agua potable, mientras que el segundo caso se relaciona con la provisión de empleo temporario y/o permanente relacionado con la obra. Temporalmente la localidad de Quenumá se verá influenciada durante el período de construcción tanto de forma positiva como negativa, puesto que la presencia del obrador en la localidad favorecerá a ciertos sectores económicos y la acción propia de las obras afectará el ambiente y a la población del entorno inmediato. Se consideran también el acceso a la localidad y su conexión con Salliqueló, los cuales podrían verse afectados por un mayor caudal de tránsito asociado a la presencia del obrador.



**Figura 4: Área de Influencia Indirecta.**

*Fuente: DIPAC, a partir de composición de imagen satelital de Digital Globe, disponible en Google Earth.*

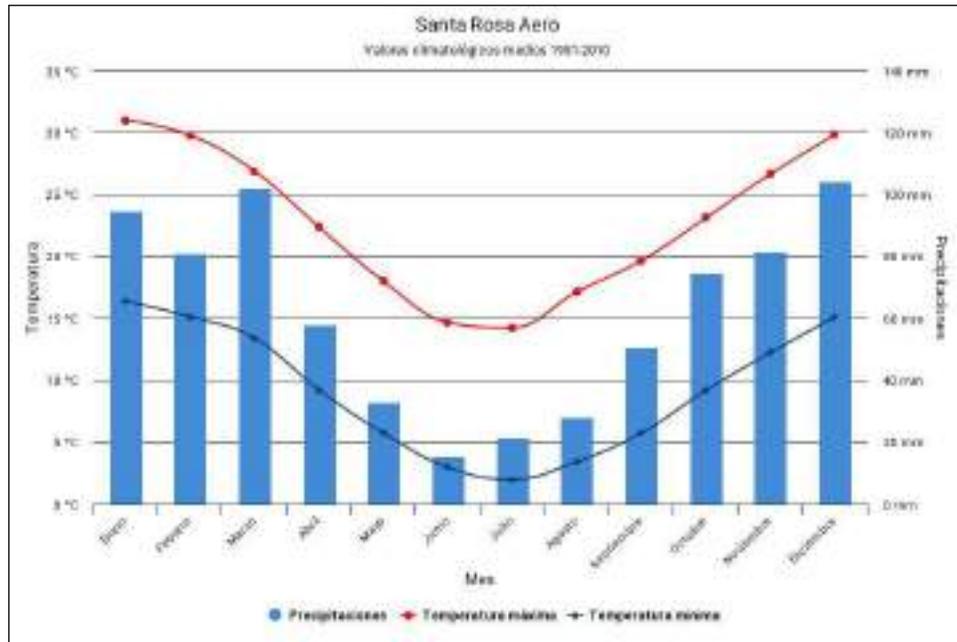
### 3.5. Caracterización del medio físico

En este apartado se describirán las generalidades de la cuenca del río Salado y la Ecorregión Pampeana. En los casos en que se añada detalle, se hará con énfasis en la región donde se emplaza el Proyecto.

#### 3.5.1. Clima

La localidad de Quenumá no cuenta con una estación meteorológica propia, razón por la cual se provee información registrada en localidades cercanas para describir las condiciones climáticas. Los valores promedio de precipitación, temperatura y humedad fueron obtenidos la estación meteorológica Santa Rosa (36°34'S; 64°16'O; 191 m s.n.m.), ubicada a aproximadamente 107 km al oeste de Quenumá, y corresponden al período 1981-2010. Para datos de temperaturas y precipitaciones extremas se utilizó la serie 1961-2021 de la estación Trenque Lauquen (35°58'S; 62°44'O; 95 m s.n.m.), ubicada unos 73 km al noreste de Quenumá.

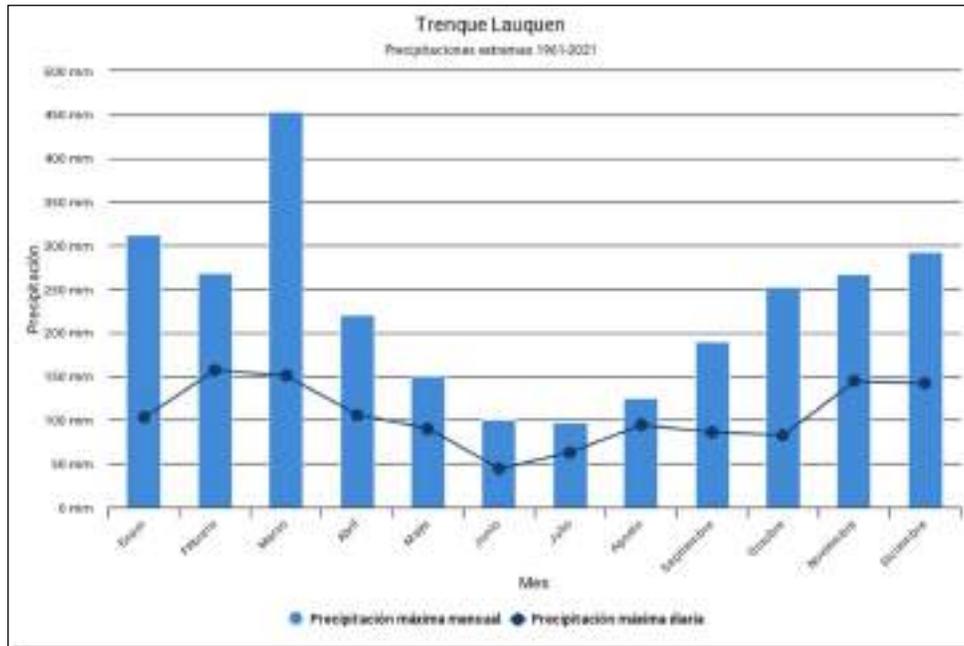
La Figura 5 resume las estadísticas de temperatura y precipitación. Pueden observarse valores medios de precipitación mensual más elevados en el mes de diciembre para la serie 1981-2010, alcanzando los 104,3 mm, seguido por marzo con 102,3 mm, mientras que los más bajos son en invierno, por debajo de los 30 mm y el mínimo en junio con apenas 15,5 mm. El mes con mayor temperatura media es enero, con una máxima media de 31°C, mientras que el de promedio más frío es julio, con una temperatura mínima media de 2°C.



**Figura 5: Valores medios mensuales de temperatura y precipitación en Santa Rosa.**

*Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.*

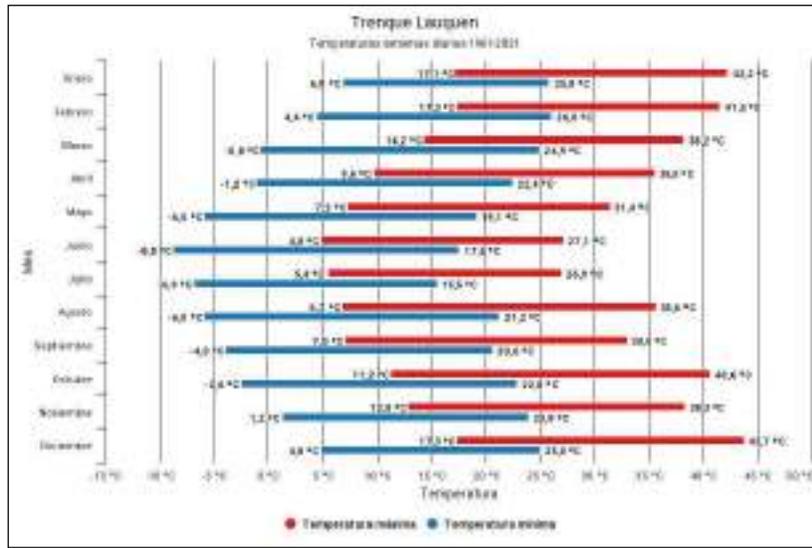
Las precipitaciones extremas mensuales se han producido en marzo, cuando en el año 1987 precipitaron 453,2 mm (Figura 6). El día más lluvioso en Trenque Lauquen corresponde a un evento más reciente: el 21 de febrero de 2019 cayeron 157,0 mm.



**Figura 6: Precipitaciones extremas mensuales (barras) y diarias (puntos) en Trenque Lauquen.**

*Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.*

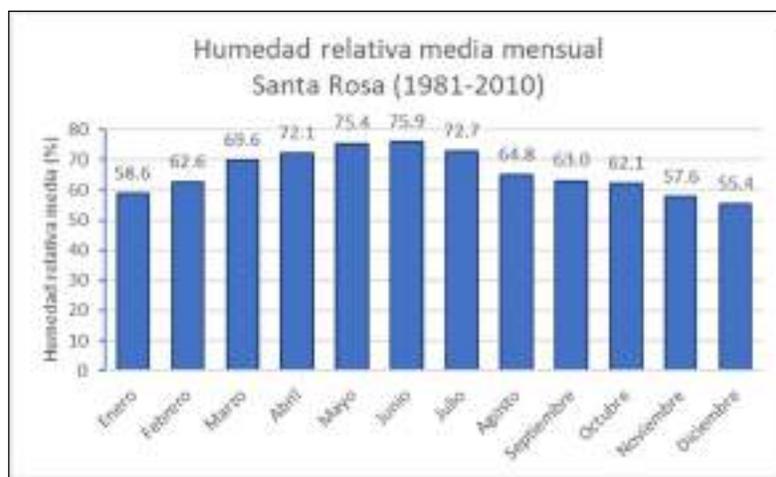
En cuanto a temperaturas extremas, se han registrado temperaturas elevadas máximas en los meses de diciembre, enero y febrero, cuando pueden superar los 40°C (Figura 7). Para el mismo conjunto de datos, se han destacado como fríos los meses de mayo, junio, junio y agosto, cuando la temperatura mínima ha sido de -6,0°C o incluso menor.



**Figura 7: Temperaturas extremas en Trenque Lauquen.**

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional.

En Santa Rosa la humedad no varía considerablemente. Como se puede ver en la Figura 8, el mes con el promedio más húmedo es junio, con un 75,9%, mientras que el menos húmedo es diciembre, cuando la humedad relativa media es de 55,4%.

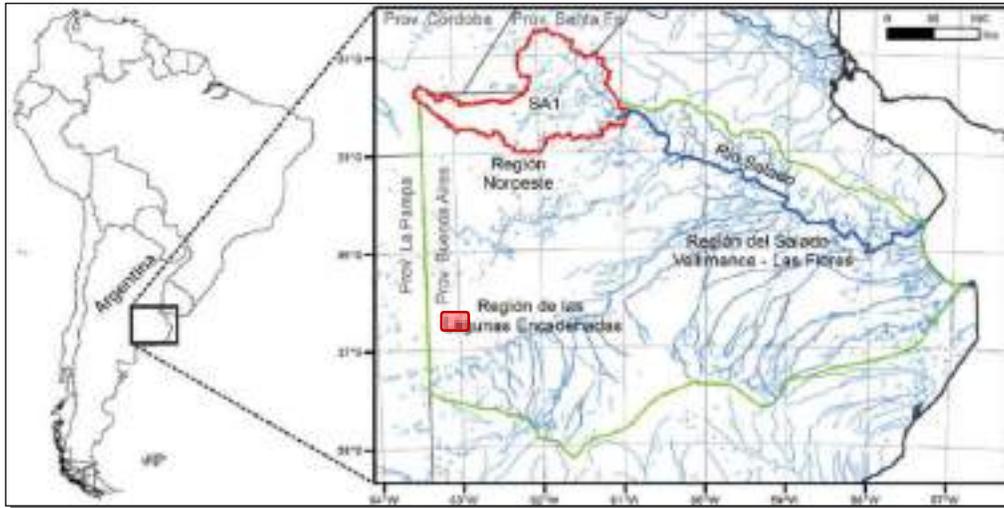


**Figura 8: Niveles de humedad en Santa Rosa.**

Fuente: DIPAC, a partir de datos del Servicio Meteorológico Nacional.

### **3.5.2. Hidrografía e hidrología general de la cuenca del río Salado**

La localidad de Quenumá se ubica dentro de la cuenca del Río Salado (Figura 9). Esta cuenca forma parte del sistema hidrográfico de la cuenca del Plata, que concentra el 83% de la disponibilidad hídrica superficial nacional. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires cuenta con una superficie aproximada de 170.000 km<sup>2</sup> (incluyendo sus áreas anexadas), lo que implica más de la mitad de la provincia, cubriendo 56 de sus 134 municipios, como se muestra en la Figura 9. Cabe destacar que las diferencias entre los mapas de las Figuras Figura 9 y Figura 10 radican en que la primera considera los aportes vinculados con acción antrópica provenientes de la región del centro-oeste y noroeste de la provincia de Buenos Aires, añadiendo así toda la Región de las Lagunas Encadenadas, así como también el sector aquí estudiado, mientras que la Figura 10 hace referencia a la conformación natural de la cuenca, sin incorporar aquellas áreas anexadas por acción antrópica, lo cual evidencia que el área de interés corresponde a un sector de drenaje naturalmente arreico. En esta cuenca, según el último censo, realizado en 2010 habitan 1.465.877 personas, y es una de las áreas más importantes de Argentina en términos socioeconómicos, puesto que se concentra allí cerca del 30% de la producción nacional de carne y granos. La región cuenta con recursos importantes a nivel productivo debido a su potencial agrícola, así como también ambiental, por la existencia de humedales, por ejemplo. La producción se ve condicionada por las inundaciones y sequías que afectan la provincia y que son una característica distintiva del clima bonaerense.



**Figura 9: Ubicación y regiones de la Cuenca del Salado. Recuadro rojo: ubicación relativa del área de estudio. Líneas verdes: delimitación de la cuenca en el ámbito bonaerense. Líneas rojas: zona de estudio en la fuente citada.**

*Fuente: García et al. (2018).*



**Figura 10: Cuenca del Río Salado (límites naturales). Recuadro rojo: ubicación relativa del área de estudio.**

*Fuente: SSRH (2002).*

El río Salado de Buenos Aires desemboca al Río de la Plata en la Ensenada de Samborombón, luego de correr unos 650 km desde sus nacientes situadas al sudeste de la provincia de Santa Fe y Córdoba, a una altura de 75 m aproximadamente según el Atlas Total de la República Argentina (Chiozza y Figueira, 1981-1983).

El cauce del Salado en su parte alta está constituido por una sucesión de lagunas y bañados. En la provincia de Santa Fe, en el departamento General López, el río Salado tiene sus fuentes iniciales en las lagunas La Salamanca, Del Indio y Pantanosa, todas vinculadas a la laguna del Chañar situada en las adyacencias de la localidad de Teodelina, sobre el límite interprovincial. El resto de su curso pertenece a la provincia de Buenos Aires, el cual recibe aguas y en algunos casos llega a estar conformado, por numerosísimas lagunas y cañadas de dimensiones diversas, como las de Mar Chiquita, de Gómez, Carpincho, Los Patos, Soldano, Mataco, Cañada de los Peludos, Las Toscas, Bragado, Saladillo y muchas otras (Figura 11). En todo este tramo, la dirección general de escurrimiento del Salado es hacia el sureste.



**Figura 11: Lagunas de la cuenca del Salado.**

Fuente: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48\\_nueva.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48_nueva.pdf)

Además de recibir aportes desde lagunas, el río Salado tiene numerosos arroyos afluentes, muchos de ellos también conectados con lagunas y canales antrópicos (Figura 12). Uno de los afluentes que llegan al Salado es el arroyo Saladillo de Rodríguez, cerca de cuya confluencia el Salado cambia su dirección hacia el sur. El arroyo Saladillo nace en la laguna El Potrillo (ciudad de Saladillo) y termina en la laguna Flores Grande. El arroyo Las Flores discurre hacia el noroeste, con sus nacientes en el centro del partido de Olavarría con el nombre de arroyo Brandsen, en los Cerros La Escalera y de La China, recibiendo al arroyo Corto desde el sur. El arroyo Brandsen incorpora al arroyo Las Flores, concluyendo su recorrido en la laguna Blanca Grande, ubicada en los 100 m de altitud. A esa laguna se le han hecho converger numerosos canales provenientes de zonas anegables, y surge de ella el arroyo Las Flores, que posee 200 km de longitud hacia el noreste y se desarrolla en gran parte en terrenos anegadizos y lagunas, recibiendo desagües de la laguna La Pastora atravesando las lagunas del Pato y desembocando en la laguna Flores Grande junto con el arroyo Chileno, que se incorpora unos kilómetros antes. Este último tiene sus orígenes en una pequeña laguna situada al oeste de la Flores Grande, a la cual el canal N° 16 encauza las aguas del arroyo Vallimanca, uno de los afluentes principales del Salado. El Vallimanca tiene sus orígenes al sur del partido de Bolívar, recibe aportes de varias lagunas como San Luis, Pay Lauquén, De Juancho y de distintos arroyos como San Quilco y Salado, alimentados ellos en su mayor parte por aportes de cañadas que recogen lluvias que escurren por los campos y de los arroyos. El cauce del Vallimanca discurre por campos bajos y sus márgenes seguidamente sufren desbordes que forman lagunas de carácter semipermanente como la de Martín García frente a la ciudad de Bolívar. El arroyo concluye en la laguna La Verdosa. En esta región de aproximadamente 500 km<sup>2</sup> existen numerosos bañados y cañadas, algunos arroyos, lagunas. El canal N° 16 cruza esta área transportando las aguas del Vallimanca hacia la laguna Las Flores y al río Salado.

Por la orilla opuesta (noreste), el río Salado recibe otra serie de aportes en las inmediaciones de la Ruta Nacional N° 3, que se inicia con el nombre de arroyo Totoral en una laguna semipermanente con la misma denominación, para finalmente desembocar en la laguna Las Encadenadas, última de la serie antes

de caer al río Salado. El resto de su recorrido hasta alcanzar el litoral del río de la Plata es la parte más tortuosa del cauce, donde recibe por la margen izquierda el derrame del extenso sistema lacustre de Chascomús. Así, se presentan también numerosas lagunas: Vitel, Chascomús, Manantiales, Adela, Chis-Chis, De la Tablilla, Las Encadenadas y las Barrancas, y otras que no están en comunicación directa con el río Salado, como Las Mulas, Yalta, La Limpia y las de Martínez, La Segunda, San Pedro, La Salada y otras menores cuyos desagües reúne el Canal N° 18, conduciéndolos hasta las nacientes del arroyo Chascomús por él al Salado (CFI, 1962).



**Figura 12: Cursos principales de la cuenca del Salado.**

Fuente: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48\\_nueva.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/48_nueva.pdf)

Tratándose de un curso de llanura, el relieve del cauce del río Salado resulta escaso; se halla en su mayoría por debajo de los 100 m s.n.m., dentro de un radio de 100 km desde la costa. Pero lo que realmente dificulta el escurrimiento de sus aguas es su variada conformación geomorfológica. El río puede dividirse en el Salado superior e inferior. El primero limita por el norte con terrenos altos y por el sur con depósitos eólicos. El valle sobre el que fluye el río fue formado

por un río de características mayores (en cuanto a cuenca y carga de sedimentos), por lo que, para el caudal actual, el valle fluvial parece presentar poca energía. Se trata de un río meandriforme, pero con baja erosión de las márgenes y migración de las formas. Las dimensiones de la sección transversal son bastante menores de lo que pudiera esperarse para el caudal actual, y se debe a que, en general, el río fluye por un valle no aluvial, formado por procesos eólicos. Queda así conformado un conjunto de depresiones que se encuentran unidas por tramos aluviales y actúan como controles topográficos y de transporte de sedimentos cuando se presentan crecidas.

La descripción previa muestra como las características propias de procesos eólicos controlan el río. El ancho del río es muy grande para el que correspondería a un curso en régimen de estas características, por lo que no se trata de un río aluvial convencional.

El balance hídrico de la cuenca, al igual que el resto de sus características, no es homogéneo para toda su extensión. En aquellas regiones donde predomine la geomorfología de procesos eólicos, y por ende haya dunas junto con bajos caudales formadores, el balance será principalmente vertical; estas regiones son la Noroeste, así como la de las Encadenadas del Oeste previo a la acción antrópica. Como contraparte, en las zonas donde el caudal sea el suficiente para generar un estado símil el de un curso en régimen, claramente el balance será horizontal, lo que quiere decir que predominará la escorrentía y el transporte, sobre la evaporación y la infiltración. En las regiones con dunas estos últimos movimientos nombrados se ven interrumpidos por las mismas.

Para dar una idea del gran volumen de agua del que se habla, se debe considerar que el agua de la cuenca además de manejar las precipitaciones que caigan en la misma, recibe aportes de La Picasa, Río Quinto, Laguna El 7 y Quemú. Un río con un caudal formador pequeño, y por ende un curso poco desarrollado, no está preparado para contener y encauzar semejantes masas, por lo que se ve superada su capacidad y se desborda. Esto, sumado a una red de drenaje poco desarrollada, genera que el agua quede retenida en las depresiones, y así se interrumpe la dinámica horizontal del agua.

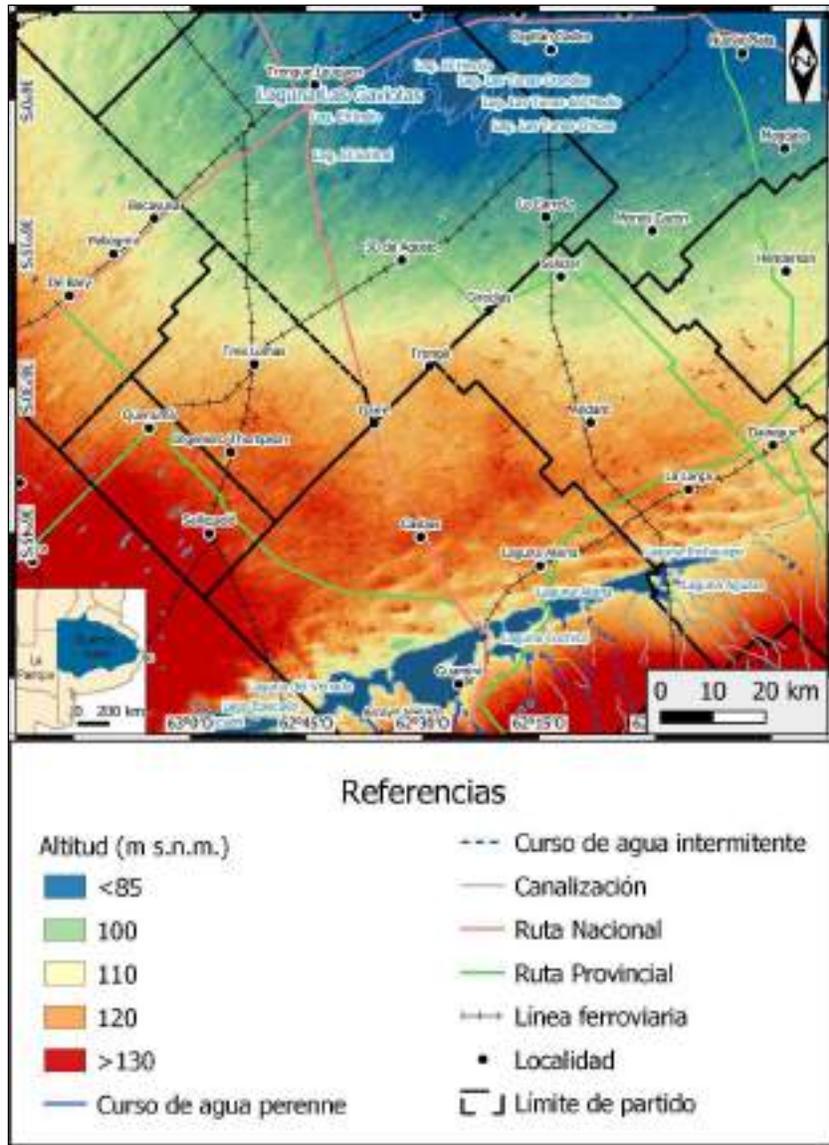
En aquellos lugares donde no hay una red de drenaje desarrollada, la masa de agua se mueve de manera mantiforme, condicionada entre otras cosas por el nivel de agua subterránea. Esto genera inundaciones de larga permanencia, ya que el movimiento vertical del agua para el gran volumen de agua que se maneja se vuelve muy lento.

Para el sistema de agua subterránea los ríos no son la principal descarga, sino que está gobernada por el movimiento vertical. Este escaso flujo resulta en un bajo lavado de sales, lo que afecta las características productivas del suelo. La evapotranspiración es entonces quien controla los niveles freáticos, por lo que ante eventos que superan la capacidad de evaporación, éstos se elevan rápidamente y se producen anegamientos.

### **3.5.3. Hidrografía y fuentes de agua en el centro-oeste bonaerense**

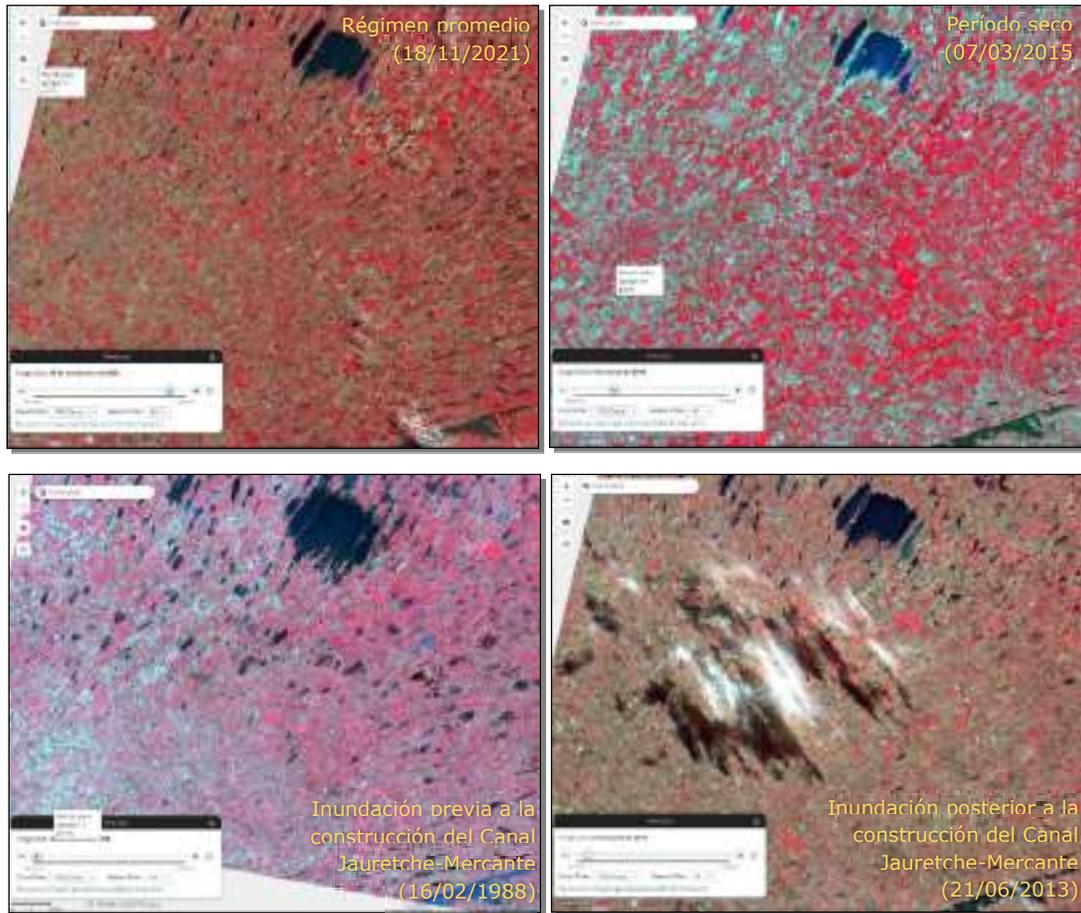
En el sector del centro-este bonaerense no se encuentra ninguna vía de escurrimiento natural bien desarrollada, característica típica de la región (Figura 13). Los distintos cuerpos lénticos sólo se conectan entre sí durante períodos de generosidad pluvial, casos en los que toda la región se ve perjudicada. Debido al relieve regional ondulado, las lagunas se alinean y orientan en dirección suroeste-noreste, como puede observarse en el complejo lagunar Hinojo-Las Tunas, en el oeste del Partido de Trenque Lauquen que, debido a su conexión con otras cuencas del oeste de la Provincia de Buenos Aires y este de la Provincia de La Pampa mediante canalizaciones, ha aumentado considerablemente sus dimensiones. Este complejo lagunar, así como todo el sector ubicado aguas abajo, tiene un sistema de canales cuyo colector principal es el canal Jauretche-Mercante, que ha contribuido a reducir el impacto de las inundaciones, aunque en ocasiones y sitios particulares éstas se manifiestan con un grado de severidad aproximadamente similar al previo a la construcción de dichos canales (Figura 14). Particularmente en el sector alledaño a Quenumá se observan grandes cambios en las zonas inundables a escala decamétrica o hectométrica, puesto que la topografía es el principal factor que controla la distribución de los sectores anegables. Hacia el sur es también destacable el sistema de las Lagunas Encadenadas, dispuestas con un sentido suroeste-

noreste, las cuales reciben el agua desde el sur, de arroyos y canales del piedemonte norte de las sierras de Ventania.



**Figura 13: Fuentes de agua superficial del centro-oeste bonaerense. La dirección de escurrimiento general es hacia el noreste.**

*Fuente: DIPAC, en base a datos del IGN y el DEM SRTM.*



**Figura 14: Cambios en la superficie cubierta con agua superficial.**

Fuente: DIPAC, a partir de imágenes LANDSAT (composición Infrarrojo Color) disponible en <https://livingatlas2.arcgis.com/landsatviewer/>

En varias oportunidades, la ocurrencia de eventos de lluvias extremas, en conjunción con antiguas faltas de integración regional en el manejo del agua superficial, condujo a importantes perjuicios en toda la región. Para dar una idea de ello, en la ciudad de Pehuajó, que se ubica aproximadamente en el sector central afectado por la dinámica antedicha, existe en la Plaza Dardo Rocha de la ciudad de Pehuajó, el Monolito en memoria a la “Noche de las Palas” (3 de abril de 1987), simbolizada también en la bandera de Pehuajó, cuando cientos de personas aunaron esfuerzos por sostener el terraplén que evitaba la inundación total de la ciudad (Figura 15). Para reducir el efecto de las inundaciones en toda la región que involucra a los partidos de Trenque Lauquen,

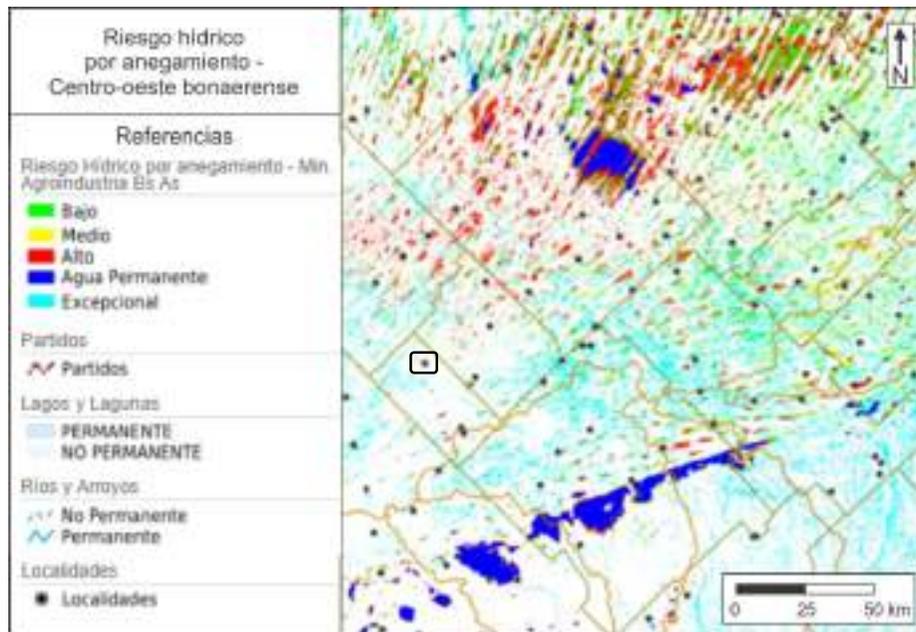
Carlos Tejedor, Lincoln, Hipólito Yrigoyen, Daireaux, Pehuajó, Carlos Casares, Nueve de Julio y Bragado, se construyó entre los años 1987 y 1993 un sistema de canales cuyo colector principal se denomina canal Jauretche-Mercante-República de Italia, canal de aproximadamente 230 km de longitud, de dirección predominante oeste-este, que se origina en el complejo lagunar Hinojo-Las Tunas (Partido de Trenque Lauquen) y se conecta con diversos canales y cuerpos lagunares de la región hasta desaguar en la Laguna de Bragado, y ulteriormente en el Río Salado.

En cuanto al riesgo por anegamiento, el centro-oeste bonaerense presenta un riesgo alto, especialmente en el sector ubicado en la porción norte de los Partidos de Trenque Lauquen y Pehuajó, mientras que el riesgo al sur es menor o de carácter excepcional, como es el caso del entorno rural del oeste del Partido de Salliqueló (Figura 16). Cabe destacar que el sector de lomas al sureste de Quenumá donde se realizarán los pozos de explotación, resulta apropiado desde la perspectiva del riesgo de anegamiento, debido a que la revisión de imágenes satelitales correspondientes a fechas de inundaciones, no mostraron interacción entre los cuerpos de agua transitorios y el sitio de implantación del proyecto.



**Figura 15: La “Noche de las Palas”, representada en la bandera de Pehuajó, y planta depuradora de residuos cloacales inundada durante la inundación de 1987-1988.**

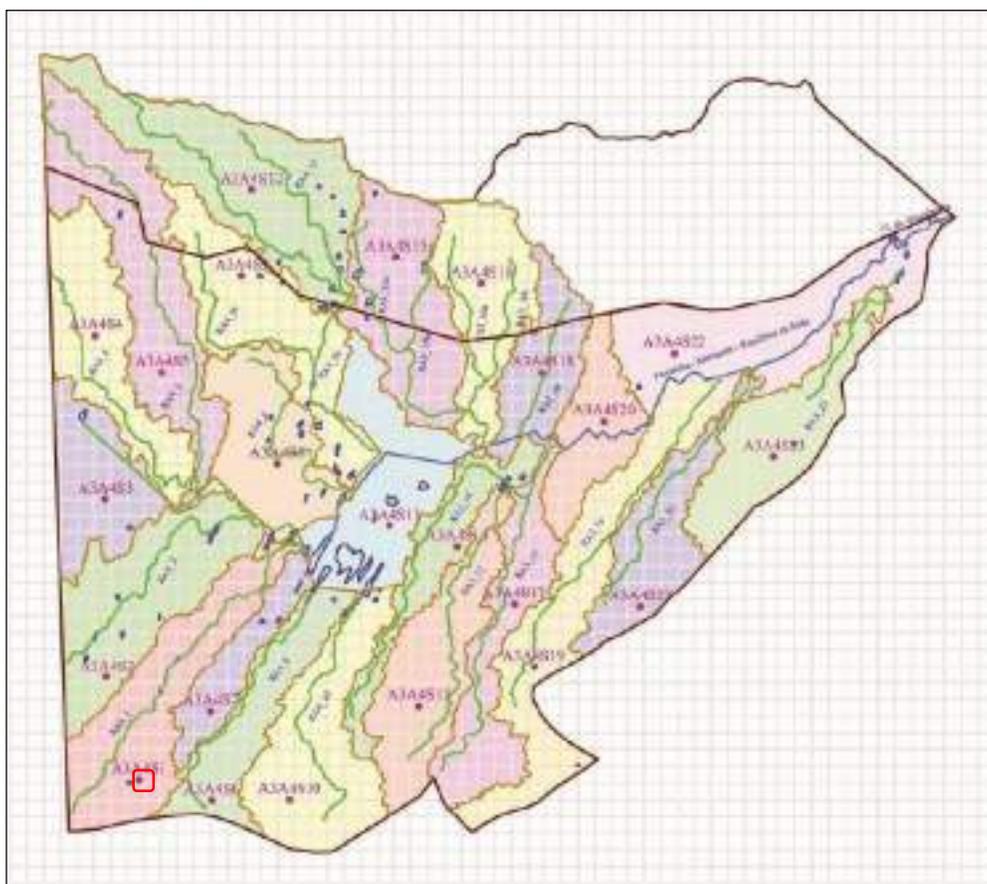
Fuente: [www.pehuajo.gob.ar](http://www.pehuajo.gob.ar) y <https://365pehuajo.com.ar/destacadas/a-34-anos-de-un-pedido-de-evacuacion-y-la-noche-de-las-palas.html>



**Figura 16: Riesgo hídrico en el centro-oeste bonaerense. El recuadro negro indica la ubicación del Proyecto.**

Fuente: DIPAC, modificado de GIS ADA (<http://gis.ada.gba.gov.ar/gis/>).

El Instituto Nacional del Agua (INA, 2012) presenta una modelización numérica para evaluar las inundaciones y obras de drenaje en la cuenca del Salado. El área de Quenumá corresponde a la subcuenca denominada A3A4S1 (Figura 17); cabe destacar que se trata de cuencas de divisorias bajas, en las que no se desarrolla un curso de drenaje, y el agua se acumula en bajos no drenados, o se dirige hacia el sector de menor cota de la cuenca y drena lentamente (bajos drenados).

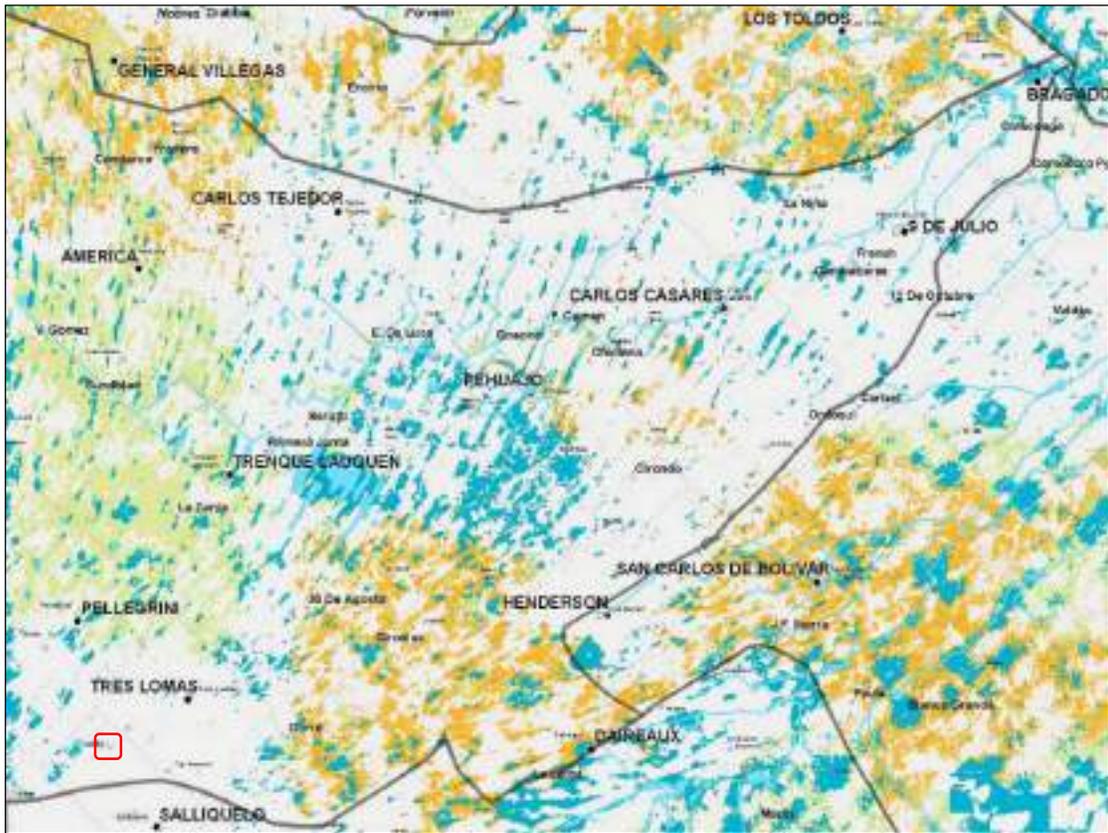


**Figura 17: Subcuencas de las regiones A3/A4 de la Cuenca del Salado. Las líneas verdes corresponden a cauces hipotéticos, es decir, bajos drenados. El recuadro rojo indica la ubicación relativa de Quenumá.**

*Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).*

El modelo mencionado evalúa los efectos de las precipitaciones registradas entre los años 1963 y 2004, considerando características geohidrológicas y los efectos de los bajos, la infraestructura vial (terraplenes) y los aportes de agua debido al trasvase de cuenca desde la Provincia de La Pampa. Como se muestra en la Figura 18, el Partido de Salliqueló está potencialmente afectado por inundaciones de 2 a 5 años de recurrencia, pero sólo en el sector occidental y central, fuera del área del Proyecto. En el trabajo citado se proponen distintas obras hidráulicas y de mantenimiento, de las cuales las que afectan a la subcuenca A3A4S1 se ubican en la parte baja de la subcuenca, unos 25 km al norte de Quenumá y consisten en la construcción del Canal La Zanja, que se

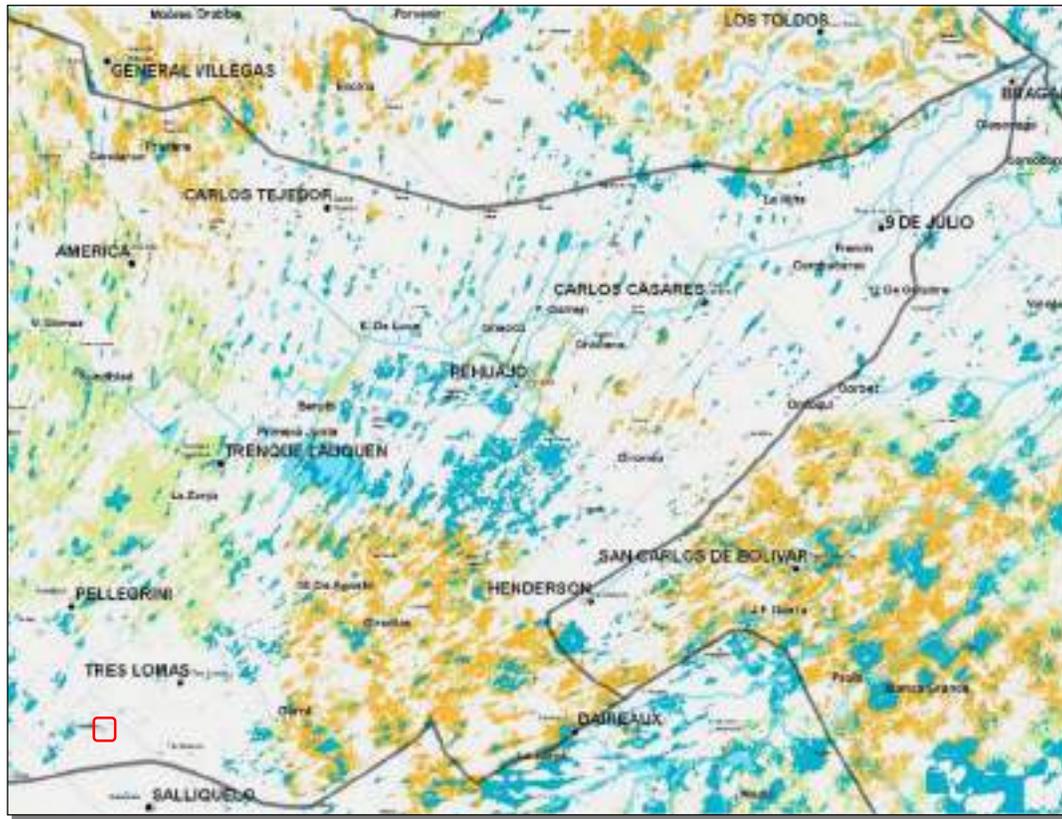
conectaría con el Complejo Lagunar Hinojo-Las Tunas (Figura 19), y se modela un nuevo escenario teniendo en cuenta las obras propuestas (Figura 20). Como puede observarse en el nuevo modelo, el área de interés no presenta variaciones en el riesgo de anegamiento, al igual que el resto del Partido de Salliqueló, al menos para eventos similares a los ocurridos en la serie temporal considerada (1963-2004).



**Figura 18: Mapa de inundaciones modeladas para 2 (azul), 5 (verde) y 10 (anaranjado) años de recurrencia. El recuadro rojo indica la ubicación del Proyecto.**

*Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).*



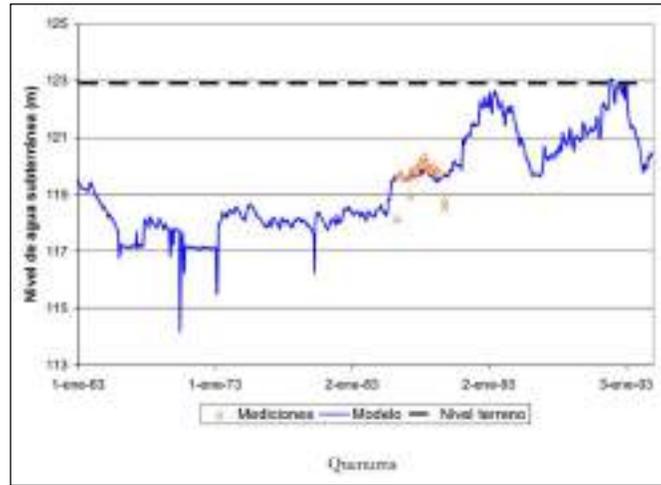


**Figura 20: Mapa de inundaciones modeladas para 2 (azul), 5 (verde) y 10 (anaranjado) años de recurrencia incorporando las obras propuestas. El recuadro rojo indica la ubicación del Proyecto.**

*Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).*

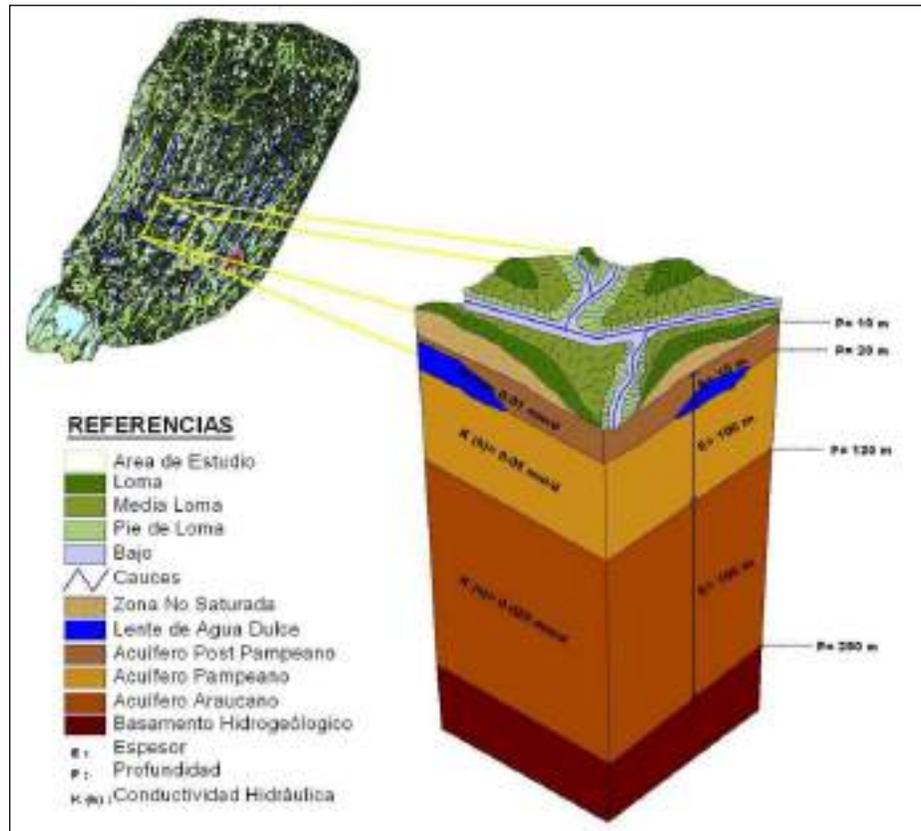
La profundidad media del agua freática en la zona de Quenumá se encuentra a aproximadamente 2 metros. Regionalmente, las profundidades pueden ser algo mayores debajo de las lomadas principales. La Figura 21 muestra los niveles de agua subterránea tanto registrados como modelados en la localidad de Quenumá, donde puede observarse que la profundidad varía entre menos de 1 m en épocas de lluvias prolongadas y grandes inundaciones y hasta más de 2,5 m en períodos secos. Es también importante apuntar que los valores de conductividad hidráulica varían en profundidad entre 0,01 mm/día para el acuífero somero Post Pampeano, mientras que para el Pampeano asciende a los 0,05 mm/día y para el Araucano alcanza valores de 0,025 mm/día (Figura 22, Feler, 2009). En general el agua de consumo se extrae del acuífero Pampeano, a más de 20 metros de profundidad, aunque podría resultar conveniente

orientar la exploración a niveles más superficiales, como podría ser el Postpampeano o Médano Invasor, como se ha demostrado en otras localidades del oeste bonaerense (GEOCON, 2010).



**Figura 21: Profundidad del agua subterránea en la localidad de Quenumá.**

*Fuente: Instituto Nacional del Agua (2012).*



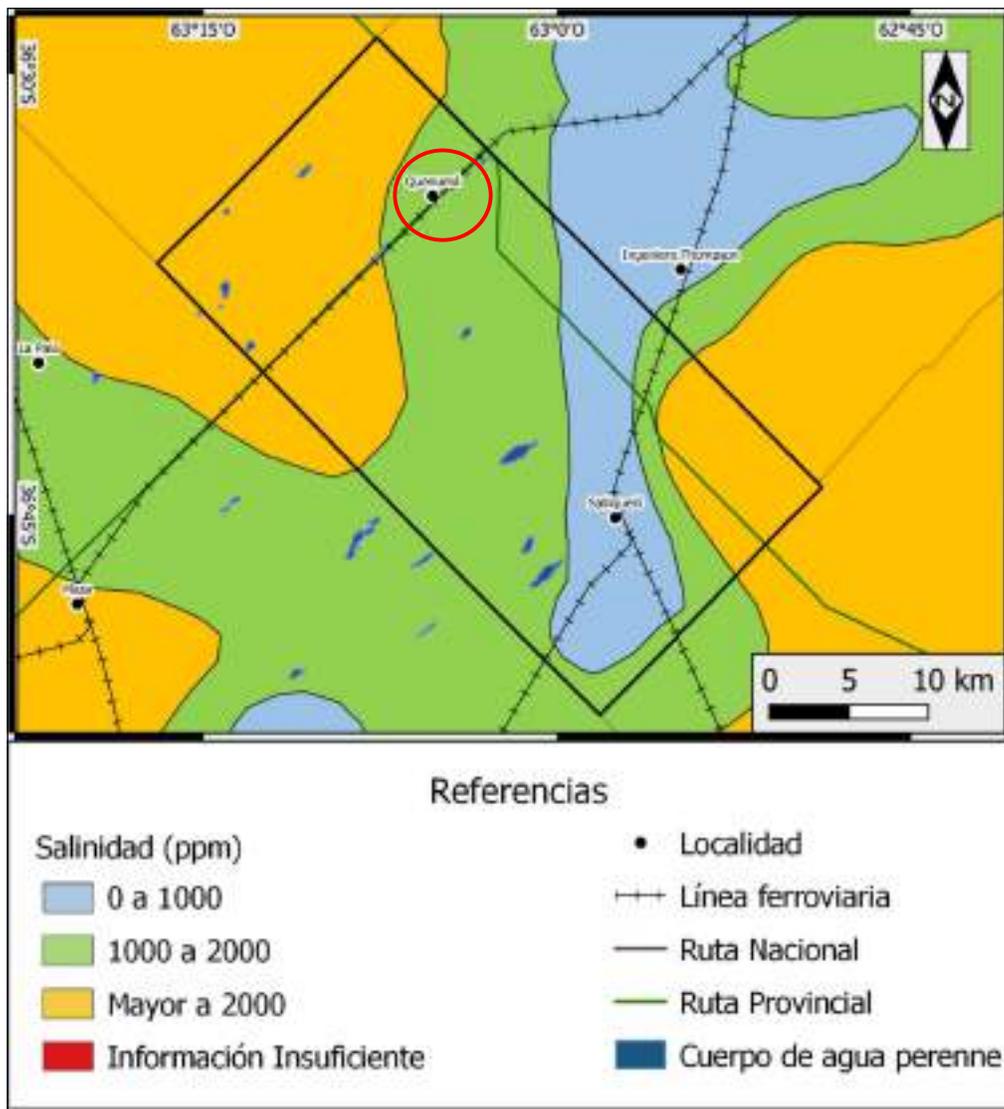
**Figura 22: Esquema hidrogeológico regional.**

Fuente: Feler (2009) en Rébora et al. (2009).

La caracterización hidroquímica del área de estudio se realizó en base al trabajo de Sala y Benítez (1993), cuya descripción, correspondiente con la escala regional, fue realizada en base a los datos tomados en puntos de alta salinidad. Existe una fuerte influencia de la morfología vinculada a las dunas, que permiten una recarga localizada del agua subterránea, y las interdunas, que funcionan como zonas de transporte y descarga. El residuo seco, parámetro intrínsecamente relacionado con la salinidad, presenta valores de entre 1000 y 2000 ppm en los sectores de divisorias locales que constituyen zonas de recarga del acuífero, mientras que en las zonas bajo influencia de los sistemas lagunares, pueden encontrarse concentraciones superiores a las 2000 ppm; el sector de Quenumá involucra el primero de los casos señalados (Figura 23). La concentración de sulfatos y cloruros presenta una distribución aproximadamente similar a la de la salinidad, aunque con mayor sensibilidad a

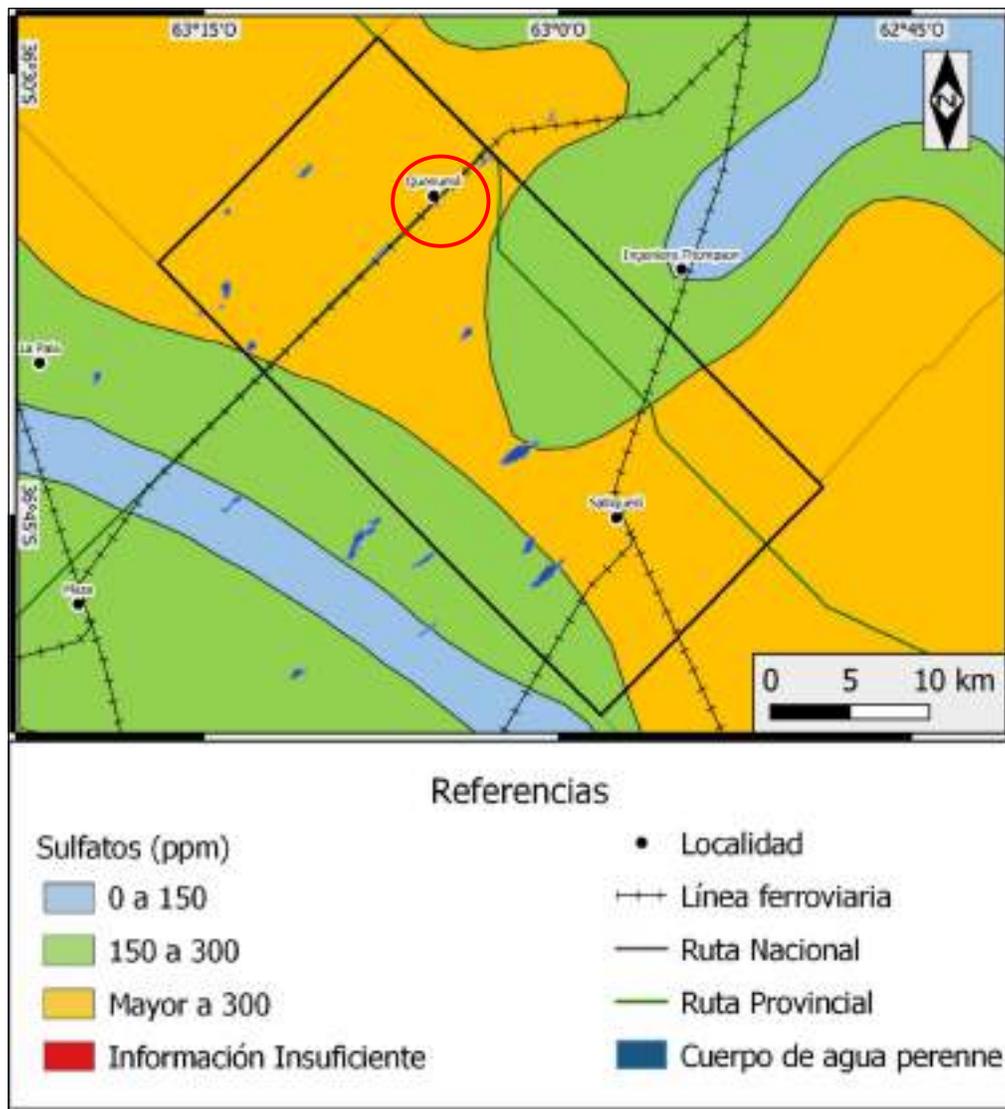
la topografía y una aparentemente mayor influencia de los bajos circundantes a las zonas de recarga, donde se presentan las mayores concentraciones; en sectores de recarga los valores pueden encontrarse entre las 150 y 300 ppm en los sulfatos (Figura 24) y entre que 350 y 700 ppm en el caso de los cloruros (Figura 25), respectivamente por debajo y por encima de los límites de concentración máxima admisible por el Código Alimentario Argentino (2012) que son 400 mg/l (= 400 ppm) en el caso de los sulfatos y 350 mg/l (= 350 ppm) para los cloruros.

Otros datos obtenidos de las perforaciones hechas en la localidad de Salliqueló (ubicada a 24 km al sureste), contrastan con los datos regionales de concentración de cloruro y sulfato, los cuales oscilan entre 14 y 50 ppm en el primer caso y entre 3 y 30 ppm en el segundo.



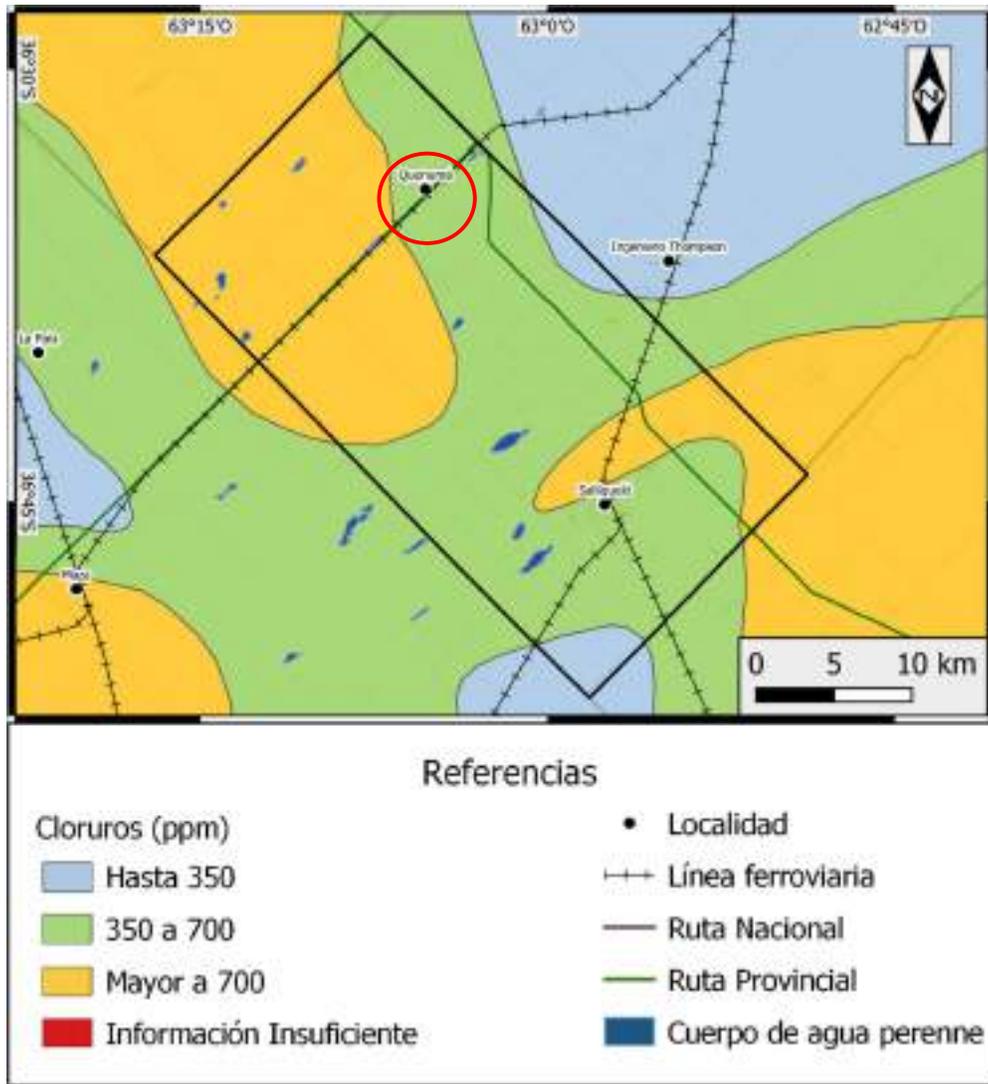
**Figura 23: Mapa de salinidad del área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.**

*Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Benítez (1993).*



**Figura 24: Mapa de concentración de sulfatos en el área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.**

*Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Benítez (1993).*

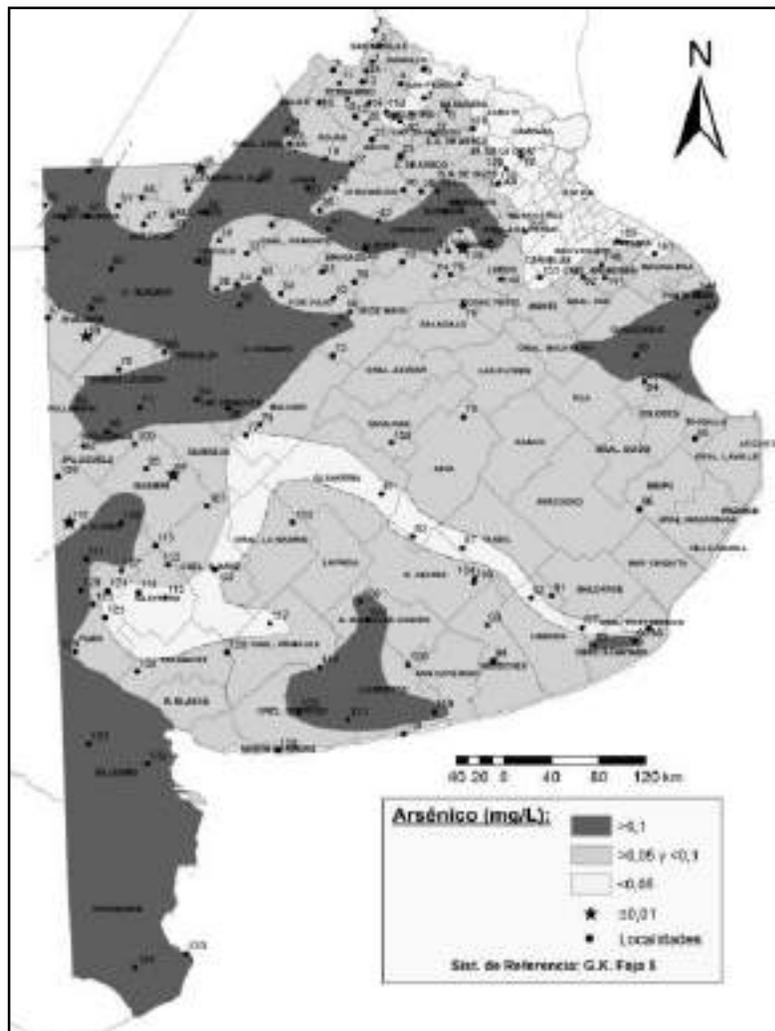


**Figura 25: Mapa de concentración de cloruros en el área de estudio (círculo rojo) y su contexto próximo.**

*Fuente: adaptado de SIG RUNBO, basado en Sala y Benítez (1993).*

Las concentraciones de arsénico total en el agua subterránea en estado natural superan los 0,05 mg/l a escala regional (Figura 26), valores por encima del máximo admitido por el Código Alimentario Argentino (2012), que es de 0,01 mg/l. No obstante, las concentraciones pueden variar significativamente en cortas distancias, como puede observarse en el caso del Partido de Guaminí, donde existen valores menores a 0,01 mg/l, valores entre 0,05 y 0,1 mg/l e incluso valores superiores a 0,1 mg/l. Particularmente en Quenumá se han

registrado 0,06 mg/l. Para el rango de concentraciones que se ubica entre 0,05 y 0,1 mg/l, la OMS considera que, aunque existe el riesgo de efectos adversos, estos representarían niveles bajos difíciles de detectar en un estudio epidemiológico. Es importante tener en cuenta que las concentraciones de arsénico en el agua pueden variar estacionalmente, por lo general con valores mayores durante el verano y menores a medida que el consumo decrece hacia el otoño o el invierno.



**Figura 26: Distribución de la concentración de arsénico en el agua subterránea en la Provincia de Buenos Aires.**

*Fuente: Auge et al. (2013).*

### 3.5.4. Geomorfología y geología

Según el esquema geomorfológico clásico de la Provincia de Buenos Aires, el área de la cuenca del Salado involucra las regiones Pampa Arenosa, Pampa Deprimida y Pampa Ondulada, clasificación basada en rasgos fisiográficos y características de los sedimentos a escala regional (Figura 27). Estas regiones se caracterizan por ser de muy escasa pendiente y un sistema de drenaje deficiente y en desequilibrio con las condiciones climáticas actuales, puesto que la mayor parte de los rasgos del paisaje son relativamente recientes (período Cuaternario), de origen eólico, representados por sistemas de dunas e interdunas que obliteran antiguas vías de avenamiento y entorpecen el escurrimiento superficial a escala regional, así como también existen cubetas de deflación en gran parte colmatadas, cuya escasa capacidad portante de aguas resulta en su desborde y la producción de anegamientos prolongados.



**Figura 27: Regiones naturales de la Provincia de Buenos Aires. El área estudiada está indicada con el círculo.**

Fuente: <http://anterior.inta.gov.ar/suelos/cartas/index.htm#Regiones>

A partir de la hidrografía de la cuenca del río Salado, en base al Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado (1999) pueden reconocerse tres regiones geomorfológicamente contrastantes (Figura 28):

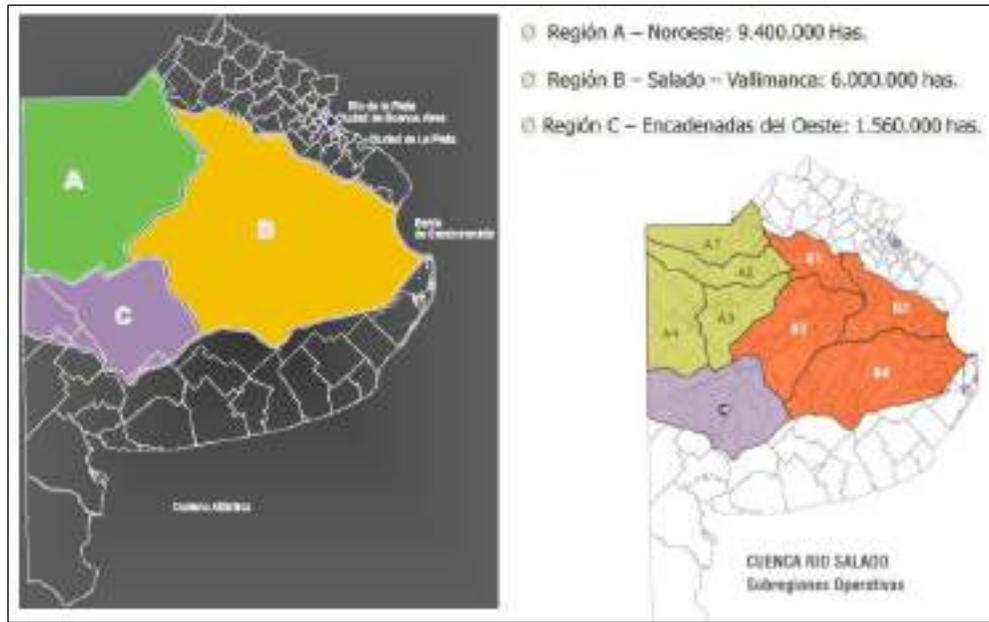
- Región Noroeste (A)
- Región Salado – Vallimanca – Las Flores (B)
- Región Encadenadas del Oeste (C)

Estas regiones poseen características geomorfológicas y por ende funcionamientos muy diversos. Las precipitaciones presentan una alta variabilidad y una tendencia creciente en los últimos decenios. Se pueden notar variaciones estacionales, ocurriendo los mayores montos de precipitación en verano, siendo marzo un mes particularmente húmedo. Generalmente se presentan mayores precipitaciones en el norte que en el sur.

Cabe mencionar y recordar que, hasta hace poco tiempo, las Regiones Noroeste y de las Encadenadas del Oeste no drenaban hacia el río Salado, pero actualmente forman parte de la cuenca debido a la acción antrópica. La primera región no tenía un sistema de drenaje superficial desarrollado, mientras que la segunda formaba un sistema cerrado hacia el Lago Epecuén.

El área en estudio se ubica en la Región A: Noroeste (Figura 28), que comprende el área entre el río Salado, la cuenca del arroyo Vallimanca y el límite oeste de la provincia. En el extremo norte se ha ajustado el límite para incluir el Río Salado, aguas arriba de Junín, y a Mar Chiquita con los arroyos que drenan hacia ella. Denominada también Pampa Arenosa, esta región tiene una morfología fuertemente influenciada por los procesos eólicos ocurridos en el pasado reciente, bajo condiciones de clima árido durante el período Cuaternario, por lo que existe un paisaje relictivo muy característico de dunas e interdunas y cubetas de deflación. Los rasgos eólicos se orientan con un rumbo SO-NE, perpendicular a la pendiente regional, impidiendo el drenaje superficial de las aguas, que se almacenan en las interdunas y cubetas de deflación, dando origen a lagunas transitorias y perennes, ya sea por eventos de lluvia prolongados o debido al afloramiento del agua freática. Así, la región en general no cuenta naturalmente con una red de drenaje superficial desarrollada, siendo

una zona arreica que ha sufrido históricamente numerosas contingencias debido a las inundaciones.



**Figura 28: Regiones y subregiones de la Cuenca del Río Salado.**

Fuente: [https://www.fcaglp.unlp.edu.ar/uploads/docs/seminario\\_riesgos\\_hidrologicos\\_rastelli.pdf](https://www.fcaglp.unlp.edu.ar/uploads/docs/seminario_riesgos_hidrologicos_rastelli.pdf). Figura modificada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

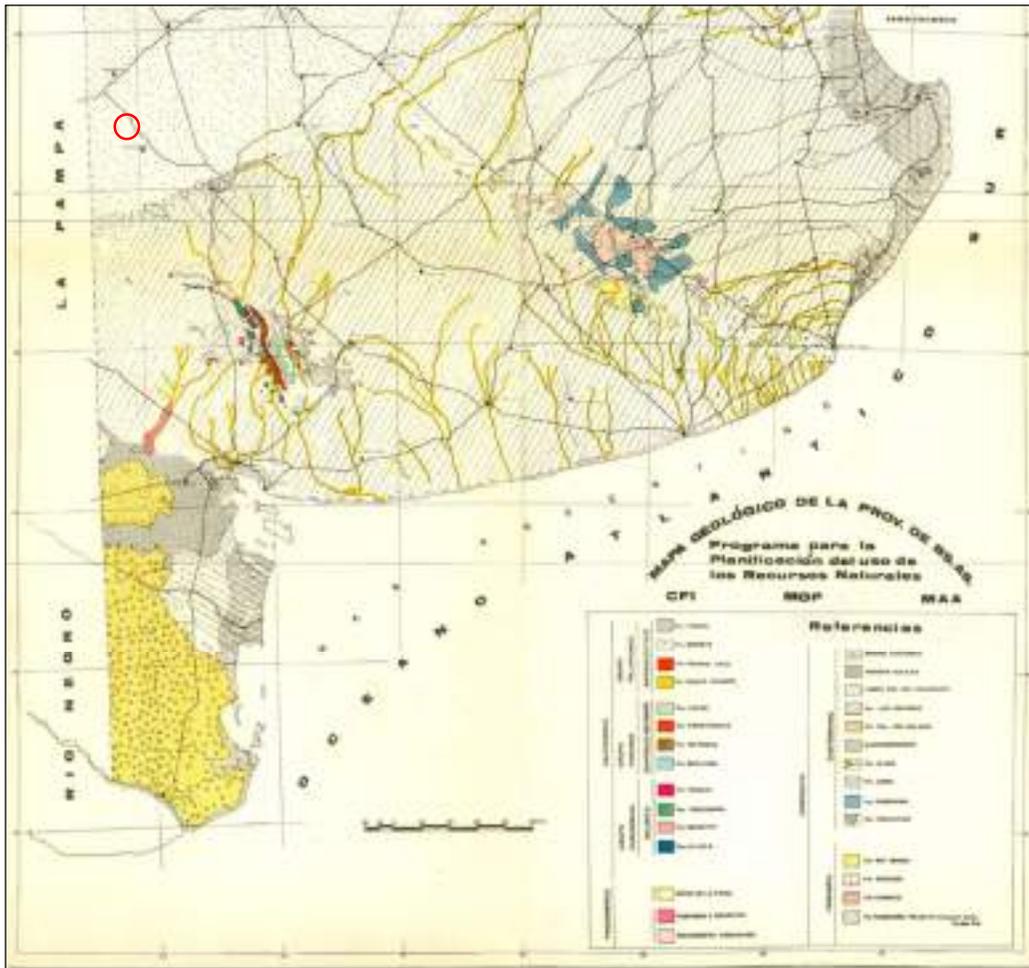
Por otro lado, la falta de planificación integrada y regulación con respecto a la construcción de canales de drenaje ha propiciado el desarrollado de un sistema de drenaje antrópico otrora inexistente, que interconecta los cuerpos lénticos y lóticos de la región. Existen canales que interceptan y desvían caudales, que propiamente cumplen funciones estratégicas, mientras que otros amplían la red natural y generan un perjuicio en zonas próximas, tanto en cantidad como en calidad, favoreciendo en el primer caso sequías estacionales por el rápido vaciamiento de lagunas transitorias o semipermanentes e inundaciones por aumento de la cantidad de agua que alcanza sectores no drenados, y en el segundo caso, el consecuente deterioro de los humedales debido a cambios en la composición físico-química de las aguas superficiales y suelos involucrados.

Particularmente el Proyecto se emplaza en un sector de dunas longitudinales dispuestas en dirección suroeste-noreste a sur-norte, cuya morfología se relaciona con vientos dominantes desde el suroeste. Estas dunas poco perceptibles en el terreno, pueden alcanzar varios kilómetros de longitud, aunque su ancho y su altura son de unos pocos metros, y suelen encadenarse unas con otras, imposibilitando el drenaje superficial hacia el este, hacia donde apunta la pendiente regional, por lo cual en sectores donde aquellas se alinean, puede acumularse agua en casos de precipitaciones excepcionales, las cuales sólo pueden ser eliminadas por evapotranspiración.

En cuanto a las litologías aflorantes, a escala regional, como puede apreciarse en la Figura 29, se encuentran esencialmente las arenas finas y limos arenosos castaños eólicos de la Formación Junín (De Salvo et al., 1969) o informalmente conocida como Postpampeano. Con espesores del orden métrico, hasta una o dos decenas en sitios puntuales, esta unidad integra las formas de origen eólico tan características de la Pampa Arenosa, y también se la puede encontrar como material de relleno de algunas lagunas, y es el material parental de los suelos zonales de esta región. Es la unidad de mayor interés hidrogeológico, porque a los médanos se asocian lentes de agua dulce, única fuente de abastecimiento de las principales ciudades de la región. También es relevante la existencia de niveles de calcretes (tosca) del Pampeano, también denominado Formación Buenos Aires (Pascual et al., 1965) o Fm. Pampiano que, en algunos sitios son expuestos debido a procesos erosivos, o se los encuentra a muy escasa profundidad. El Pampeano funciona, junto a la parte inferior del Postpampeano, como acuífero freático semilibre, con recarga autóctona directa.

En cuanto a la geología del subsuelo, por sus características geohidrológicas corresponde a la Región Hidrogeológica Noroeste (González, 2005), cuya distribución geográfica y estratigrafía se muestran en la Figura 30 y en la Tabla 1, respectivamente. De acuerdo con lo expresado por González (2005), la recarga del sistema acuífero activo conformado por las Formaciones Pampeano y Araucano es autóctona directa con presencia del fenómeno de recarga rechazada desde la década de los '80, inicialmente en áreas bajas intermedanas. Las zonas principales de recarga a favor de la permeabilidad de los sedimentos arenosos determinan la ocurrencia de lentes de agua dulce

en relación interfacial con un marco regional de aguas salobre. Las más notables se localizan en Nueve de Julio, Moctezuma, Pasteur-Diego de Alvear, Henderson, Mari Lauquen, Salliqueló, Coronel Granada y son la fuente casi excluyente de provisión de agua doméstica en la región. Los acuíferos confinados más profundos reconocen una recarga alóctona y suelen presentar surgencia.



**Figura 29: Mapa geológico parcial de la provincia de Buenos Aires. En el área estudiada (círculo rojo) se ubican las Fms. Pampiano y fundamentalmente Junín.**

*Fuente: Modificado de CFI/MOP/MAA (1975).*



**Figura 30: Regiones Hidrogeológicas de la Provincia de Buenos Aires.**

*Fuente: González (2005).*

Unidad geológica	Litología	Comportamiento hidrogeológico
Pospampeano (Fm. Junín y otras)	Arenas finas, limos, limos arcillosos	Zona No-Saturada / acuífero (freático)
Pampeano	Limos loessoides, calcáneos. Limos arenosos Limos arcillosos	Acuífero (freático+semilibre) Acuitardo
Fm. Araucano / Fm. Arenas Puelches	Arenas limosas yesíferas, limos Arenas medianas a finas	Acuífero (semiconfinado)
Fm. Paraná (superior) Fm. Paraná (inferior)	Arcillas verdes, verde-azuladas Arenas medianas a finas, marinas	Acuífero Acuífero (confinado)
Fm. Olivos (superior) Fm. Olivos (inferior)	Arcillas rojizas Arenas medianas a gruesas, gravas basales	Acuífero Acuífero (confinado)
Fm. Las Chilkas	Limolitas, arcillitas	Acuífero
Fm. Abramo	Areniscas consolidadas, limolitas arenosas	Acuífero. Acuífero (confinado)
Basamento hidrogeológico	Cuarcitas, calizas. Granitos, gneisses	Acuífero

**Tabla 1: Características litológicas de la Región Noroeste.**

*Fuente: González (2005).*

### 3.5.5. Suelos

El área de estudio se encuentra dentro de la unidad cartográfica "Suelos Humíferos de la Región Pampeana" (Pereyra, 2012), que se caracteriza por un material parental de textura limosa y de origen eólico o fluvial, así como localmente material eólico de textura más arenosa, en un relieve regional suavemente ondulado bajo condiciones de clima templado húmedo, con o sin estación seca y donde la vegetación dominante es la estepa herbácea. Bajo estas condiciones, los procesos pedogenéticos dominantes son la melanización/humificación, es decir, el oscurecimiento del material por el constante aporte de materia orgánica al perfil de suelo, lo cual resulta en suelos con un alto grado de fertilidad. Así, los suelos zonales, es decir, aquellos cuyo perfil se corresponde con las condiciones regionales, son predominantemente los argiudoles y hapludoles, pudiendo existir endoacuoles como suelos intrazonales, representativos de las zonas deprimidas (Tabla 2). La Figura 31 muestra los perfiles de los suelos típicos del centro-oeste bonaerense, según el componente geomorfológico en que se encuentren. Los suelos típicos de esta zona son los Udipsamientos típicos (UDI) en las crestas de las dunas y Hapludoles cumúlicos (HC) en depósitos eólicos asociados a cubetas de deflación, Hapludoles típicos (HT) en los sectores de pendiente

topográficamente superiores y Hapludoles thapto árgicos (HTA) y thapto nátricos (HTN) en los sectores de pendiente topográficamente más bajos, y Natralboles (NALB), Natracuoles (NACU) y Natracualfes (NALF) en las zonas de bajos en las interdunas.

GEOMORFOLOGÍA		MATERIAL ORIGINARIO	SUELOS	
Planicie loessica (llanura alta)		Divisoria o interfluvio	Loess	Argiudoles, Hapludoles y Argilboles
		Bajos y cubetas	Loess retrabajado	Endoacuoles
		Vías de avenamiento	Loess retrabajado	Hapludoles
Relieve fluvial-litoral (llanura baja)	Delta-estuario	Albardones	Arenas y limos recientes	Hapludoles, Endoacuoles, Udifluventes
		Planicie interdistributaria	Limos y arcillas recientes	Endoacuentes, Endoacuoles, Udifluventes
	Litoral-costero	Cordones	Conchillas platenses (detritos de moluscos bivalvos)	Haprendoles, Hapludoles
		Planicie marea (gangrejales)	Arcillas y limos	Endoacuoles, Natracualfes, Hapludertes, Natracuoles
		Dunas costeras	Arenas	Udipsamientos, Hapludoles
	Valles fluviales	Planicies aluviales	Limos y arcillas	Endoacuoles, Endoacuentes, Hapludoles, Udifluventes, Natracuoles
		Terrazas	Limos	Hapludoles, Argiudoles
		Bajos	Limos y arcillas	Endoacuoles, Endoacuentes, Natracuoles
	Serranía		Roca y faldeos	Coluvio y regolito, loess y arenas
Campos dunas		Dunas	Arenas	Hapludoles, Udipsamientos
		Interdunas	Loess retrabajado	Endoacuoles, Hapludoles árgicos

**Tabla 2: Suelos Humíferos de la Región Pampeana, según los distintos componentes geomorfológicos. Se indican con color los típicos del área estudiada.**

Fuente: Pereyra (2012).

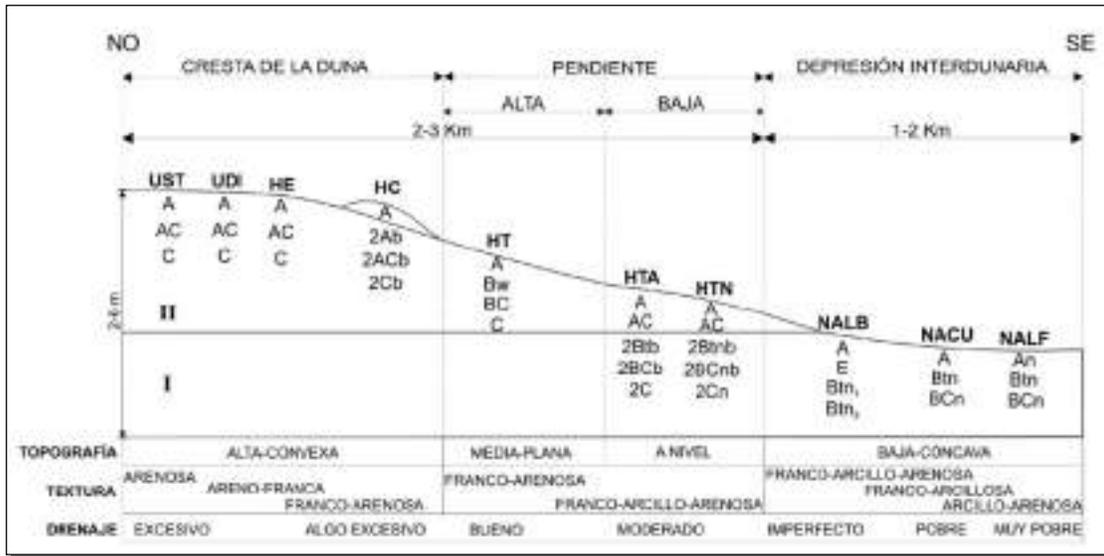


Figura 31: Suelos típicos del área estudiada.

Fuente: Paladino et al. (2017).

Según la información recopilada por el área de hidrología de RUNBO, los suelos del área de Quenumá, corresponden a hapludoles énticos en las lomas franco-arenosas y hapludoles típicos en zonas planas. Ambos se caracterizan por presentar drenaje bueno o excesivo y un espesor útil puede variar entre somero y un metro de profundidad, por lo que sus principales limitantes son la baja retención de humedad y la susceptibilidad a la erosión eólica. Dadas estas características, su Índice de Productividad varía entre 24 y 58.

### 3.6. Medio biótico

La localidad de Quenumá se emplaza en la Ecorregión Pastizal Pampeano que abarca una extensa región del centro-este de Argentina, ocupando el centro-norte de La Pampa, centro de San Luis, sur de Córdoba, sur de Santa Fe, Buenos Aires (excepto extremo sur), sur y este de Entre Ríos, este y nordeste de Corrientes y sur de Misiones. También sur de Brasil y todo Uruguay (

Figura 32). Dadas las características climáticas húmedas y la alta capacidad de retención de nutrientes de los suelos, esta Ecorregión se caracteriza por la presencia de pastizales con gran diversidad de gramíneas y herbáceas. La

fisonomía dominante es el pastizal de altura media y alta. La vegetación herbácea es predominante y carece de endemismos registrados de vertebrados y plantas vasculares. Es la unidad más antropizada del país y quedan muy pocas áreas sin alterar.

Las Pampas constituyen el ecosistema más importante de praderas de la Argentina las que originalmente estuvieron dominadas por gramíneas, entre las que predominaron los géneros *Stipa* (=Jarava), *Poa*, *Piptochaetium* y *Aristida*.

Solamente el 0,64% de la superficie de la ecorregión Pampa (Burkart et al. 1999) se halla declarada legalmente como área protegida. Es uno de los ambientes argentinos prioritarios para su conservación, debido a las amenazas a las que se encuentra expuesto.

Por la fertilidad de sus suelos, esta ecorregión ha sido alterada por la urbanización, contaminación, agricultura, ganadería, caza e introducción de especies exóticas, perdiendo casi la totalidad de la biodiversidad vegetal y faunística original.



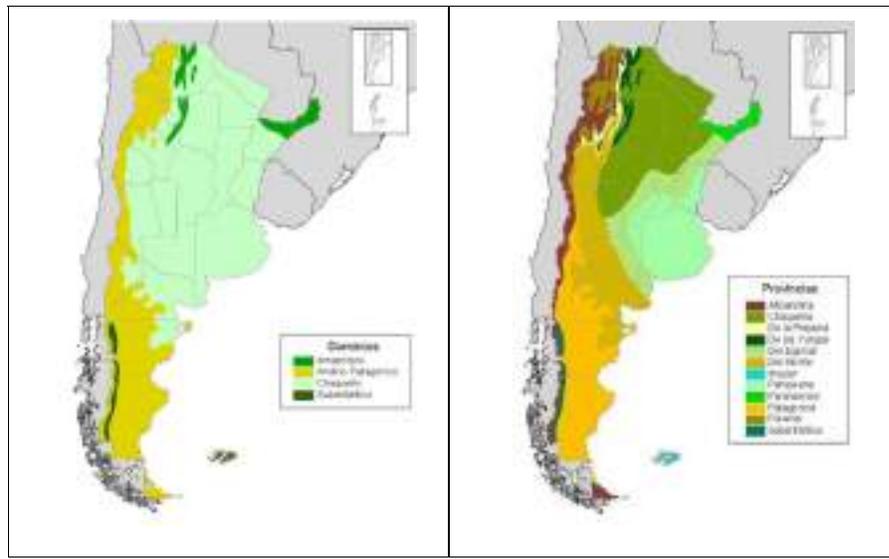
**Figura 32: Eco-Regiones de la República Argentina.**

*Fuente: Brown et al. (2005).*

La información que se describe a continuación corresponde principalmente a la flora y fauna espontánea y autóctona, basada en datos bibliográficos de referencia regional.

### 3.6.1. Flora

Desde el punto de vista Fitogeográfico, según Cabrera (1976) el área de estudio pertenece a la Región Neotropical, Dominio Chaqueño, Provincia Pampeana (Figura 33).



**Figura 33: Dominios y Provincias según Cabrera (1976).**

Fuente: Cabrera (1976).

El tipo de vegetación característica es la Estepa o pseudoestepa de gramíneas, también se incluyen Praderas de gramíneas, estepas sammófilas, estepas halófilas, matorrales, pajonales, juncales, entre otros. Siendo los géneros predominantes *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida*, *Melica*, *Briza*, *Bromus*, *Eragrostis* y *Poa*. Entre las especies herbáceas son constantes los géneros *Micropsis*, *Berroa* y *Daucus*. Entre los arbustos más comunes los del género *Margyricarpus*, *Heimia*, *Eupatorium*.

La forma biológica más frecuente son los hemicriptófitos cespitosos. Los pastos forman matas más o menos densas que se secan durante la estación seca o durante la estación fría, quedando renuevos al nivel del suelo protegidos por los detritos de las mismas plantas. El suelo de esta región se ha dedicado desde hace siglos a la agricultura y a la ganadería ocasionando la pérdida de la vegetación prístina. Sólo ciertas comunidades edáficas, sobre suelos inaptos para su explotación, pueden considerarse no alteradas.

De acuerdo con el nuevo esquema fitogeográfico de la Argentina (Oyarzabal et al., 2018), que compila y adapta la información disponible al momento en la materia, el área de estudio corresponde al Dominio Chaqueño, Provincia Fitogeográfica pampeana, complejo de la Pampa Interior Occidental (Figura 34)

Este complejo abarca parte del Oeste de la provincia de Buenos Aires, el Sur de las provincias de Córdoba y San Luis en conjunto con el Norte de la Provincia de la Pampa, la superficie del complejo está conformada por dos franjas subparalelas unidas por su región Norte.

Limita al Noreste con el Complejo de la Pampa Interior Plana y al Sudeste con la Pampa Deprimida y Austral. Al Oeste contacta con la Provincia fitogeográfica del Monte y en la región Sur, se encuentra interrumpida por una franja perteneciente a la provincia fitogeográfica del Espinal, que también contacta al Norte.

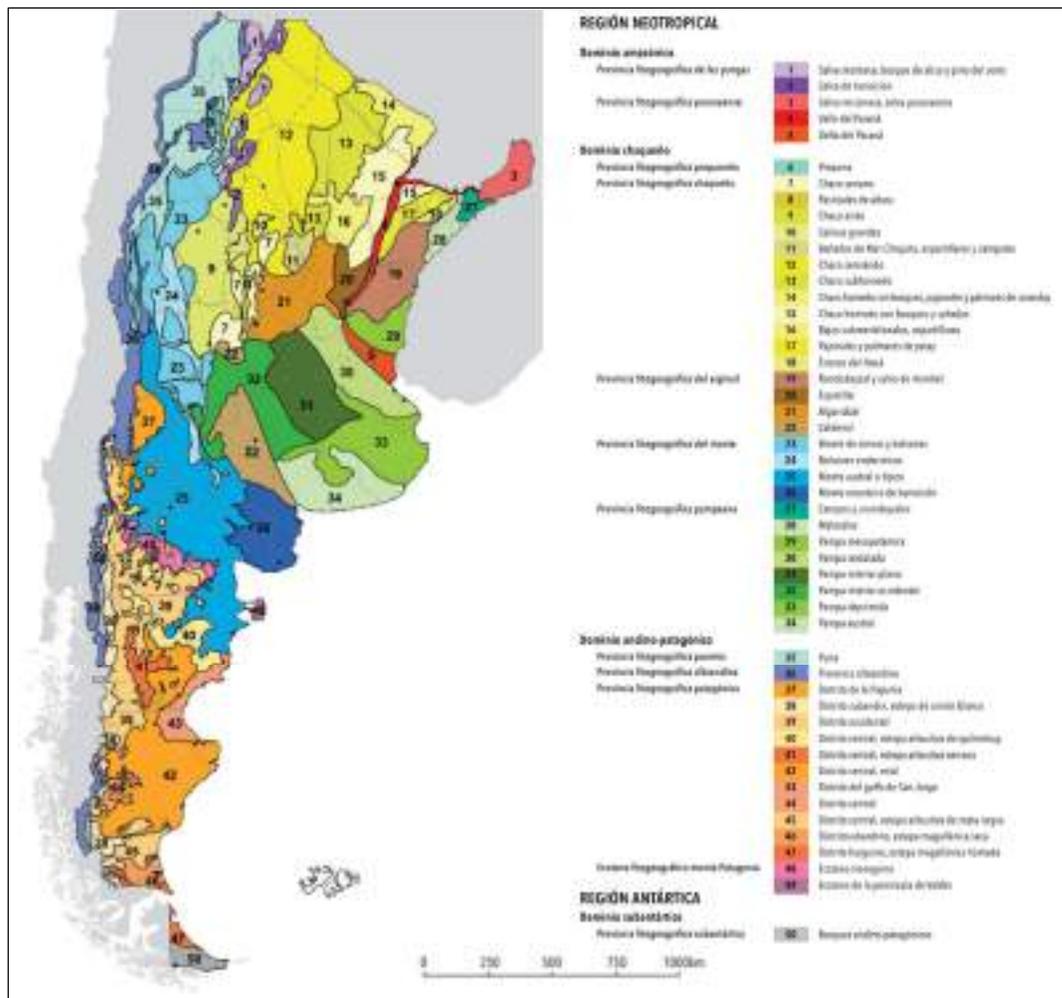


Figura 34: Mapa de unidades de vegetación de Argentina.

Fuente: adaptado de Oyarzabal (2018).

La Pampa Interior Occidental es definida por Oyarzabal et al (2018) como una Estepa psamofítica de *Sorghastrum pellitum* y *Elionurus muticus*, la cual incluye dos comunidades zonales asociadas a diferencias edáficas y variantes ligadas al uso pastoril.

La Pseudoestepa de *Sorghastrum pellitum* y *Elionurus muticus* (Figura 35). Acompañan *Poa ligularis*, *Nassella trichotoma*, *Bothriochloa springfieldii* y *Piptochaetium napostense*. También son comunes las dicotiledóneas *Conyza blakei*, *Glandularia hookeriana*, *Discaria spp* y *Thelesperma megapotamica*).

En fondos de hondonadas y cuevas de vizcachas hay una comunidad tan rica como la anterior (Figura 36), pero con *Jarava ichu*, *Nassella tenuissima* y *Pappophorum pappiferum*. Los sitios muy pastoreados tienen menor riqueza, e incluyen *Aristida adscensionis*, *Nassella tenuis* y *Salsola kali*. El límite occidental de la unidad fue modificado recientemente.

Hoy en día gran parte de las comunidades naturales descritas se ven modificadas debido al uso extensivo de la tierra para cultivo de cereales, forrajes, hortalizas y oleaginosas.



**Figura 35: Especies de la pseudoestepa de la Pampa Interior Occidental. *Sorghastrum pellitum* (A), *Elionurus muticus* (B), *Poa ligularis* (C) y *Discaria spp* (D).**

Fuente: Imágenes obtenidas de <http://buscador.floraargentina.edu.ar/>



**Figura 36: Especies de hondonadas y vizacheras: *Jarava ichu* (A), *Pappophorum pappiferum* (B), *Nassella tenuissima* (C) y *Aristida adscensionis* (D).**

Fuente: Imágenes obtenidas de <http://buscador.floraargentina.edu.ar/>

### 3.6.2. Fauna

Las listas de nombres que se muestran a continuación pertenecen a las especies autóctonas más conspicuas (Figura 37 y Figura 38) que aún podrían hallarse dentro de la Pampa interior Occidental, en las pasturas naturales, seminaturales, agroecosistemas o áreas de pastoreo. La recopilación fue realizada en base a los trabajos de Bilenca et al. (2018), Darrieu & Camperi (2001), Giambelluca (2015), De Lucca & Chimento (2020), Abba et al. (2015) y Brown et al. (2005), también se consultaron sitios oficiales como <https://ebird.org/home> y <https://www.coana.com.ar/>.

#### Mamíferos

Puma (*Puma concolor*)

Zorro gris pampeano (*Dusicyon gymnocercus*)

Zorrino (*Conepatus chinga*)  
Hurón menor (*Galictis cuja*)  
Peludo (*Chaetophractus villosus*)  
Quirquincho chico (*Chaetophractus vellerosus*)  
Vizcacha (*Lagostomus maximus*)  
Cuis pampeano (*Cavia aperea*)  
Tuco-tucos (*Ctenomys sp.*)

### Aves

Ñandú (*Rhea americana*)  
Perdices (*Rhynchotus rufescens*)  
Inambúes (*Nothura maculosa*)  
Chajá (*Chauna torquata*)  
Lechucita de las vizcacheras (*Athene cunicularia*)  
Lechuzón (*Asio flammeus*)  
Chingolo común (*Zonotrichia capensis*)  
Cachirla común (*Anthus correndera*)  
Ratona aperdizada (*Cistothorus platensis*)  
Carpintero campestre (*Colaptes campestris*)  
Loica pampeana (*Sturnella defilippii*)  
Sirirí Colorado (*Dendrocygna bicolor*)  
Cauquén Común (*Chloephaga picta*)  
Pato Capuchino (*Anas versicolor*)  
Pato Picazo (*Netta peposaca*)  
Pato Zambullidor Chico (*Oxyura vittata*)  
Cigüeña Americana (*Ciconia maguari*)

Garza Bruja (*Nycticorax nycticorax*)  
Chiflón (*Syrigma sibilatrix*)  
Taguató Común (*Rupornis magnirostris*)  
Gallareta Escudete Rojo (*Fulica rufifrons*)  
Chorlo Pampa (*Pluvialis dominica*)  
Paloma Manchada (*Patagioenas maculosa*)  
Lechuza-de-campanario (*Tyto alba*)  
Junquero (*Phleocryptes melanops*)  
Espartillero (*Pampeano Asthenes hudsoni*)  
Pijú Cola Parda (*Synallaxis albescens*)  
Cachilo Ceja Amarilla (*Ammodramus humeralis*)  
Tordo Renegrado (*Molothrus bonariensis*)  
Torcaza (*Zenaida auriculata*)  
Chingolo Común (*Zonotrichia capensis*)  
Misto (*Sicalis luteola*)  
Corbatita Común (*Sporophila caerulescens*)  
Paloma Picazuró (*Patagioenas picazuro*)  
Tijereta (*Tyrannus savana*)  
Pirincho (*Guira guira*)  
Tero (*Vanellus chilensis*)  
Chingolo Pajonalero (*Ammodramus humeralis*)  
Tordo Músico (*Agelaioides badius*)

### Anfibios

Sapo común (*Rhinella arenarum*)  
Sapito cavador o de jardín (*Rhinella fernandezae*)

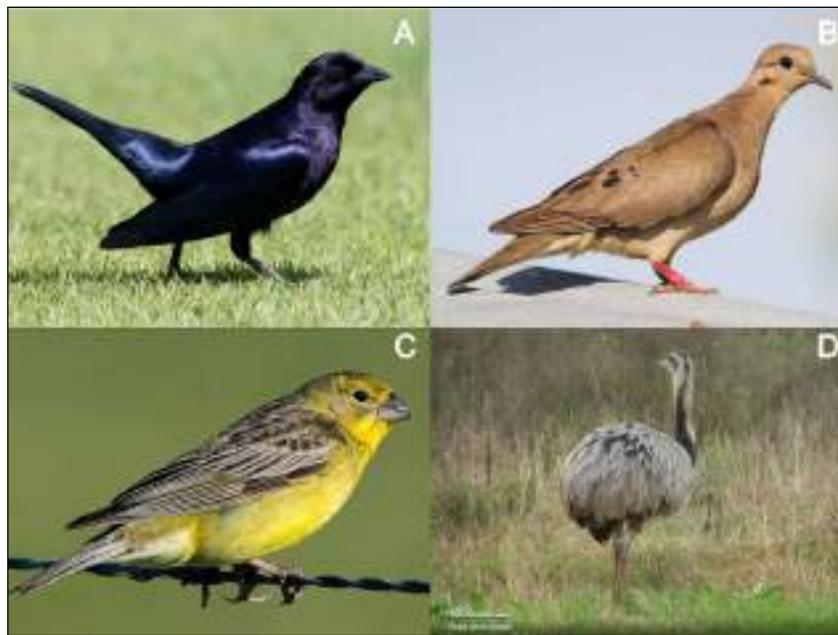
Ranita de zarzal (*Boana pulchella*)  
Rana criolla (*Leptodactylus latrans*)  
Rana roncadora (*Scinax granulatus*)  
Ranita enana (*Pseudopaludicola falcipes*)  
Escuerzo (*Ceratophrys ornata*)  
Sapo común (*Rhinella arenarum*)  
Escuercito común (*Odontophrynus americanus*)  
Rana rallada (*Leptodactylus gracillis*)  
Escuerzo chaqueño (*Ceratophrys cranwelli*)  
Ranita llorona (*Physalaemus biligonigerus*)

### Reptiles

Culebra Ratonera (*Paraphimophis rusticus*)  
Culebra de Agua (*Erythrolamprus semiaureus*)  
Culebra verde (*Philodryas aestiva subcarinata*)  
Culebra (*Phalotris bilineatus*)  
Culebra Listada (*Lygophis anomalus*)  
Culebra Verde y Negra (*Erythrolamprus poecilogyrus*)  
Falsa Yarará Ñata (*Xenodon dorbignyi*)  
Falsa Coral (*Xenodon semicinctus*)  
Falsa Coral (*Oxyrhopus rhombifer rhombifer*)  
Culebra ciega (*Epictia munoai*)

Hay especies que ya no se encuentran presentes en la Pampa, pero si están representadas en otras ecorregiones, como por ejemplo el Guanaco (*Lama guanicoe*). Otras se encuentran al borde de la extinción local como el Venado

de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus*) o amenazadas como el Sapito de las sierras (*Melanophryniscus sp.*), la Ranita de Hensel (*Physalaemus henselii*), la Rana motor (*Argenteohyla siemersi siemersi*), el Escuerzo común (*Ceratophrys ornata*), la Loica pampeana (*Sturnella defilippii*), la Monjita dominicana (*Heteroxolmis dominicana*), el Yetapá de collar (*Alectrurus risora*), el Tachurí coludo (*Culicivora caudacuta*), la Cachirla dorada (*Anthus nattereri*), el Tordo amarillo (*Xanthopsar flavus*) y los Capuchinos (*Sporophila sp.*) (Bilenca et al., 2018).



**Figura 37: Aves de la Pampa Interior Occidental. *Molothrus bonariensis* (A), *Zenaida auriculata* (B), *Sicalis luteola* (C) y *Rhea americana* (D).**

Fuente: Adaptación del material disponible en <https://sib.gob.ar> y <https://ebird.org/home>.

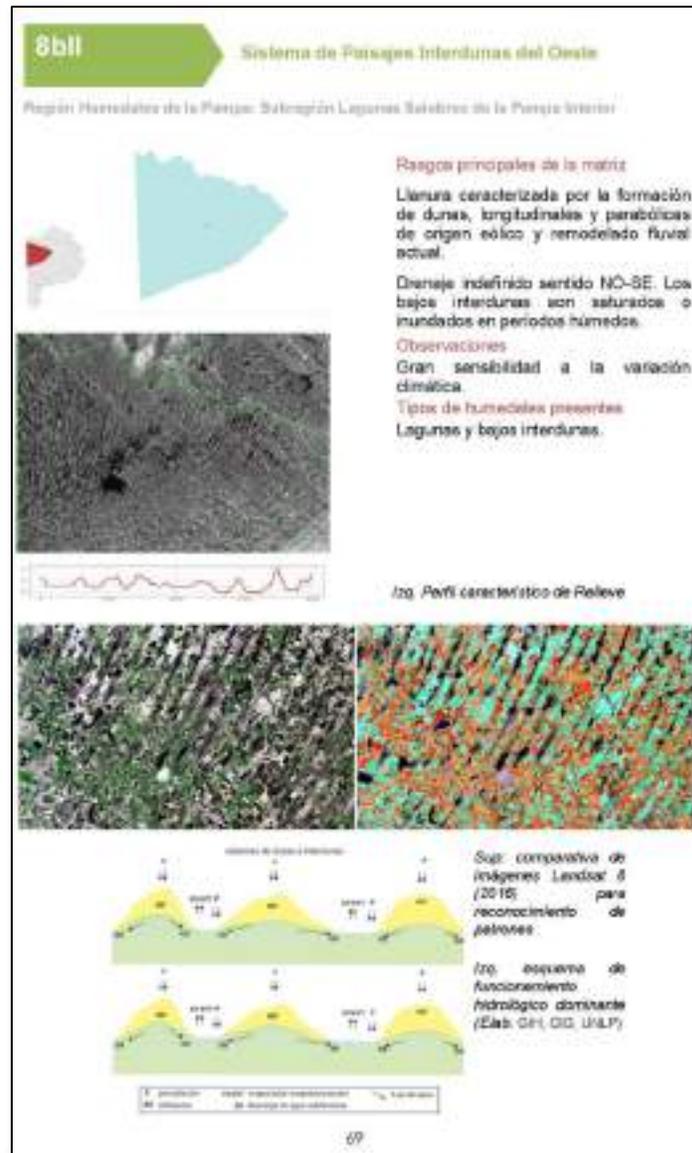


**Figura 38: Vertebrados de la Pampa Interior Occidental. *Ceratophrys ornata* (A), *Boana pulchella* (B), *Paraphimophis rusticus*(C) y *Lagostomus maximus*(D)**

Fuente: Adaptación del material disponible en <https://sib.gob.ar>.

### 3.7. Sitios protegidos

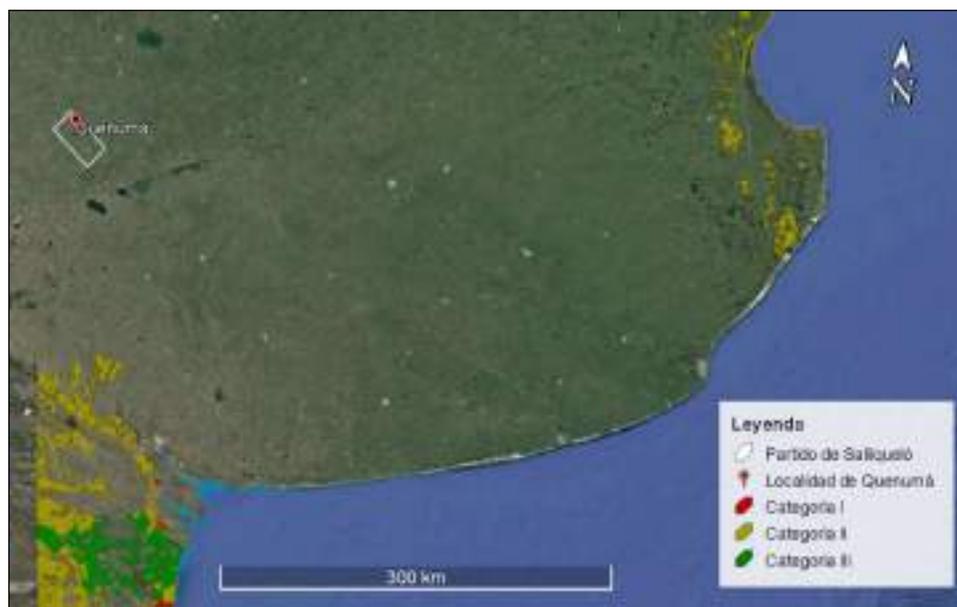
Con respecto a la regionalización del Inventario de Humedales de la Provincia de Buenos Aires realizado por el Ministerio de Ambiente (Ex-OPDS., 2019), el área del Proyecto se sitúa en el denominado Sistema de Paisajes de Interdunas del Oeste. (Figura 39).



**Figura 39:Ficha del Sistema de Paisajes de Interdunas del Oeste.**

Fuente: Ex-OPDS (2019).

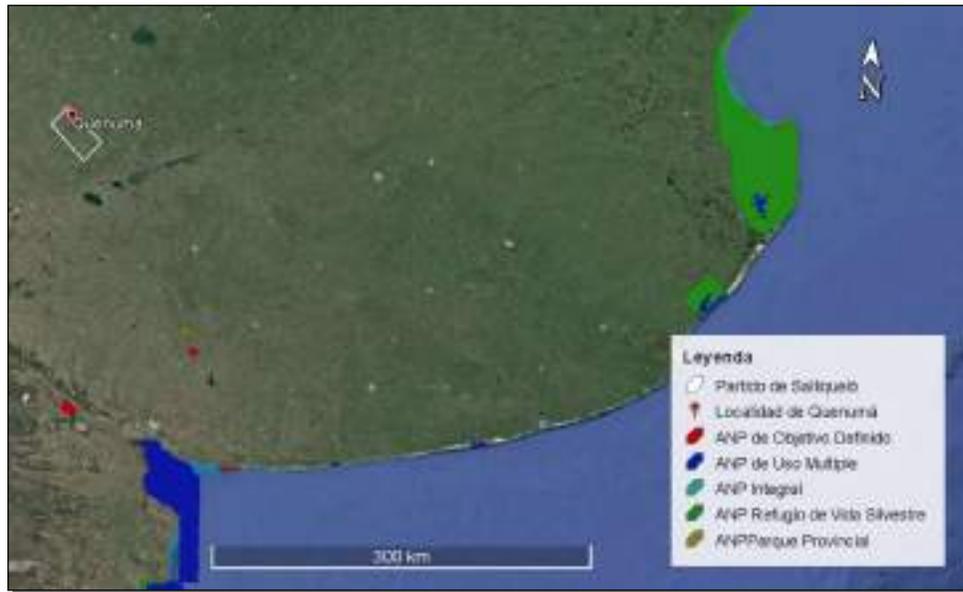
Como se puede observar en la (Figura 40), de acuerdo con la Ley 14.888 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Buenos Aires, el área de influencia del Proyecto no se superpone con los parches de bosque nativo que se encuentran en la región.



**Figura 40: Mapa del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.**

Fuente: [https://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode\\_data:geonode:OTBN](https://sata.opds.gba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:OTBN)

Según la información obtenida del ex-OPDS (actual Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires), el área de influencia no corresponde a Áreas Naturales Protegidas (Figura 41) con categoría provincial ni a paisajes y espacios verdes protegidos según la Ley 12.704 (Figura 42).



**Figura 41: Mapa de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Buenos Aires. El ícono rojo marca la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.**

Fuente: [http://sata.opds.qba.gov.ar/layers/geonode\\_data:geonode:anp](http://sata.opds.qba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:anp)



**Figura 42: Paisajes y espacios verdes protegidos en la Provincia de Buenos Aires por la 12.704. El recuadro indica la ubicación relativa del área de influencia del Proyecto.**

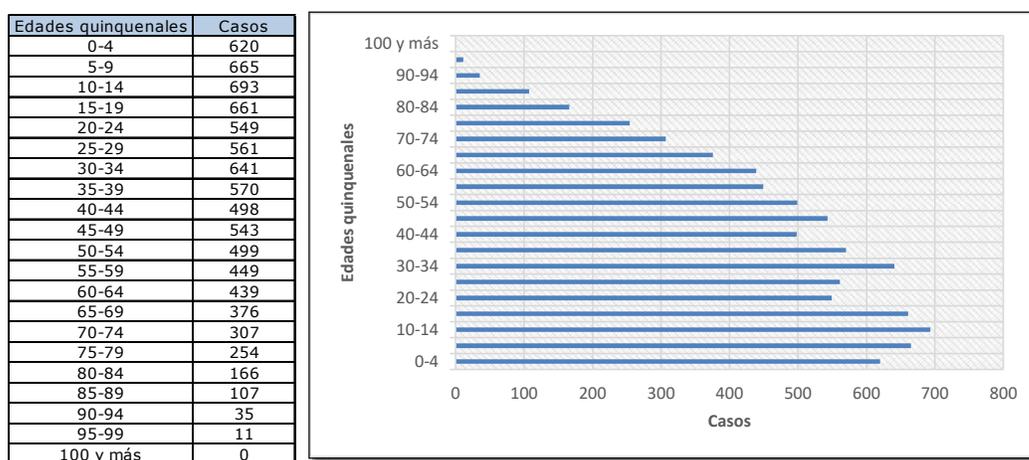
Fuente: [http://sata.opds.qba.gov.ar/layers/geonode\\_data:geonode:paisaje](http://sata.opds.qba.gov.ar/layers/geonode_data:geonode:paisaje)

### 3.8. Medio socioeconómico

#### 3.8.1. Dinámica poblacional

Según el Censo del 2010 el Partido de Salliqueló cuenta con 8.644 habitantes (INDEC, 2010), la población se mantuvo prácticamente constante si se compara con los 8.682 habitantes del censo anterior (INDEC, 2001).

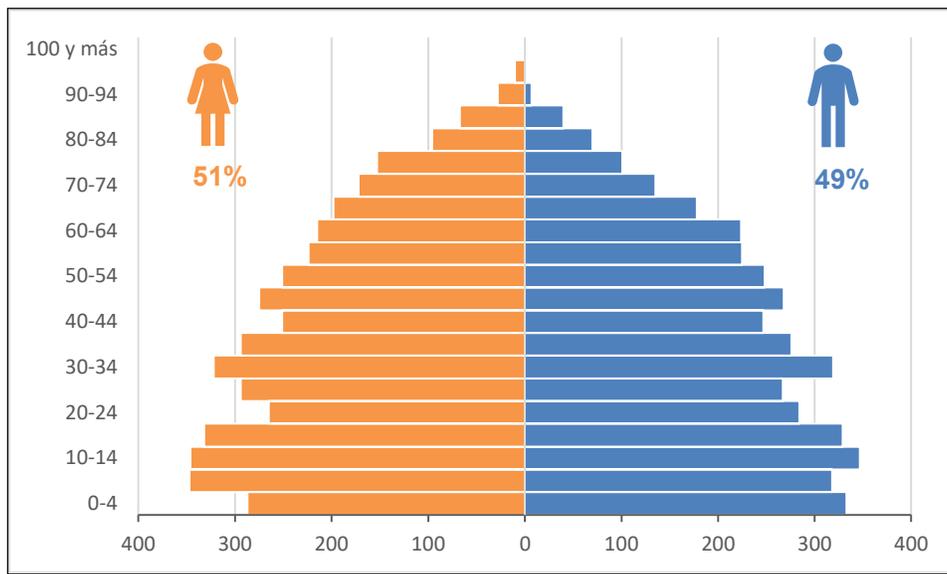
Es posible caracterizar a la población del Partido de acuerdo con el rango de edades quinquenales, tal como se presenta en la siguiente figura:



**Figura 43: Distribución de edades de los habitantes del partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, en base a INDEC (2010).*

De la población total del partido (CENSO 2010), 4.217 son varones y 4.427 mujeres, tal como se distribuye en la Figura 44:



**Figura 44: Distribución de la población según el sexo en el partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, en base a INDEC (2010).*

En el año 2010, en el Partido de Salliqueló se registraron 3.162 hogares, en los cuales había:

- Viviendas con buenas condiciones de habitabilidad, 96%.
- Viviendas deficitarias, 4%.
- Viviendas con agua corriente de red pública, 88,5%.
- Viviendas con desagüe cloacal a red pública, 39,4%.
- Viviendas con hacinamiento crítico 0,5%.
- Viviendas con NBI el 1,8%.

La superficie del partido es de 797 Km<sup>2</sup>.

Según el Precenso al 1 de enero del 2021, en el Partido de Salliqueló se contabilizó 3.847 viviendas.

En la Localidad de Quenumá la población fue de 653 personas hasta el censo 2010. A continuación, se listan sus principales establecimientos educativos, de salud, instituciones y delegación municipal de Quenumá:

### Centros Educativos

- Jardín de Infantes N° 902, Marta Druille, dirección Independencia s/n. Teléfono: 491053.
- Escuela de Educación Primaria N°3 Bernardo Rivadavia, se trata de un colegio estatal, su dirección es Sarmiento y Belgrano s/n.
- Escuela N° 5, ubicada en la Estación Graciarena.
- Escuela de Educación Secundaria (E.E.S.) N° 3. Es un colegio estatal ubicado en la Avenida San Martín y calle Moreno. Teléfono 491193.
- Anexo del Centro de Educación Física N°15, Av. General San Martín entre calle Moreno y Ruta Provincial 14.

### Centros de Salud

**Sala de primeros auxilios Quenumá (S.P.A. Quenumá)**, en funcionamiento desde el 27 de abril de 1952 (Figura 45), tiene un nivel de complejidad II, con dependencia orgánica de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Salliqueló, está ubicada en calle S. Beneitez s/n. Los horarios de atención son de 8 a 20 hs y guardias pasivas que cubren las 24 horas del día. Teléfono 02394-491034

**Cabina de bromatología**, también funciona en la localidad una cabina bromatológica, la cual se encuentra en la Delegación, con horario de atención de 7 a 13 hs. Su principal tarea consiste en realizar la inspección y el control sobre todo tipo de transportes alimenticios que ingresen a la localidad y coordinando sus acciones en forma permanente con la cabina bromatológica de la ciudad de Salliqueló.



**Figura 45: S.P.A. Quenumá, partido de Salliqueló.**

*Fuente: salliquelo.gob.ar.*

### Instituciones

- Jubilados y Pensionados Quenumá, ubicado en Rivadavia s/n. Teléfono 02394-491024.
- Centro Cultural "Rincón de Historia", con dirección en San Martín s/n, teléfono 02394-491174.
- Club Alumni, en San Martín s/n.
- Club Atlético Quenumá, situado en Rivadavia s/n, teléfono 02394-491034.
- Cooperativa de Obras y Desarrollo de Quenumá Limitada, ubicada en Av. José de San Martín y Belgrano, brinda servicios de agua potable de red, distribución de electricidad, internet, nichos en cementerio, sepelios y telefonía fija. Teléfono 02394-491052.
- Hogar Municipal de Quenumá, institución dedicada al cuidado y atención de adultos mayores, en funciones desde el año 2007.

### Centro de cultura

El Centro Cultural reúne las actividades culturales relacionadas al Museo y a la Biblioteca de la localidad, además se encarga de coordinar otras actividades culturales como organización de eventos institucionales vinculados a la comunidad, Talleres culturales, torneos provinciales de juveniles y Abuelos, muestras culturales y brindar asesoramiento a niños de la Escuela Primaria y Secundaria local, ofreciendo visitas guiadas y conferencias cuando lo solicitan. Se ubica en Av. José de San Martín entre las calles Alsina y Belgrano.

### Delegación Municipal de Quenumá

Se realizan trámites administrativos, vinculados a la mayoría de las actividades y servicios municipales. Asimismo, cuenta con personal propio y equipamiento necesario para cubrir las necesidades vinculadas a los diferentes servicios públicos municipales que se prestan en esa localidad tales como, mantenimiento de la red vial, servicios urbanos, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes, entre otros.

### Cementerio

Está ubicado a 1,7 km de distancia de la plaza central, hacia el noroeste de la localidad, emplazado en un predio de una hectárea de superficie, es un cementerio municipal y brinda servicios de sepultura.



**Figura 46: Ubicación del cementerio Quenumá.**

*Fuente: DIPAC, a partir de imagen obtenida por Maps Bing.*

### Seguridad y Bomberos

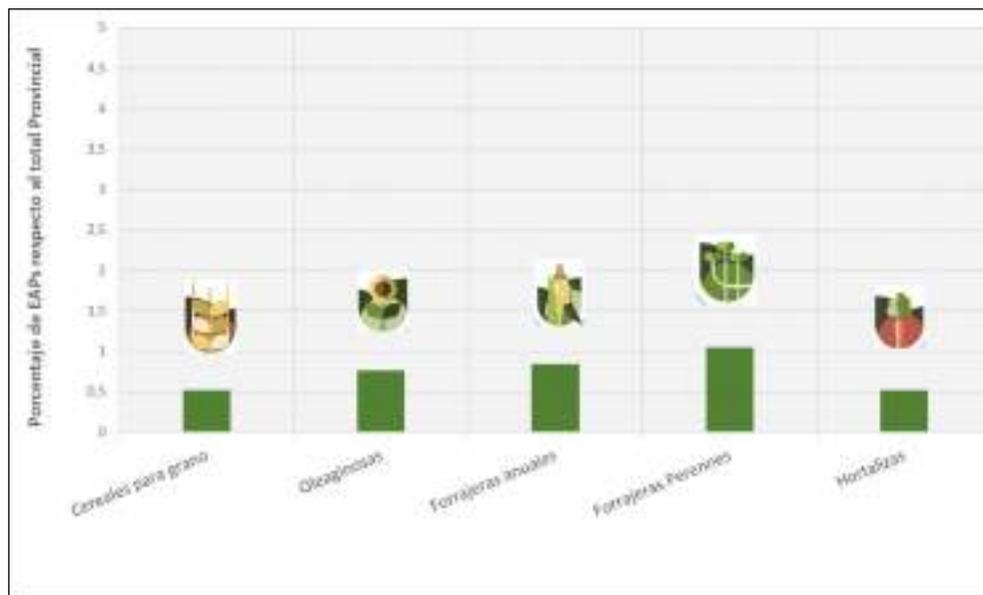
Destacamento de policía Quenumá, ubicado en Independencia s/n (02394) – 491031.

Bomberos Voluntarios de Quenumá, su ubicación es calle Moren s/n. Teléfono (02394) – 491100.

### 3.8.2. Actividad económica

La base productiva de Quenumá se encuentra arraigada en la actividad agrícola ganadera. Debido a la falta de información específica de dicha localidad, se presenta a continuación el análisis del partido de Salliqueló.

Actualmente dicho partido posee un total de 145 explotaciones agropecuarias (EAP) alcanzando el 0,39% del total de la Provincia de Buenos Aires. La superficie de sus 403 parcelas alcanza los 73.988,50 m<sup>2</sup>. Posee distintas parcelas asociadas a la producción de cultivos los más destacados son los forrajes perenes, forrajes anuales, oleaginosas, cereales para grano y hortalizas (Figura 47).



**Figura 47: Porcentaje de las EAPs de Salliqueló (respecto al total de la Provincia de Buenos Aires) asociado a la agricultura por tipo de cultivo.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del Censo Nacional Agropecuario 2018.*

Asociado a la actividad ganadera, se presenta en la siguiente imagen las explotaciones y las cabezas cuantificadas por especie de ganado (Figura 48):



**Figura 48: Cantidad de cabezas y de EAPs por tipo de especie ganadera en Partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del Censo Nacional Agropecuario 2018.*

Salliqueló es conocido como “Capital Provincial del Novillo tipo” por el modelo productivo que existió y aún se mantiene en la región y el producto que este genera. Se trata de una producción a campo, que produce animales de 430 a 450 kg aproximadamente, que lo convierte en una calidad de novillo muy requerida para la exportación.

Por otro lado, el partido forma parte del Cluster porcino junto a Pellegrini y Tres Lomas. El Cluster comenzó a conformarse en el año 2017 y cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la elaboración de tres proyectos que apuntan a mejorar e insertar competitivamente a los pequeños productores de porcinos, alentar el desarrollo coordinado de la producción porcina e integrar a las industrias locales.

Además, el distrito cuenta con dos fábricas de chacinados porcinos, que han integrado parte de su cadena productiva, tras aprovechar las ventajas de la zona, dado que crían los porcinos, luego faenan y elaboran los chacinados para su posterior comercialización.

Otro tipo de industrias que posee el distrito son las lácteas y aceiteras. Las dos industrias lácteas de importante desarrollo y que proveen trabajo al partido se llaman "Lácteos La Familia" y "Lácteos San Francisco", sus productos característicos son el dulce de leche tradicional y repostería, y una gran variedad de quesos blandos y semiduros, cremas y sus derivados. En la fábrica "La Familia" funciona desde 2010 su planta de suero en polvo que exporta a Colombia, Brasil y Paraguay. Por otro lado, en la localidad de Quenumá desde el 2018 está radicada la industria aceitera Barbieri, si bien la empresa es de Córdoba, se instaló aquí para aprovechar las ventajas competitivas de la región, es que se trata de la zona girasolera por excelencia del país. La empresa siembra su girasol y también compra a productores de la zona, luego en la planta se prensa, filtra, se obtiene el aceite crudo y por último se lo filtra. El proceso termina con el transporte hacia Córdoba Capital donde se lo envasa y distribuye para su venta.

### **3.8.3. Turismo**

El ferrocarril fue el responsable directo de que muchos pueblos se fueran creando a su paso y este también es el caso de Quenumá. El Ferrocarril del Sud, inauguró la estación ferroviaria en mayo de 1909 a la que denominó "Quenomá", para el transporte de pasajeros y posteriormente carga de hacienda y cereales de la zona. El 17 de marzo de 1913 se aprueban los planos para la fundación de un pueblo, pero recién podía convertirse en realidad el 25 de mayo de 1925 con la llegada de quien sería su primer poblador, Sinfiorano Beneitez. Desde entonces forjó su crecimiento en las actividades agropecuarias de la zona de influencia.

En sus inicios y en la época de mayor esplendor, descollaron comercialmente algunos almacenes de ramos generales, como el de Rafael Moralejo y Agustín Pérez; la confitería de Urdinguio, la librería de Spiritosi, la tienda de José Beneitez y los hoteles Quenumá, de Affre y Velásquez y La Unión, de Florencio Velásquez. También tuvieron una presencia importante, la herrería de Fina y Villacampa, la fábrica de soda de Holgado y Masero y el taller de Isidro Pla y Emilio Ferrero (Municipalidad de Salliqueló).

## Cultura

La localidad de Quenumá cuenta con un centro cultural llamado Rincón de Historia, su nombre nace a partir de la sanción de la Ordenanza Municipal N° 1080/03, en virtud de la solicitud de la Comisión Amigos de la Biblioteca y Museo de Quenumá. El Museo y Biblioteca habían sido creados por Ordenanza Municipal sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión extraordinaria el día 13 de abril de 1987. En el periodo de intendencia de la Señora Mabel René Tellechea de García se llevó a cabo su inauguración, el 25 de Mayo del mismo año. En sus inicios funcionó en diferentes lugares tales como la vivienda de un vecino de la localidad o la estación de FFCC, hasta su definitiva radicación en su sede actual.

La Biblioteca cuenta en la actualidad con más de 3.000 volúmenes donados en su mayoría por la Biblioteca Provincial Bernardino Rivadavia de la ciudad de Bahía Blanca, además de donaciones de vecinos de la localidad y compras realizadas por la Asociación de "Amigos de la Biblioteca."

El Museo cuenta con alrededor de 100 piezas distribuidas en material fósil, lítico, fotografías, animales disecados, entre otros.



**Figura 49: Centro cultural Rincón de Historia, Quenumá.**

*Fuente: salliquelo.gov.ar.*

En la localidad homónima al partido, existen diferentes sitios turísticos, a continuación, se distinguen algunos:

#### Circuito Salamone en Salliqueló

Salliqueló forma parte de esta ruta turística que comunica las obras arquitectónicas del Arq. e Ing. Francisco de Salame, quien tuvo a cargo el diseño y la dirección de obras públicas para fomentar pequeñas localidades del interior de la provincia, durante la gestión de Manuel Fresco (1936 y 1939). Las obras se caracterizaron por su monumentalidad, con torres que simbolizaban el avance de la civilización sobre el desierto e representaban el ideal político del gobierno a partir de tres pilares: el trabajo, por eso se construyeron mataderos municipales en pueblos donde hasta entonces se faenaba en los campos; el orden y la figura del gobierno, por eso se construyeron colosales edificios municipales que generalmente tenían un reloj en su parte superior, muy novedoso para la época; y la eternidad, representada por monumentales entradas a los cementerios, símbolo del paso del ser humano a la eternidad.

Matadero Municipal de Salliqueló fue fundado el 17 de julio 1936, cerró en 1986 porque ya no se ajustaba a la ley de carnes. En el año 1983 el municipio vendió el edificio a la firma Matadero y Frigorífico Salliqueló S.A. representada por Javier Goñi, Aniceto Fernández, Enrique Fernández, Abel Alfonso, Antonio Sucurro y Roberto Sucurro, quienes luego lo donarían al Taller Protegido "Camino Nuevo", junto con el predio donde hoy funciona la institución. Años más tarde, esta entidad firmó un comodato con el municipio para que el Matadero (declarado patrimonio cultural bonaerense) pase a formar parte del Paseo del Lago.

En febrero del 2014 se realizó la restauración del ex Matadero Municipal a cargo de la Municipalidad y ese mismo año por el decreto 1138/2014 firmado por la entonces presidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner, el Matadero fue forma parte del Circuito de Salome. Hoy en día funciona como un espacio cultural, donde se pueden realizar exposiciones, convenciones, entre otras actividades (Figura 50).

Otra de las obras que realizó Salamone tras su paso por Salliqueló es el Portal del Cementerio.



**Figura 50 : Inauguración de la restauración del ex Matadero como espacio cultural.  
Obra original del Ing. Arq. Salamone, Salliqueló.**

*Fuente: [www.veradia.com](http://www.veradia.com).*

### Lugares en Salliqueló

Paseo el lago inaugurado en el 2010. Es un lugar de recreación donde se puede realizar actividades al aire libre. En el ingreso posee la escultura “el Portal del Lago” realizada íntegramente en madera por el escultor Néstor Bossi y con la participación de otros escultores locales (Figura 51). En ella se utilizaron más de 70 toneladas de madera.



**Figura 51: El Portal del Lago, escultura realizada en madera por N. Bossi. Salliqueló.**

*Fuente: [www.veradia.com](http://www.veradia.com).*

### Fiestas Regionales

En Salliqueló se festeja la Fiesta Provincial del Novillo Tipo, se realiza a principios de septiembre y dura seis días, apunta a fomentar la producción agropecuaria local y, particularmente, la del novillo tipo muy desarrollada en la ciudad de Salliqueló, además de homenajear a productores y trabajadores del sector.

En el marco de la celebración se realiza un Concurso de Novillo Tipo, uno de Terneras y Vaquillonas y otro de riendas y destreza criolla. El evento también contempla una Exposición de maquinarias para trabajar el campo. Esta fiesta tiene su origen en las exposiciones de productores de bovinos, ovinos y porcinos que comenzaron a realizarse en Salliqueló hace más de cincuenta años. En aquellos inicios también se organizaban concursos de lechería ya que esta es una zona donde la producción láctea ha estado vigente desde hace muchos años.

Esta fiesta provincial se lleva a cabo en paralelo con la Exposición Ganadera y la Exposición Avícola, que van por su quincuagésima séptima edición y con la Exposición Industrial, que va por su quincuagésimo cuarta edición.

La Fiesta Provincial del Novillo Tipo va por su vigésimo quinta edición e incluye actividades recreativas y shows para niños, stands de comidas y espectáculos musicales protagonizados por artistas locales y de la región.



**Figura 52: Fiesta Provincial del Novillo Tipo. Salliqueló.**

*Fuente: diarios El teclado, Info sudeste, Info Blanco sobre Negro.*

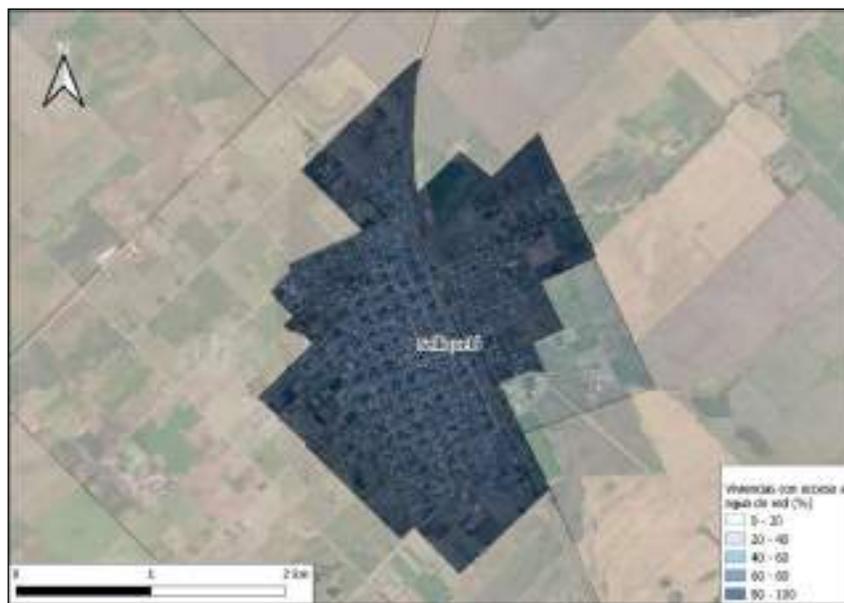
#### **3.8.4. Servicios de agua potable y cloacas**

La mayor parte de la población tanto de Salliqueló como de Quenumá cuentan con conexiones domiciliarias a agua de red. En la localidad homónima al partido se han contabilizado una cobertura por encima del 80%, mientras que en Quenumá, se alcanza un 95,2% (INDEC, 2010). En las Figuras Figura 53, Figura 54 y Figura 55, se representan un detalle de la cobertura del servicio de agua en el partido de Salliqueló, localidades de Salliqueló y Quenumá, respectivamente, con los últimos datos censales disponibles (INDEC, 2010).



**Figura 53: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



**Figura 54: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Salliqueló.**

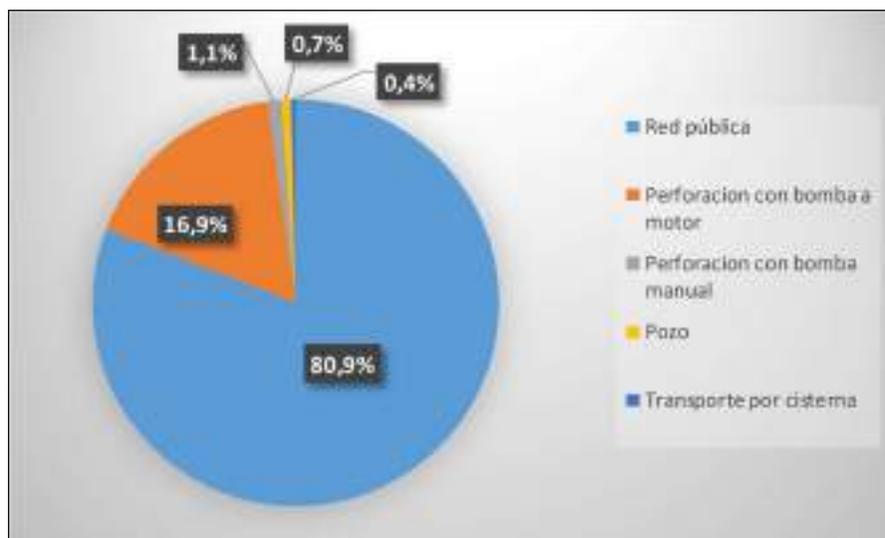
*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



**Figura 55: Porcentaje de viviendas con servicio de agua de red. Localidad de Quenumá.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*

Al segregar la información de tres radios censales que contemplan la localidad de Quenumá y sus adyacencias rurales, se observa que de 267 hogares, 216 poseen servicio de agua de red (80,9%), 45 se abastecen a partir de Perforación con bomba a motor (16,9%), 3 hogares por bomba manual, 2 por Pozo, 1 por Transporte por cisterna (Figura 56).



**Figura 56: Distribución del abastecimiento de agua en la localidad de Quenumá.**

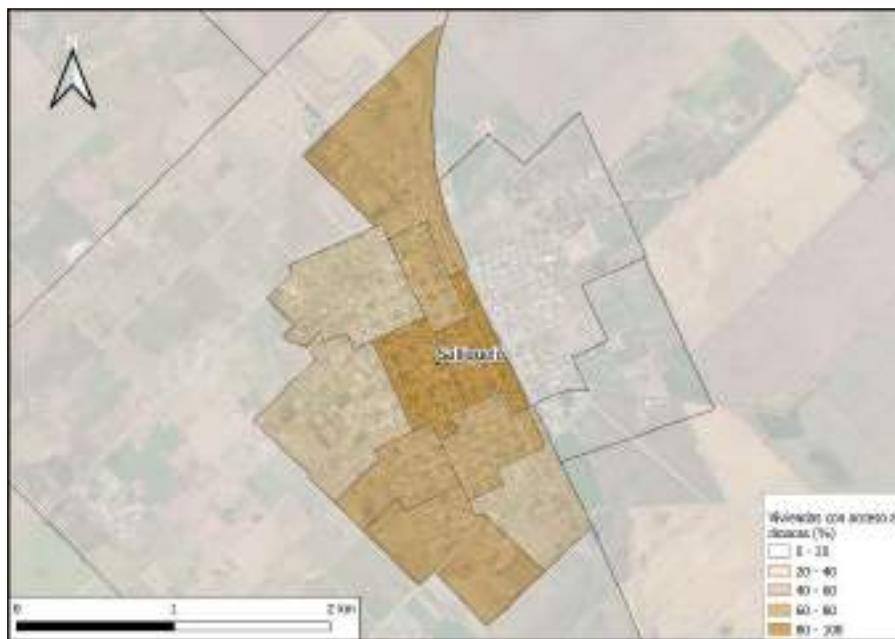
*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*

Las Figuras Figura 57 y Figura 58 muestran respectivamente, la cobertura del servicio de cloaca en el departamento y localidad de Salliqueló (INDEC, 2010). Se puede apreciar que para el año 2010, la localidad de Salliqueló disponía de cobertura del servicio, en la zona céntrica los radios censales arrojan valores de 70 a 75% de cobertura, en las regiones más alejadas disminuye a 35%. Mientras que en Quenumá la cobertura es menor al 20% (Figura 59). Al segregar la información en Quenumá, de los 227 hogares censados sólo 4 declararon tener acceso a cloaca, la mayoría desechaba a cámara séptica (181 hogares) y pozo (79 hogares). En la Figura 60 se representa la proporción de la disposición de efluentes cloacales en la localidad de Quenumá según estos radios censales consultados.



**Figura 57: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



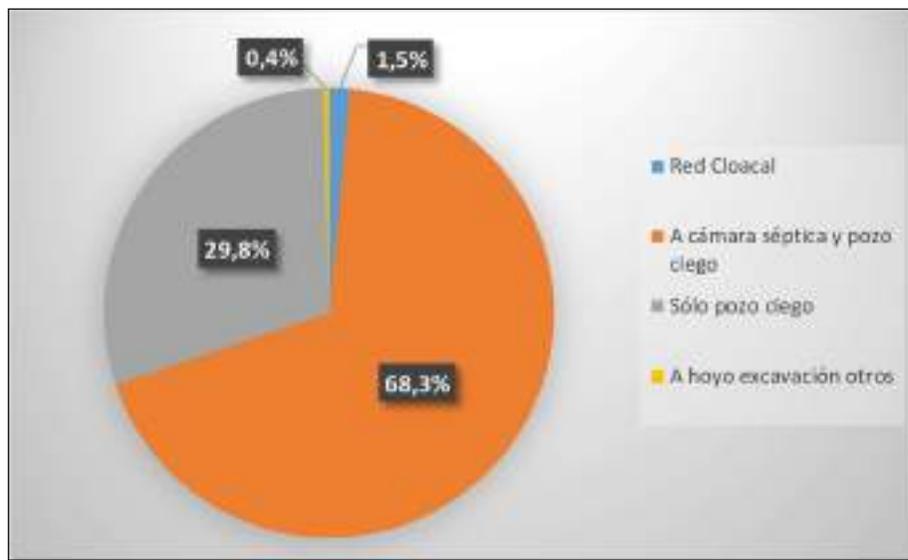
**Figura 58: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas. Localidad de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



**Figura 59: Porcentaje de viviendas con servicio de cloacas en Quenumá.**

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).



**Figura 60: Segmentación de disposición de residuos cloacales en Quenumá.**

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

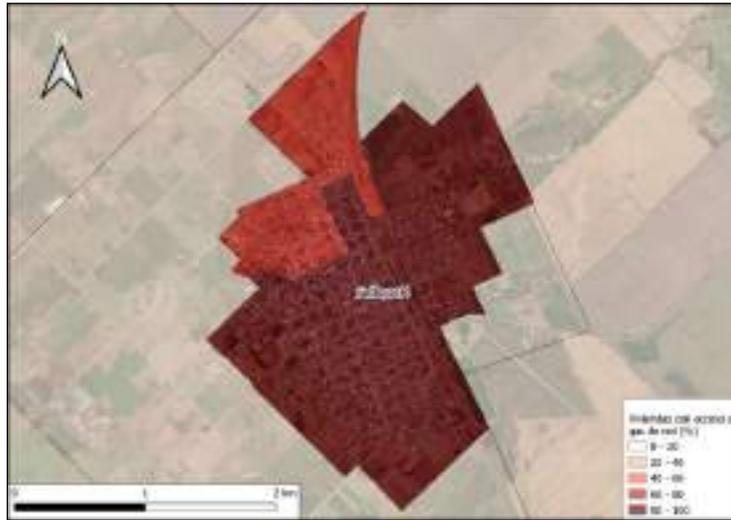
### 3.8.5. Servicios de gas de red

A nivel departamental, según los datos del último censo disponible (INDEC, 2010), la mayor cobertura se ve en su localidad cabecera (Figura 61), que abarca un rango de 60 y 100% (Figura 62). En Quenumá es menor la proporción de viviendas que poseen gas de red (Figura 63), según el radio censal que representa el pueblo de Quenumá, sólo 68 hogares poseen el servicio respecto a un total de 227 encuestados, es decir un 30%.



**Figura 61: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Partido de Salliqueló.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



**Figura 62: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Localidad de Salliqueló.**

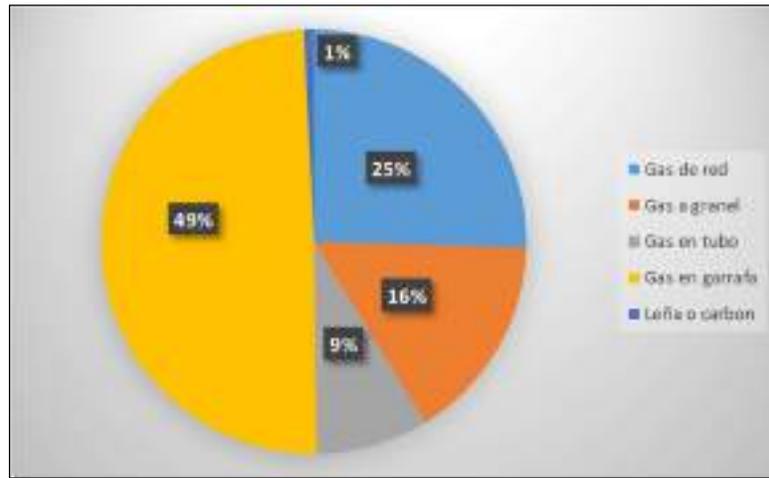
*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*



**Figura 63: Porcentaje de viviendas con servicio de gas de red. Localidad de Quenumá.**

*Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).*

Al segregar la información y tomando como base de datos tres radios censales que contemplan tanto la situación en la localidad como los alrededores rurales, se tiene que, en un total de 267 hogares, 42 se abastecían con Gas a granel (16%), 23 con Gas en tubo (9%), 132 con Gas en garrafa (49%) y 2 con carbón (1%). En la Figura 64 se puede apreciar esta distribución.



**Figura 64: Segregación del servicio de gas en Quenumá.**

Fuente: DIPAC, a partir de datos del INDEC (2010).

### 3.8.6. Servicio de recolección de residuos

El servicio de recolección de residuos está provisto por el municipio de Salliqueló a través de la Delegación Municipal Quenumá, los días de recolección de residuos secos suelen ser los jueves (Figura 65). En la ciudad de Salliqueló se cuenta con un camión recolector que presta su servicio con una frecuencia de día por medio para residuos sólidos urbanos. En cuanto a los residuos Forestales, se recolectan de jueves a sábados y no deben superar un metro cúbico.



**Figura 65: Día y horario de la recolección de residuos secos en Quenumá.**

*Fuente: patagones.gob.ar.*

Desde la subdirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Salliqueló se promueve a la concientización de la población, en la separación de residuos tanto en la localidad de Salliqueló como en Quenumá. Los residuos reciclables de ambas localidades, se los segrega y acopia en la Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos para luego venderlos, lo recaudado se destina a pagarles el sueldo a los trabajadores de la planta y el resto al mantenimiento de las instalaciones (Figura 66). En mayo del 2022, la municipalidad informó que se vendieron 2.175 kg de plásticos, 10.215 kg de cartón, 414 kg de aluminio y 1096 kg de papel. Por otro lado, los residuos electrónicos, que deben ser procesados especialmente para su recuperación, se trasladan al Servicio Penitenciario de Sierra Chica, que funciona como operador autorizado en el marco del Programa DRTD (Disposición y Reutilización de tecnologías en desuso).



**Figura 66: Acopio de Residuos reciclables en la Planta de RSU de Salliqueló.**

*Fuente: [www.salliquelo.gob.ar](http://www.salliquelo.gob.ar).*

### Basural a Cielo abierto

En el mismo predio donde se encuentra en funcionamiento la planta de Reciclaje de RSU, existió un basural a cielo abierto. Según el informe de la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires, el área estimada fue de 13,7 hectáreas con una distancia a la ciudad de 2,10 km y a la escuela más cercana de 1,45 km (Figura 67).



**Figura 67: Ubicación de la Planta de Tratamiento de Residuos de Salliqueló (36°45'36,25"S 62°58'53,38"O).**

*Fuente: DIPAC, a partir imágenes Google Earth (2022).*

Quenumá por su lado, posee un basural municipal el cual, con el trabajo de la Dirección de Medio Ambiente, la Delegación Municipal y sus habitantes han ido implementando medidas de gestión de los residuos en la localidad (Figura 68). En la entrada al predio se cuenta con una garita con personal que indican a los ciudadanos dónde debe disponer de los residuos para así realizar una sectorización en el basural.



**Figura 68: Basurero municipal Quenumá (36°34'15.668"S 63°4'37.945"O).**

*Fuente: DIPAC, a partir de Maps Bing (2022) y Municipalidad de Salliqueló.*

## **CAPÍTULO 4**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

4. Identificación y valoración de impactos ambientales .....	3
4.1. Descripción de los factores ambientales evaluados .....	3
4.1.1. Medio Físico .....	3
4.1.2. Medio Biótico .....	3
4.1.3. Medio Sociocultural y Económico .....	4
4.2. Identificación, evaluación y valoración de los potenciales impactos ambientales.....	5
4.2.1. Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos.....	5
4.2.2. Identificación de los impactos sobre el ambiente .....	7
4.3. Valoración de los Impactos Ambientales y Sociales. Matriz de Impacto .....	18
4.3.1. Descripción de impactos y efectos ambientales analizados para el proyecto .....	18
4.3.1.4. Etapa de construcción .....	18
4.3.1.5. Etapa de Operación .....	26

#### **Índice de figuras**

Figura 1. Sumatoria de VIAs – etapas de construcción y operación. ....	12
Figura 2. Cantidad de VIAs por etapa.....	14
Figura 3. Desagregación (%) de los Impactos por Medio Afectado. ....	14
Figura 4: Recuento de VIAs (-) por cada acción del proyecto en ambas etapas.....	16
Figura 5: Recuento de VIAs (+) por cada acción del proyecto en ambas etapas.....	17

#### **Índice de tablas**

Tabla 1. Valoración de Impactos Ambientales - Rango cromático.....	7
Tabla 2. Matriz de Efectos Ambientales detectados entre el proyecto EIAS y el ambiente receptor. ....	9
Tabla 3. Matriz de Evaluación y Valoración de Impactos Ambientales. ....	10

Tabla 4. Sumatorias de VIAs negativos y positivos en etapas de construcción y operación del proyecto.....	13
Tabla 5. Afectación de factores ambientales diferenciada para VIAs valorados en el proyecto. ....	15
Tabla 6. Afectación positiva por atributo de factores. ....	18

## 4. Identificación y valoración de impactos ambientales

### 4.1. Descripción de los factores ambientales evaluados

#### 4.1.1. Medio Físico

El ambiente físico comprende principalmente los componentes geomorfológicos, clima, suelo, y agua (superficial y subterránea) que se interrelacionan en el tiempo y espacio. A continuación, se realizará una síntesis descriptiva de cada uno de los factores ambientales analizados en este EIAS.

- **Agua:** Es uno de los componentes naturales que más frecuentemente sufriría alteraciones ambientales por causa de las actividades antrópicas. Debido al escenario que presenta la localidad de Quenumá, no se considera en este estudio la afectación en la calidad del agua superficial. En contraparte se analiza la interacción de las obras proyectadas con el drenaje natural del terreno y también se estudia la afectación en la Calidad y en la Recarga y Descarga de la napa Subterránea durante la Ejecución de los pozos.
- **Suelo:** Implica el conjunto de los principales horizontes del suelo (orgánico, A, B y C), teniendo en cuenta como atributo la calidad de éste, en cuanto a las transformaciones que pudieran provocarse afectando sus propiedades y su calidad (modificaciones en las propiedades químicas). En este sentido, se evaluará cómo el proyecto puede influenciar en la composición físico química natural del recurso, viéndose alterada posiblemente por el vuelco accidental, posterior contacto con el suelo e ingreso por lixiviación, de productos diversos, aceites, combustibles, hormigón, pinturas, aditivos, entre otros.

#### 4.1.2. Medio Biótico

El medio biótico o biológico, hace referencia a los componentes ambientales que poseen vida, más específicamente a la vida animal y vegetal.

- **Flora:** se refiere a las especies de flora terrestre de las áreas intervenidas por el proyecto y las cercanías del mismo. Dentro del

proyecto se consideraron como atributos a tener en cuenta el arbolado y cubierta vegetal, contemplando la diversidad relativa de especies presentes en el sitio de emplazamiento del proyecto.

- **Fauna:** abarca todo lo relacionado con las especies animales de las áreas intervenidas, considerando los animales domésticos, las aves, mamíferos y anfibios naturales del sitio de emplazamiento del proyecto.

#### 4.1.3. Medio Sociocultural y Económico

Este medio, hace referencia básicamente a los componentes sociales, económicos y culturales que incluyen las actividades humanas y aspectos relacionados con el bienestar y calidad de vida de las personas.

Conforme a la descripción del medio antrópico, se han considerado los siguientes elementos:

- **Calidad de vida de la población:** se refiere a aspectos asociados al bienestar de la población, en asociación con el desarrollo del proyecto. En este sentido, se hace referencia a aspectos de calidad de vida, bienestar, salud y seguridad vial de las personas que residen cercanas al lugar de emplazamiento del proyecto y que podrían resultar afectadas por algunas de las actividades.
- **Tránsito Vehicular y Peatonal:** refiere al tránsito vehicular asociado al área de emplazamiento del proyecto, como son camiones de carga, vehículos particulares, autobuses, entre otros y al tránsito peatonal dentro de la zona de proyecto.
- **Generación de empleo:** se refiere a aspectos de la situación actual y futura de la economía de la población local y regional, en relación a la instalación del proyecto, pudiendo influir en beneficio o deterioro de las actividades económicas de empleo.
- **Economía Regional:** hace referencia a aspectos económicos a escala regional (industrial, comercial, turístico, etc.), pudiendo el desarrollo del

proyecto influir y generar nuevos intercambios comerciales o consolidar otros ya establecidos en la región.

- **Infraestructura de Servicios Básicos:** Este factor se refiere a toda aquella infraestructura de servicios y equipamiento urbano que puede verse favorecida o perjudicada por la obra, a saber: infraestructura vial, red electricidad, gas, agua y cloacas, entre otros.

## **4.2. Identificación, evaluación y valoración de los potenciales impactos ambientales**

### **4.2.1. Metodología y fuentes de información para la identificación y valoración de impactos**

La identificación, valoración y evaluación de los impactos ambientales más significativos, tanto de carácter positivo y negativo, se realizó a través del método de Criterios Relevantes Integrados (CRI; Buroz, 1998), el cual se basa en la valoración de los impactos ambientales según distintos criterios que se consideran relevantes para caracterizar el impacto, al tiempo que brinda la posibilidad de integrar la información unitaria en un índice parcial o global que facilita la comparación entre alternativas.

El método de CRI considera que cada impacto se debe caracterizar según los siguientes criterios:

- Carácter o signo (s): Positivo y Negativo
- Magnitud (Mg): Es función de la Intensidad, la Extensión y la Duración del impacto:
  - Intensidad (In): Cuantificación del vigor del impacto (Baja: 2, Media: 5 o Alta: 10)
  - Extensión (Ex): Cuantificación por la escala espacial (superficie). Presenta tres valoraciones:
    - Predial o puntual (2): las interacciones se producen solamente en el lugar en que se desarrolla la actividad).

- Local (5): las interacciones afectan componentes ubicados en las inmediaciones del sitio en que se desarrolla la actividad.
- Regional (10): las interacciones surten efecto en toda la comunidad y/o en otras comunidades de la misma u otra jurisdicción.
- Duración o persistencia (Du): Cuantificación del tiempo de intervención del impacto. Se propone la siguiente discretización:
  - Temporal (2): valor asignado a la ejecución de alguna de las actividades en el frente de obra que ocurren durante la práctica de dicha acción.
  - Medio (5): tiempo transcurrido entre la ejecución de alguna acción y la duración de la obra.
  - Permanente (10): duración que tendrá la obra ejecutada que perdurará una vez finalizada la misma.
- Irreversibilidad (Ir): Posibilidad de retornar a la situación inicial (total: 2, parcial: 5 o nula: 10).
- Riesgo (R): Probabilidad de ocurrencia (bajo: 2, medio: 5 o alto: 10)

Estos criterios son seleccionados en una escala de 1 a 10 y son ponderados con pesos diferenciados, en función de obtener un índice denominado Valoración de Impacto Ambiental (VIA). La selección de valores para cada criterio y la ponderación de los pesos en los criterios fue discutida mediante el método Delphi, para lograr la integración de enfoques entre los profesionales implicados. Se adopta valores positivos de la escala para aquellos impactos con carácter negativo, y valores negativos de la escala para aquellos impactos con carácter positivo.

El índice de VIA según este método se calcula con la siguiente expresión:

$$Mg = (In \times 0, 50) + (Ex \times 0, 30) + (Du \times 0, 20)$$

$$VIA = (Mg \times 0,60) + (Ir \times 0,25) + (R \times 0,15)$$

Este índice se ha categorizado en 3 rangos que van de 0 a 10, otorgando diferentes grados de impacto ambiental, que servirán para jerarquizar los impactos y evaluar las medidas de mitigación más significativas como se puede ver en la Tabla 1. Estos rangos se identifican rápidamente en la matriz elaborada para la valoración de impactos ambientales, al utilizar dos escalas cromáticas diferenciadas, para los impactos negativos y los positivos.

VIA	Rango	Carácter (negativo)	VIA	Rango	Carácter (positivo)
Alto	7.00 - 10		Alto	7.00 - 10	
Moderado	4.00 - 6.95		Moderado	4.00 - 6.95	
Bajo	0.0 - 3.95		Bajo	0.00-3.95	

**Tabla 1. Valoración de Impactos Ambientales - Rango cromático.**

#### 4.2.2. Identificación de los impactos sobre el ambiente

El Impacto Ambiental se define como la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza que cambiará de manera positiva o negativa la calidad ambiental (en los recursos naturales, existencia de la vida, o la salud humana).

La identificación de los impactos surge de la interrelación de las acciones con los factores del ambiente prediciendo los cambios que ocurrirían en alguna condición o característica del medio en caso de que se ejecutase alguna de las acciones identificadas en el proyecto. La metodología empleada para la identificación de interacciones y posterior valorización de los impactos ambientales es una Adaptación de la Matriz de Leopold (Leopold et al., 1971). Esta herramienta permite analizar la interacción o cruce entre cada acción del proyecto y cada uno de los componentes ambientales (Tabla 2).

La Tabla 2, representa la matriz donde se identifican las principales interacciones detectados entre el cruce de las actividades del proyecto y el entorno natural y antrópico.

En el estudio se detectaron 23 interacciones positivas y 20 negativas, quienes suman en total 43. Si se analizan aquellas actividades que producen la mayor cantidad de efectos negativos, estos ocurren en la etapa constructiva y son: la "Ejecución de pozos de explotación y exploración", y la "Excavación, relleno, nivelación y compactación" quienes contabilizan 6 y 4 interacciones negativas respectivamente.

Con respecto a la fase de operación, es posible observar que el "Funcionamiento" presenta 6 interacciones positivas, mientras que el "Mantenimiento" 3 y también todas positivas. Finalmente la "Limpieza y Prueba hidráulica" contabiliza 2 positivas y 1 negativa.

Posteriormente a la identificación de los impactos, y en consideración de las interrelaciones presentadas, se continúa con el análisis y valoración de los mismos.

La Matriz de la Tabla 3, nos permite identificar rápidamente aquellos impactos ambientales de mayor relevancia en el proyecto, logrando a través de esta técnica, discriminar sencillamente aquellas acciones que producen mayores impactos ambientales y, simultáneamente, destacar los elementos del medio natural y/o antrópico más afectados.

Sistema Ambiental		Medio Físico						Medio Biótico		Medio Sociocultural y Económico				
Subsistema Ambiental		Suelo		Agua				Flora	Fauna	Cultural y Social		Económico		
Actividades y Factores Ambientales		Estructura (erosión o sedimentación)	Calidad del Suelo	Subterránea		Superficial		Cobertura vegetal	Aves, anfibios y animales domésticos	Calidad de vida de la población	Tránsito Vehicular y Peatonal	Generación de empleo	Economía Regional (industrial, comercial, turística)	Infraestructura de Servicios Básicos (luz, agua, internet, etc)
				Calidad	Recarga/Descarga	Cantidad	Drenaje							
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra								X		X	X	X	
	Instalaciones de obra y acopio de materiales										X	X	X	
	Excavación, relleno, nivelación y compactación	X	X				X	X				X	X	
	Ejecución de pozos de explotación y exploración	X	X	X	X			X	X			X	X	
	Instalación y empalme de Cañerías, válvulas y piezas especiales	X										X	X	
	Disposición de material extraído						X	X						
	Obras civiles y electromecánicas							X				X	X	
	Generación de líquidos residuales		X											
Generación de sólidos residuales		X												
Operación	Limpieza y Prueba hidráulica					X						X	X	
	Mantenimiento											X	X	X
	Funcionamiento				X			X		X		X	X	X

**Tabla 2. Matriz de Efectos Ambientales detectados entre el proyecto EIAS y el ambiente receptor.**

EIAS: "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló"

Sistema Ambiental		Medio Físico					Medio Biótico		Medio Sociocultural y Económico					
Subsistema Ambiental		Suelo		Agua			Flora	Fauna	Cultural y Social		Económico			
Actividades y Factores Ambientales		Estructura (erosión o sedimentación)	Calidad del Suelo	Subterránea		Superficial		Cobertura vegetal	Aves, anfibios y animales domésticos	Calidad de vida de la población	Tránsito Vehicular y Peatonal	Generación de empleo	Economía Regional (industrial, comercial, turística)	Infraestructura de Servicios Básicos (luz, agua, internet, etc)
				Calidad	Recarga/Descarga	Cantidad	Drenaje							
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra							3,44		4,79	-7,04	-7,04		
	Instalaciones de obra y acopio de materiales									2	-4,64	-4,64		
	Excavación, relleno, nivelación y compactación	6,16	2			2	2				-7,04	-6,14		
	Ejecución de pozos de explotación y exploración	7,06	2	2	5,06		2	3,35			-7,04	-7,04		
	Instalación y empalme de Cañerías, válvulas y piezas especiales	6,16									-7,04	-6,14		
	Disposición de material extraído					2	2							
	Obras civiles y electromecánicas							6,16				-7,04	-7,04	
	Generación de líquidos residuales		2											
	Generación de sólidos residuales		2											
Operación	Limpieza y Prueba hidráulica					2						-6,14	-6,14	
	Mantenimiento											-8,35	-9,25	-9,1
	Funcionamiento				-9,1			-6,16		-9,1		-8,35	-8,35	-9,1

**Tabla 3. Matriz de Evaluación y Valoración de Impactos Ambientales.**

EIAS: "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló"

A partir de la Matriz de Evaluación y Valoración de los Impactos, se efectuó un análisis de la sumatoria de los VIAs tanto negativos como positivos (Figura 1, Figura 2, Figura 3 y Tabla 4).

Puede observarse que las acciones que producen un mayor impacto negativo en la etapa constructiva son: la "Ejecución de pozos de explotación y exploración" y la "Excavación, relleno, nivelación y compactación" con sumatorias de VIA (-) de 21,5 y 12,2 respectivamente, sobre un total de 66,2 entre todas las actividades.

Con respecto a la sumatoria de VIAs positivos (+) para la etapa constructiva, se observa que las acciones de "Ejecución de pozos de explotación y exploración", "Excavación, relleno, nivelación y compactación" y "Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a la obra", "Instalación de cañerías, válvulas y piezas especiales" y "Obras civiles y electromecánicas" presentan valores entre 13 y 14,5. Aparecen luego en menor medida la acción de "Instalaciones de obra y acopio de materiales" con una valoración de 9,3.

Respecto a los medios o componentes ambientales analizados, se puede determinar que el Medio Sociocultural y Económico es el más impactado, quien presenta 68%, seguido por el Físico con 21% y luego el Biótico con el porcentaje restante, es decir, 11%.

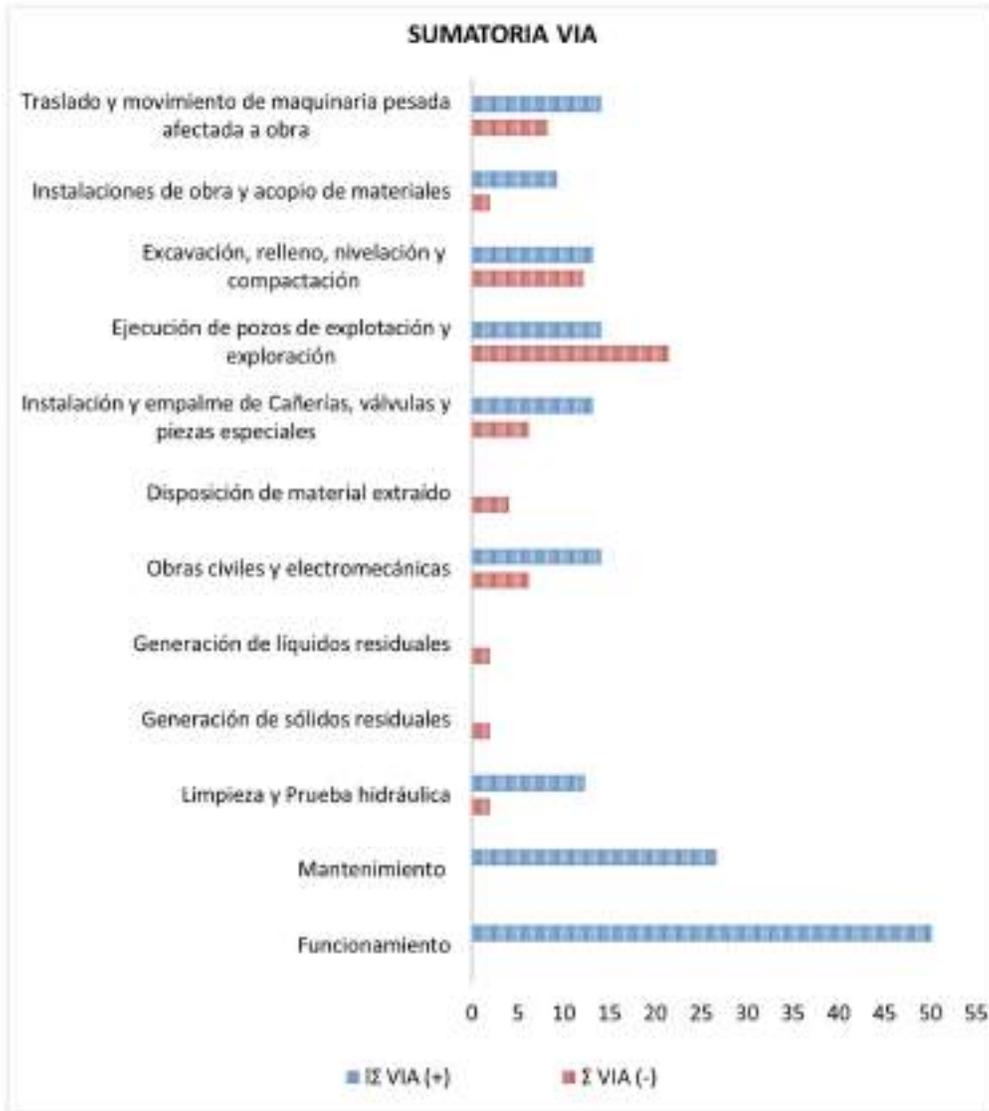


Figura 1. Sumatoria de VIAs – etapas de construcción y operación.

ETAPA	ACTIVIDADES	Σ VIA (-)	Σ VIA (+)	% VIA (-)	% VIA (+)
Construcción	Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra	8	14	13%	18%
	Instalaciones de obra y acopio de materiales	2	9	3%	12%
	Excavación, relleno, nivelación y compactación	12	13	19%	17%
	Ejecución de pozos de explotación y exploración	21	14	33%	18%
	Instalación y empalme de Cañerías, válvulas y piezas especiales	6	13	10%	17%
	Disposición de material extraído	4	0	6%	0%
	Obras civiles y electromecánicas	6	14	10%	18%
	Generación de líquidos residuales	2	0	3%	0%
	Generación de sólidos residuales	2	0	3%	0%
	<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Operación	Limpieza y Prueba hidráulica	2	12	100%	14%
	Mantenimiento	0	27	0%	30%
	Funcionamiento	0	50	0%	56%
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Tabla 4. Sumatorias de VIAs negativos y positivos en etapas de construcción y operación del proyecto.**



Figura 2. Cantidad de VIAs por etapa.

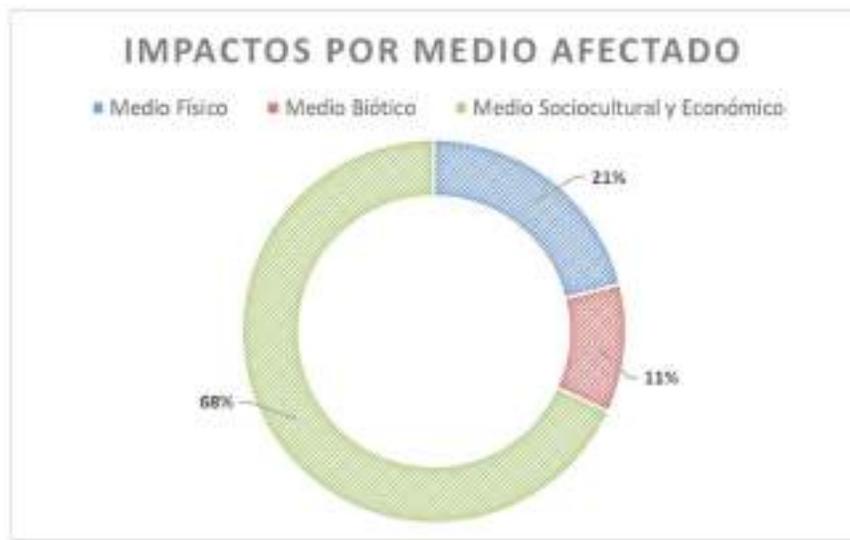


Figura 3. Desagregación (%) de los Impactos por Medio Afectado.

Por su parte, de la Tabla 5 se observa que, dentro del Medio Físico Natural, los factores más impactados son el Suelo con una VIA (-) de 27, seguido por el Agua Subterránea con 7, y finalmente el Agua Superficial con 6.

A su vez, en el Medio Biológico la Flora prevalece ante la Fauna con valores de 12 y 7 VIAs (-), respectivamente.

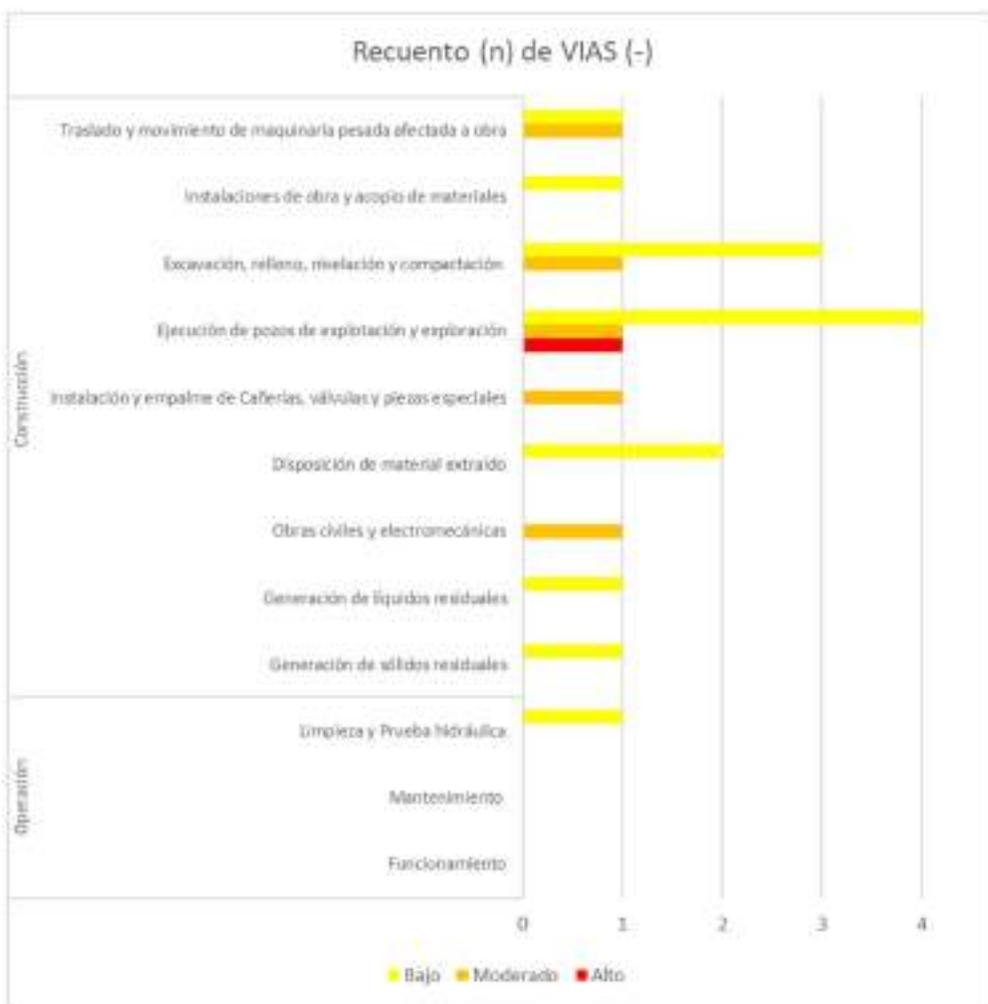
Por último, dentro del medio Antrópico se identifica con una  $\Sigma$  VIA (-) de 7 el impacto de la construcción de la obra sobre el subsistema Cultural y Social, sin afectación de la Economía.

Medios	Afectación por factores	$\Sigma$ VIA (-)	% VIA
<b>Físico Natural</b>	Agua Superficial	6	9%
	Suelo	27	41%
	Agua Subterránea	7	11%
<b>Biológico</b>	Fauna	7	10%
	Flora	12	18%
<b>Antrópico</b>	Cultura y Social	7	10%
	Económico	0	0%
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5. Afectación de factores ambientales diferenciada para VIAs valorados en el proyecto.**

El análisis de los impactos ambientales del Proyecto se efectuó, además, con las categorizaciones propuestas (alto, moderado y bajo; Tabla 1) en función de determinar, cuáles son las actividades con impactos negativos y positivos más altos y que requieren especial detalle en la aplicación de medidas de mitigación descriptas más adelante (véase Capítulo 5). El conteo de los impactos en función de su categoría reflejó en general que el proyecto **EIAS: "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló"**, produciría en mayor medida impactos ambientales negativos bajos (n=14); con un menor recuento de impactos moderados (n=5) y un impacto negativo alto (n=1).

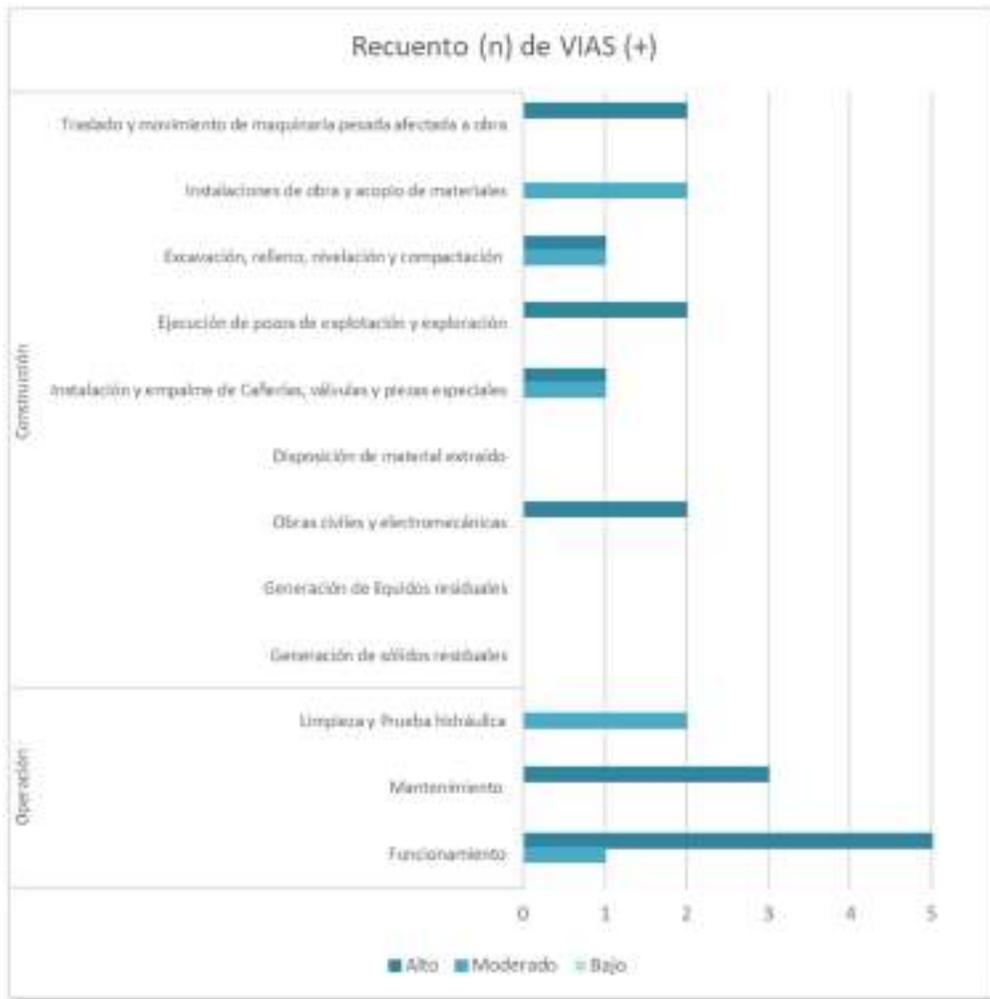
En base a esta categorización, es posible observar en la Figura 4 que se destaca la "Ejecución de pozos de explotación y exploración" con el impacto alto. En relación con la etapa operativa, se observan 1 impacto bajo representado por la "Limpieza y prueba hidráulica" (Figura 4).



**Figura 4: Recuento de VIAs (-) por cada acción del proyecto en ambas etapas.**

Por otra parte, los impactos ambientales beneficiosos del proyecto en el medio socio económico y cultural fueron desagregados en sus atributos, a fin de poder interpretar las principales variables, procesos característicos de los factores sociales evaluados en este EIAS.

En la siguiente figura se observa el recuento de los VIAs positivos por acción, en donde se puede observar que el 50% de los impactos altos se evidencian en dos de las tres actividades de Operación, distribuidos de la siguiente manera: 3 en el "Mantenimiento" y 5 en el "Funcionamiento".



**Figura 5: Recuento de VIAs (+) por cada acción del proyecto en ambas etapas.**

La sumatoria de VIA (+), indicada en la Tabla 6, casi en su totalidad se dan en el medio Sociocultural y Económico del Proyecto, en donde fue máxima para el impacto sobre el factor "Económico" (143), complementado en la etapa de operación, por el "Cultural y social" (9). Se observa también en la etapa de construcción un impacto beneficioso sobre el medio Físico, en la "Calidad del agua subterránea" (9) y también en el medio biológico, en la "Cobertura Vegetal" (6).

Afectación por atributos de factores	Σ VIA (+)	% VIA (+)
Calidad del Suelo	0	0%
Calidad de Agua Subterránea	9	5%
Calidad de Agua Superficial	0	0%
Cobertura vegetal	6	4%
Aves, anfibios y animales domésticos	0	0%
Cultural y social	9	5%
Económico	143	85%
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100%</b>

**Tabla 6. Afectación positiva por atributo de factores.**

### **4.3. Valoración de los Impactos Ambientales y Sociales. Matriz de Impacto**

#### **4.3.1. Descripción de impactos y efectos ambientales analizados para el proyecto**

A continuación, se describirán los impactos ambientales más relevantes que fueron detectados en la matriz de interacción presentada anteriormente (Tabla 3). Las actividades por llevar a cabo durante las etapas de construcción y operación del proyecto impactarán sobre las condiciones originales y componentes del ambiente receptor, a través de las diversas acciones necesarias para llevar a cabo las tareas asociadas a la ejecución del proyecto en la localidad Quenumá.

Se describen tanto los efectos adversos inevitables del proyecto como los beneficios económicos, sociales y culturales a obtener. La descripción de los impactos más significativos se realizará mediante la discriminación de las principales acciones detectadas y previstas de generar impactos ambientales, así como un análisis de los medios afectados, con la desagregación de los recursos y/o factores presentes en cada uno de éstos y con el detalle de las particularidades impactantes asociadas a cada fase del proyecto.

#### **4.3.1.4. Etapa de construcción**

Se entiende por etapa de construcción de las instalaciones a todas aquellas acciones tendientes al montaje de estructuras vinculadas al proyecto, entre las

que se pueden mencionar: movimiento de suelos, movimiento de camiones y maquinarias, acopio de materiales inherentes a la obra, generación de residuos inherentes a obra y domiciliarios, consumo energético, y consumo de agua, entre otros.

A continuación, se analizarán cada una de las acciones identificadas con anterioridad como potenciales impactos en el ambiente y valoradas en la matriz de evaluación de impactos.

### **a) Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra**

La circulación provocada por el traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a la obra generará impactos negativos durante el tiempo de ejecución de la misma en los Medios: Biótico, Sociocultural y Económico.

En el medio biótico se percibirá alterada la Fauna circundante a todo el movimiento de las maquinarias en donde se incluye además de los domésticos, a las aves quienes sufrirán por los ruidos generados durante la actividad. Este factor se valoró con una afectación de baja intensidad, extensión regional, duración temporal, reversible y riesgo de ocurrencia medio.

Tal como se describe en el Capítulo 1, los trabajos previstos a realizar se emplazan sobre uno de los caminos de acceso a la localidad. Como consecuencia de ello, se prevé que el factor perteneciente al Medio Cultural y Social "Tránsito vehicular y peatonal" se vea afectado, producto de las actividades que se desarrollarán durante el proyecto. Dicha interacción se evaluó con una intensidad media, extensión regional, duración temporal, reversible y con riesgo de ocurrencia medio.

En cuanto al Medio Económico, se generarán dos impactos durante el período de obra (duración temporal) de carácter positivo y riesgo alto referidos a la contratación de empresas especializadas. De esta manera, se observa que habrá una "Generación de empleo" con el consecuente desarrollo de la "Economía regional" valorados ambos con alta intensidad, y extensión regional debido a que se prevé que la maquinaria requerida para la obra no sólo será proveniente de la localidad donde se ejecutará el proyecto.

## **b) Instalaciones de obra y acopio de materiales**

Esta actividad comprende la asignación de la zona donde se dispondrá el acopio de materiales y las herramientas o cualquier maquinaria para el desarrollo de la obra.

Se concluye que, por la magnitud de la obra, las Instalaciones de Obra y el Acopio de Materiales se realizarán en un galpón o depósito que podrá ser arrendado a tal fin por lo que es posible afirmar (riesgo alto) que se desarrollará la "Economía regional", valorado con intensidad baja y extensión regional, durante la ejecución de la obra (duración temporal) y en "Generación de Empleo" valorada de similar manera que el anterior. Sin embargo, también se plantea la posible afectación negativa entre esta actividad con el "Tránsito vehicular y peatonal" ya que alguna maquinaria podría quedar sobre el camino de acceso a la localidad durante la ejecución de las obras. Por ello, la evaluación de esta interacción se hizo con una intensidad baja, de extensión predial y de duración temporal, reversible y con riesgo de ocurrencia bajo.

## **c) Excavación, relleno, nivelación y compactación**

Las cañerías de impulsión proyectadas, se extienden sobre una longitud de aproximadamente 200 metros, con un diámetro nominal de 110 mm. Como consecuencia de que las acciones para llevar a cabo esta tarea no requieren una gran movilidad del volumen del suelo, se prevé que la ejecución de esta actividad será sin maquinaria pesada como minicargadora, zanjadora, pisón vibrador y camión con volcador, entre otros. Esta operación dispone el suelo en perfectas condiciones para luego componer los siguientes ítems:

- Civiles: aquí se incluyen tareas como construcción de cámaras y gabinete para alojar el tablero de pozo.
- Instalación de cañerías

El componente "Suelo" se verá impactado en su Estructura con riesgo alto de ocurrencia debido a la inevitable desagregación mecánica y alteración de la permeabilidad, valorado con un impacto de intensidad baja, extensión predial, duración permanente, e irreversible. Esta valoración es una ponderación en

función del perfil del suelo afectado y la utilidad o necesidad de que el impacto se produzca porque, en un sentido estricto, el impacto de estas acciones varía en las distintas porciones del perfil: en la zona de asiento de los componentes a instalar el impacto es alto, permanente e irreversible -si fuera de otro modo, se estaría indicando que la compactación no fue efectiva- mientras que en todo el sector de tapada y aledaño a las estructuras el impacto es bajo, temporal y de reversibilidad alta; de estas dos situaciones se estableció el impacto global especificado en la frase anterior como de intensidad baja en consideración de que es pequeña la proporción del perfil de suelo afectada por un impacto permanente e irreversible, mientras que el espesor útil del suelo -el más importante y representativo- será afectado escasamente.

Dentro del mismo subsistema ambiental "Suelo", también se identifica una posible afectación en su Calidad producto de factibles contingencias que pudieran ocurrir durante esta actividad. Sin embargo, bajo el cumplimiento de lo estipulado y descrito en el PGA, esta afectación sería excepcional por lo que se la ha valorado con riesgo bajo y reversible, intensidad baja, extensión predial y duración temporal.

En cuanto al Subsistema ambiental Agua Superficial, se considera que la actividad descrita podría alterar al Drenaje correspondiente a las modificaciones negativas en el escurrimiento del suelo, valorado con intensidad baja, extensión predial, duración temporal, de carácter reversible y riesgo de ocurrencia bajo.

La modificación del suelo superficial trae consigo la afectación del factor del Medio Biótico "Cobertura Vegetal". La valoración en cuanto a la intensidad, extensión y duración ha sido baja, predial y temporal respectivamente. Por su parte, la irreversibilidad se ha valorado como baja y finalmente, el riesgo de ocurrencia en la afectación, ha sido valorado también como bajo debido a que, tal como se indica en el PGA, el Contratista deberá buscar un diseño de traza de cañerías de impulsión, que garantice minimizar la remoción de la capa vegetal superior y de la vegetación.

Producto de las actividades derivadas de las acciones constructivas se espera un impacto positivo debido a la Generación de empleo temporario en el área de

influencia indirecta del proyecto valorizado con alta intensidad, extensión regional y riesgo alto de ocurrencia; así como también un impacto beneficioso valorado de la misma manera en la Economía regional producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas, con la excepción en la extensión, que se calificó como local.

#### **d) Ejecución de pozos de explotación y exploración**

La realización de los pozos a desarrollar, tal como se detalla en el Capítulo 2, requieren de maquinaria pesada y mano de obra especializada. Se prevén ejecutar cuatro (4) Perforaciones de Exploración y dos (2) Perforaciones de Explotación, de las cuales se extraerá un caudal unitario en la zona de captación para adicionar al sistema existente.

El componente Suelo se verá impactado con riesgo alto de ocurrencia e irreversible sobre la Estructura, debido a los trabajos que se realizarán en la zona de captación de agua, con valoración media en su intensidad, extensión predial y duración permanente. A su vez, también se afectará la Calidad de este componente como consecuencia de posibles contingencias durante la ejecución de la actividad valorada con baja intensidad, predial, duración temporal, reversible y riesgo de ocurrencia bajo.

El Subsistema ambiental Agua se verá posiblemente afectado en la Calidad de la capa Subterránea como consecuencia a posibles contingencias relacionadas con el vertido accidental de sustancias ajenas al acuífero, lo cual tendrá un riesgo bajo si se respetan las recomendaciones constructivas y operativas especificadas en el Plan de Gestión Ambiental. Esta interacción se ha valorado con intensidad baja, extensión predial, duración temporal y reversible. A su vez, se identifica que la Recarga y descarga necesariamente se verá afectada para circular el agua necesaria, arrastrar el material a extraer y limpiar el pozo. La misma se la valoró con intensidad media, extensión predial, duración permanente, reversible y riesgo alto de ocurrencia.

La ejecución de todos los pozos generará la afectación en los factores del Medio Biótico: Cobertura Vegetal y Fauna. Para el primero, la valoración en cuanto a

la intensidad, extensión y duración ha sido baja, predial y temporal, respectivamente. Por su parte, la reversibilidad y el riesgo de ocurrencia han sido valorados ambos como bajos debido a que, tal como se indica en el PGA, el Contratista deberá ubicar las perforaciones garantizando minimizar la remoción de la capa vegetal superior y de la vegetación, bajo la obligación de preservar las especies arbóreas nativas. La interacción con el factor Fauna, se debe a las posibles molestias generadas durante la acción como son el ruido, el movimiento de suelos y del personal. Debido a que las excavaciones se ubican en un predio alejado de la urbanización y con abundante vegetación, se valoró con intensidad media, extensión predial, duración temporal, reversible y con riesgo de ocurrencia medio.

El Medio Económico, se verá beneficiado en la Generación de empleo dado que las actividades derivadas de las acciones constructivas requieren mano de obra calificada; así como de igual manera en las Economías regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas. Ambos factores fueron valorados con intensidad alta, duración temporal, reversibles, con riesgo de ocurrencia alto y con extensión regional debido a que se evalúa la posibilidad de adquisición de repuestos o elementos de obra necesarios que provengan por fuera de la localidad de Quenumá.

#### **e) Instalación de Cañerías, válvulas y piezas especiales**

En esta actividad se incluye la instalación de la cañería de impulsión y piezas especiales, junto a la ejecución del empalme correspondiente descrito en el Capítulo 2 del presente estudio. La misma consiste en el proceso de descender estos elementos al fondo de la zanja para disponerlos sobre la cama de asiento, nivelarla, y una vez hallada en perfecta posición respecto del tramo anterior, producir luego el acople y/o empalme.

El componente Suelo se verá intervenido con riesgo alto de ocurrencia e irreversible en su Estructura producto de la colocación de cañerías. Por su parte, la intensidad de esta actividad se ha valorado como baja, predial (dado que los trabajos se realizarán a lo largo de la traza proyectada puntualmente) y duración permanente.

El Medio Económico tendrá un impacto positivo alto en su intensidad en la Generación de empleo de duración temporal y con riesgo de ocurrencia alto y extensión regional, así como un impacto beneficioso en las Economías regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas, valorada de igual manera, pero con extensión local.

#### **f) Disposición de material extraído**

Esta actividad comprende fundamentalmente la disposición de todo aquel material que se saque durante la ejecución de la obra, como el suelo removido para la ejecución de zanjas, gabinete, y cámaras, entre otros.

Dentro del Medio Físico Agua Superficial, se identifica una posible alteración en el Drenaje generado por la modificación del escurrimiento natural del agua que genera la disposición del material durante el tiempo de obra. Esta interacción se valoró con una intensidad baja, extensión predial, duración temporal, reversible y riesgo bajo de ocurrencia.

Dentro del Medio Biótico se consideró que sólo se afectará la Cobertura Vegetal debido a la posible disposición del material sobrante a lo largo de la traza. La valoración de esta interacción, teniendo en cuenta las medidas indicadas en el PGA respecto a las intervenciones de las obras a realizar, ha sido valorada de la siguiente manera: baja intensidad, extensión predial, duración temporal, reversibilidad total y con riesgo de ocurrencia bajo.

#### **g) Obras civiles y electromecánicas**

En términos generales esta actividad incluye la construcción de la Cámara para manifold y el gabinete para alojar el tablero de pozo. Además, la incorporación de una base de telecomando que permita el arranque y parada de los pozos a realizar. Todas estas actividades incluyen la provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de las distintas tareas mencionadas en el Capítulo 2.

Dentro del Medio biótico se verá alterada la Cobertura vegetal, como consecuencia principalmente de la ejecución de la Cámara y el Gabinete. De esta manera, se ha valorado a la intensidad de esta interacción como baja, la extensión predial, la duración permanente, irreversible y con riesgo de ocurrencia alto. En la ejecución de esta actividad se deberá garantizar que la ubicación de las obras no requiera la extracción o poda de la flora autóctona que se podría encontrar en la actualidad.

El Medio Económico, se verá beneficiado dado que las actividades derivadas de las acciones constructivas requieren mano de obra calificada. De esta manera, se logrará la Generación de empleo valorado con alta intensidad, extensión regional, temporario y con riesgo alto de ocurrencia, así como un impacto beneficioso en la Economía regional producto del mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas, valorado de igual manera que la Generación de empleo.

#### **h) Generación de líquidos residuales**

Asociado al Medio Físico, dentro del subsistema Suelo, es posible que la generación de líquidos residuales altere su Calidad debido al lixiviado de contaminantes generados y transportados verticalmente desde un nivel superior. En caso de generarse, este se valorará con una duración, intensidad y riesgo bajo, y por las características del entorno, extensión predial y reversible. Su generación estará asociado a alguna contingencia incluida en todas las etapas del proyecto que será tratada de acuerdo con el PGA correspondiente.

#### **i) Generación de sólidos residuales**

Una de las de las consecuencias de las actividades que se desarrollan en una obra es la generación de residuos, los que pueden clasificarse en tres categorías:

- 1) Residuos derivados de la construcción de la obra.

- Residuos inertes o áridos: maderas, chapas, hierros, bolsas vacías de cemento, cal, microplásticos derivados del corte de cañerías u otros insumos, etc.
  - Residuos especiales: latas de pintura, solvente, hidrófugo, guantes, estopas, telas y trapos embebidos con las sustancias recientemente señaladas, aceite agotado de maquinaria empleada en obra, etc.
- 2) Residuos tipo domiciliario o asimilable a residuos sólidos urbanos (RSUs): restos de comida, papeles de oficina, papeles, cartones, vidrios, plásticos, entre otros del obrador.
  - 3) Residuos producto de la desafectación de elementos obsoletos: por demolición, recambio de cañerías, etc.

De esta manera, el componente Suelo podría verse afectado negativamente en su Calidad por la disposición y generación de sólidos asociados a residuos producto de la obra. Sin embargo, esta posibilidad se ve reducida si se cumple lo establecido en el PGA (riesgo bajo), por lo tanto, se valora a la posible contingencia con intensidad baja, extensión predial, duración temporal y reversible.

#### **4.3.1.5. Etapa de Operación**

##### **a) Limpieza y prueba hidráulica**

El objetivo de la misma es limpiar todos los sistemas mediante el flujo de agua. De esta manera, se busca eliminar tierra o materias sueltas que puedan haber quedado de la obra y observar si existen pérdidas en uniones, accesorios o tuberías para verificar que todas sus partes hayan quedado correctamente instaladas y que los materiales empleados estén libres de defectos o roturas. Las cañerías instaladas serán sometidas a las pruebas de presión interna a zanja abierta y a zanja rellena por tramos, cuyas longitudes serán determinadas por la Inspección de Obra y, en ningún caso, serán mayores de 100 (cien) metros. Como consecuencia de la ejecución de esta actividad, la Cantidad de Agua Superficial se verá afectada. Esta interacción se ha valorado con intensidad

baja, extensión predial, duración temporal, reversible y riesgo de ocurrencia bajo.

Las actividades derivadas de estas acciones requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habrá un impacto positivo en la Generación de empleo temporario en el área de influencia directa del proyecto y la consecuente Economía regional, valorados ambos con intensidad alta, extensión local, duración temporal y con riesgo de ocurrencia alto.

### **b) Mantenimiento**

Esta acción incluye las actividades y procedimientos mínimos necesarios que se deben llevar a cabo para el correcto funcionamiento de todas las unidades del sistema. Contiene el control visual de daños generales, presencia de vibraciones y ruidos, funcionamiento de accesorios, control de pérdidas, conexiones de equipos eléctricos, entre otros.

Dentro del Medio Económico, se podría generar un beneficio en la Generación de Empleo debido a la posible contratación de mano de obra para el continuo mantenimiento, que también se verá reflejado en la Economía regional. Ambos factores se verán favorecidos y por ello se los valora de la siguiente manera: intensidad alta, extensión local y regional respectivamente, duración permanente y riesgo medio de ocurrencia. Además, como consecuencia de la ejecución de esta actividad y el monitoreo constante, la Infraestructura del servicio de agua también se verá mejorada con la siguiente valoración: intensidad alta, extensión local, duración permanente, irreversible y con riesgo de ocurrencia alto.

Cabe aclarar que en este apartado no se tuvieron en cuenta posibles roturas del sistema que estarán asociadas, en dependencia de su magnitud, a las actividades ya descriptas durante la etapa de construcción.

### **c) Funcionamiento**

Como consecuencia de la ejecución de los nuevos pozos de explotación, con la correspondiente cañería de impulsión y los trabajos electromecánicos, se busca garantizar un mayor caudal de agua para la correcta cobertura del servicio.

Dentro del Subsistema ambiental Agua Subterránea se va a encontrar beneficiada la Recarga/Descarga de las napas debido a que el agregado de nuevos puntos de explotación contribuirá a redistribuir la dinámica de uso de los pozos actuales y consecuentemente a la reducción del tamaño de los diferentes conos de depresión que se pueden generar en la actualidad, por lo que la morfología del nivel dinámico evolucionará hacia una más suave que la actual. Por lo tanto, la valoración de este impacto positivo ha sido de la siguiente manera: intensidad alta, extensión local, duración permanente, irreversible y riesgo de ocurrencia alto.

Respecto del Medio Biótico, se plantea también una mejora en la Cobertura Vegetal, dada por la reparquización propuesta para las zonas afectadas por las obras. Esta interacción se valoró con intensidad baja, de extensión predial, duración permanente, irreversible y alto riesgo de ocurrencia.

Asimismo, las obras proyectadas afectarán directamente la Calidad de vida de la población, quien podrá contar con un servicio eficiente en cada uno de sus hogares. Este factor se ha valorizado con alta intensidad, extensión local, duración permanente, irreversible y con riesgo alto de ocurrencia.

Las actividades derivadas de estas acciones constructivas requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habría un impacto positivo alto sobre la Generación de empleo que sería permanente en el área de influencia directa del proyecto, así como un impacto beneficioso en las Economías regionales producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas. En consecuencia, esos factores se han valorado de la siguiente manera: intensidad alta, extensión local, duración permanente, irreversibles y con riesgo medio de ocurrencia.

La mejora del servicio beneficiará directamente la población en su conjunto producto de sus externalidades positivas como son la preservación del ambiente

y de las napas de agua. Se producirá entonces un mejoramiento de la Infraestructura de servicios públicos, valorada de manera permanente, con alta intensidad, extensión local, irreversibles y con riesgo de ocurrencia alto.

Todos estos impactos positivos son el objetivo de este proyecto.

## **CAPÍTULO 5**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

5	Medidas para gestionar impactos ambientales (prevención, mitigación, corrección y compensación) .....	2
5.1	Medidas de la etapa constructiva .....	2
5.1.1	Instalación y operación del obrador y demás instalaciones al servicio de los trabajadores .....	3
5.1.2	Control de excavaciones, remoción del suelo y cobertura vegetal .....	4
5.1.3	Control de ejecución de perforaciones de explotación de agua subterránea .....	6
5.1.4	Control de material para relleno .....	8
5.1.5	Control de la correcta gestión de los residuos tipo sólidos urbanos y peligrosos .....	9
5.1.6	Control de emisiones gaseosas, material particulado .....	10
5.1.7	Control de ruidos y vibraciones .....	11
5.1.8	Control de vehículos, equipos y maquinarias .....	12
5.1.9	Infraestructura vial y nivel de tránsito .....	13
5.1.10	Restauración de las funciones ecológicas .....	13
5.1.11	Flora y Fauna .....	14
5.1.12	En relación con la calidad de vida de la población .....	16
5.1.13	En relación con la seguridad e higiene laboral .....	17
5.2	Medidas de la etapa operativa .....	18

## **5 Medidas para gestionar impactos ambientales (prevención, mitigación, corrección y compensación)**

Las medidas de mitigación han sido diseñadas para evitar impactos negativos que son generados durante la etapa de la obra, pero que también velan por aquellos que podrían desencadenarse durante la operación de la misma. Sin embargo, no todos los impactos negativos pueden ser evitados, dada la complejidad de la acción que los genere, es por ello que estos son atenuados, minimizados y/o compensados con el fin de lograr la menor afectación posible al medio.

En lo que refiere a los impactos beneficiosos, se trabajará considerando todas las medidas para lograr potenciar los mismos y así lograr un equilibrio con el medio ambiente natural y social. Es pertinente mencionar, que las principales acciones generadoras de impactos negativos estarán relacionadas con la ejecución de pozos de explotación y exploración, Traslado y movimiento de maquinaria pesada afectada a obra y Excavación, relleno, nivelación y compactación.

El carácter de las medidas presentadas es general, dado que las acciones particulares a ejecutar se desarrollan detalladamente en cada Programa que compone el Plan de Gestión Ambiental del presente proyecto

La responsabilidad de la implementación de las medidas propuestas es de la empresa constructora para la etapa de ejecución y en la etapa operativa será del ente responsable que prestará los servicios. Es importante recalcar que el responsable final de controlar el cumplimiento de todas estas propuestas es, como instancia final, la autoridad de aplicación.

### **5.1 Medidas de la etapa constructiva**

Se desarrolla una serie de recomendaciones generales, válidas para todas las obras civiles del proyecto "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló".

Pedidos y aprobación de permisos: previo al inicio de las obras deberá gestionarse todos los permisos necesarios ante las autoridades competentes, los mismos se encuentran desarrollados en el Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos del Capítulo 6.

### **5.1.1 Instalación y operación del obrador y demás instalaciones al servicio de los trabajadores**

En caso de ser necesaria la instalación del obrador se consideran las siguientes medidas para asegurar la menor alteración en el sitio donde suceda el emplazamiento.

- El sitio escogido para el emplazamiento deberá ser el que este más degradado ambientalmente. Prefiriendo además sectores del predio planos o con pendientes suaves. Además, deberá ser determinado de común acuerdo con la autoridad encargada de la Inspección de Obra y las autoridades municipales.
- Los baños químicos estarán ubicados estratégicamente para que tengan cercanía a los lugares de intervención inmediata, además la cantidad estará estipulada en base a la cantidad de obreros.
- Los efluentes cloacales de los sanitarios deberán ser recogidos por personal idóneo que generalmente son trabajadores que proveen el servicio de baños químicos, para ser tratados adecuadamente y darles la disposición final correspondiente.
- El abastecimiento de agua potable para consumo deberá ser proporcionado por la empresa contratista, se recomienda la distribución de agua envasada.
- En el caso de almacenamiento de hidrocarburos, se deberá reacondicionar el suelo con la colocación de membranas impermeables para prevenir la infiltración de residuos contaminantes en el suelo.
- Los residuos de tipo domiciliarios generados en el obrador por el consumo de comestibles envasados entre otros serán dispuestos en bolsas de consorcios las cuales deberán ser destinadas al basurero municipal

(llevadas al sitio directamente o facilitarlas al camión recolector de la basura).

- Al dismantelar estas instalaciones se deberá evaluar el sector afectado y realizar las acciones necesarias para restaurar el terreno a las condiciones iniciales o al menos propiciar las acciones para que el mismo lo vuelva a lograr con el tiempo: se deberán retirar las instalaciones, eliminar escombros, cercos, divisiones y estructuras provisionales, rellenar pozos, desarmar o rellenar las rampas para carga y descarga de materiales, maquinarias y equipos, para dejar el predio en condiciones para su uso posterior.
- Los empleados deberán recibir una capacitación sobre los posibles daños causados por el emplazamiento de estas estructuras, así como también por las acciones que sobre ellos se realice para poder actuar cautelosamente y prevenir los impactos negativos que de ellos deriven.

Una vez finalizada la utilización del área donde se ubicó el obrador, contemplar la revegetación de las mismas, si corresponde, ya sea de forma artificial o previendo las condiciones de manejo para lograr la recuperación natural de los sitios.

### **5.1.2 Control de excavaciones, remoción del suelo y cobertura vegetal**

Estas medidas están destinadas a la protección del recurso suelo. El objetivo de la aplicación de las mismas es disminuir la afectación causada por las actividades a lo largo de la traza que recorre las veredas, pavimentos y espacios verdes de la vía pública y dentro del predio de la planta, para lograr de esta forma contrarrestar los procesos erosivos causados por la degradación de las capas superficiales y del suelo.

- La cobertura vegetal que debiera ser retirada será solo aquella estipulada por el proyecto, previamente a la instalación de estructuras mecánicas/edilicias de modo de no alterar espacios libres que no estén contemplados de ser afectados en la obra.

- Se deberá evitar la afectación de la cubierta en lo máximo posible, prefiriendo usar siempre los mismos caminos para desplazarse dentro del radio de la obra, ya sea desplazamiento a pie o con maquinaria.
- De ser necesario la poda de árboles, deberá realizarse por personal capacitado.
- Deberán cubrirse con protectores impermeables todas aquellas zonas en las cuales puedan utilizarse líquidos de composición química.
- De ser posible se deberán priorizar las tareas de excavaciones en la estación más seca del año para evitar la erosión hídrica que pudiera producirse por las lluvias.
- Se deberán priorizar las tareas manuales en cuanto a las excavaciones y retiro de cobertura, siempre y cuando no representen un peligro para los trabajadores y cuando el grado de dificultad de la acción lo permita por estos medios.
- Los remanentes de suelo producto de las excavaciones deberán ser dispuestos en sectores previamente acordados y autorizados por la Inspección de la Obra y las autoridades municipales.
- Almacenar la tierra en lugares establecidos por el contratista y evitar la dispersión de montículos esparcidos, es decir priorizar la mayor acumulación en pocos sectores a modo de evitar al máximo el daño de la cobertura vegetal.
- Se deberán restaurar los espacios que han sido afectados por la obra, de modo tal que puedan volver a sus condiciones iniciales, es decir cuando aún no había comenzado el proyecto.
- En las áreas a excavar se deberán analizar los escurrimientos superficiales para adoptar las medidas (derivación o captación y bombeo) que eviten el ingreso de aguas pluviales a los pozos o anegamiento de áreas aledañas por interrupción del drenaje superficial. Asimismo, si se debe proceder eventualmente al bombeo para depresión de napas, se deberán implementar las conexiones a la red de drenaje existente más próxima, evitando el vertido de importantes caudales a las calles.

### **5.1.3 Control de ejecución de perforaciones de explotación de agua subterránea**

El objetivo de estas medidas es la máxima reducción posible de la alteración que se pueda producir en el sistema acuífero debido a la construcción de los pozos de explotación. La aplicación de las mismas evitará la contaminación del acuífero a explotar por posible mezcla de agua entre distintas unidades acuíferas y/o el ingreso de sustancias contaminantes en el pozo en construcción.

- Deberán construirse pozos de reconocimiento de pequeño diámetro para realizar todas las caracterizaciones, pruebas y perfilajes correspondientes que permitan elaborar el diseño del pozo de explotación y obtener los permisos para su construcción. El lodo de inyección será un material aprobado por la normativa vigente para pozos de agua, no se utilizarán bentonitas u otro tipo de arcillas. Los muestreos de cutting se realizarán cada dos (2) metros con detención del avance de la perforación durante la toma de la muestra; las muestras deberán estar correctamente rotuladas y ordenadas. Los perfilajes deben generar registros continuos.
- El diseño del pozo de explotación deberá contemplar la aislación de las litologías que no se explotarán, y establecer la profundidad del tramo de la capa a explotar cuya permeabilidad sea suficiente para abastecer el caudal pretendido. Todo el procedimiento hasta aquí mencionado deberá estar supervisado por un geólogo matriculado.
- Una vez diseñado, presentado y autorizado el diseño del pozo de explotación por el organismo regulador, se podrá proceder a su construcción.
- No deberán construirse perforaciones en sitios que no estén expresamente autorizados por el organismo competente.
- Del mismo modo que para los pozos de reconocimiento, la estabilización del pozo de explotación deberá mantenerse mediante el uso de un material aprobado por el organismo regulador. En caso de desestabilización y destrucción del pozo, se procederá a su limpieza y un

correcto cierre, para evitar mezcla directa de aguas de las distintas unidades acuíferas.

- Trátase de pozos de reconocimiento o de explotación, se deberá velar por evitar la incorporación de sustancias potencialmente contaminantes, como aceites, polvos, aguas residuales y otro tipo de residuos de obra.
- Todas aquellas litologías que no sean objeto de explotación y que se encuentren por encima de la capa a explotar deberán estar correctamente aisladas mediante un encamisado de cañerías no filtrantes de PVC, acero inoxidable u otro material inocuo y resistente a la corrosión. La cañería o cualquier extensión o elemento abierto que se acople por encima, deberá emplazarse por encima del nivel del terreno a una altitud que evite el ingreso de sustancias al pozo, incluso aquellas que sean parte del proceso constructivo.
- Alcanzada la profundidad de la capa a explotar, se colocará la cañería filtrante hasta la profundidad requerida y tendrá un tapón en su base. De ser necesario, podrá colocarse un caño ciego entre la cañería filtrante y el tapón. Si se realizan soldaduras, se deberán limpiar adecuadamente los restos generados y comprar el sellado completo antes de la incorporación de la cañería al pozo. Todos los materiales a emplear deberán ser inocuos y altamente resistentes a la degradación química.
- En el espacio anular generado entre la pared del pozo y la cañería filtrante se colocará un relleno de grava silíceo limpia, con menos de un 5% de partículas blancas y que cumpla con los requerimientos granulométricos y de esfericidad diseñados para el pozo de explotación. El material se colocará desde la boca del pozo hasta la altura definida por el diseño del pozo, la cual no deberá estar en contacto con ninguna otra capa acuífera. Por encima se agregará material del mismo tipo con una distribución grano decreciente hacia arriba, de modo que se asegurará la aislación natural del acuífero a explotar. Se constatará la correcta colocación del engravado mediante un sondeo desde el fondo del pozo. Se agregará cloro granulado, para que al inicio del bombeo inicial se complete la limpieza del material. El espacio anular ubicado por encima

podrá sellarse mediante dosificación de un cemento aprobado para tal fin.

- Deberán realizarse todas las pruebas pertinentes que constaten el correcto funcionamiento del pozo una vez construido y que no se produzca arrastre de partículas sólidas.

#### **5.1.4 Control de material para relleno**

- Corresponde a la empresa Contratista efectuar desmalezamientos y movimientos de suelo necesarios para llevar el terreno de la traza del proyecto a las cotas establecidas en los planos de proyecto. La provisión del material de relleno se realizará desde sitios claramente definidos y aprobados por la Inspección, y sus características deberán responder a los requerimientos de las actividades necesarias, como son la realización de las bases de apoyo de cañerías de conducción y de la platea de hormigón para la planta de tratamiento modular.
- Cuando se requieran materiales especiales de relleno que provengan de canteras alejadas o zonas de préstamo y que deban ser trasladados desde fuera del predio de obra, se deberá seleccionar cuidadosamente las rutas, cargas por eje, acondicionamiento y cobertura de la carga, etc. Las canteras seleccionadas para la provisión del suelo deberán estar autorizadas y en cumplimiento a lo enunciado en el Decreto Provincial N° 968/97 reglamentario de la Ley Nacional N° 24.585.
- Con referencia al acopio, los materiales deberán disponerse en zonas que no perturben el desarrollo de las obras ni alteren el escurrimiento superficial.
- El Contratista tendrá siempre en el lugar de trabajo la cantidad de materiales que a su juicio se necesiten. Deberá analizarse el número máximo de equipos en espera, la ubicación de los mismos, las cargas máximas por eje, los niveles de ruido aceptables, los lugares de acopio, las rutas de transporte, etc.

### **5.1.5 Control de la correcta gestión de los residuos tipo sólidos urbanos y peligrosos**

- Se deberá priorizar la minimización de la producción de residuos.
- Se deberá disponer de un sector para almacenar transitoriamente los residuos especiales como envases de pintura, trapos y estopas embebidos con hidrocarburos, envases de aceites hidráulicos y todo aquel residuo considerado especial. El sitio debe contar con señalización, kit anti derrames, matafuegos, piso impermeable y una barrera de contención en caso de derrames. El plazo de almacenamiento no puede ser superior a un año.
- Para los residuos inertes de obra como escombros, chapas, maderas se deberá contar con un sector debidamente señalado y que el mismo no acumule agua de lluvia para así evitar anegamientos y proliferación de insectos tales como el mosquito transmisor del virus del dengue.
- Los residuos sólidos se deberán disponer de dos contenedores verdes uno para residuos orgánicos (restos de comida, etc.) y otro para residuos inorgánicos (servilletas, envases ya sea de bebida o de comida, etc.).
- Los contenedores deberán mantenerse preferentemente en sectores bajo techo.
- Se deberá velar por los cursos de agua cercanos (zanjas o pluviales) que atraviesan la obra, bajo ningún concepto se arrojarán residuos a la misma, evitando interferir en el desplazamiento de agua, así como también evitando su contaminación.
- De ninguna manera se deberán mezclar los residuos orgánicos o inorgánicos domiciliarios con los residuos derivados de la construcción.
- Se deberá disponer de personal o terceros contratados encargados del retiro de los residuos y tratarlos o disponerlos según la normativa vigente para el tipo de residuos que se recolecten.
- Se irán retirando los residuos conforme avance la obra.
- El contratista deberá capacitar a los empleados en cuanto a los impactos ambientales generados por el manejo de residuos. Concientizar además

sobre la reutilización de los mismos cuando sea posible, incluyendo además dentro de la capacitación: medidas sobre prácticas seguras de manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación de residuos, según su naturaleza.

#### **5.1.6 Control de emisiones gaseosas, material particulado**

- Dado que el suelo es uno de los factores ambiental con más intervenciones, se deberá proceder al humedecimiento de las superficies al finalizar las tareas y riego periódico de los caminos más frecuentados a fines de evitar el levantamiento de material particulado y su posible dispersión por la acción del viento.
- Los motores de combustión deberán contar con sistemas de escapes y filtros (cuando aplique) en buenas condiciones operativas. Se recomienda que los equipos no tengan más de 10 años de uso.
- El contratista verificará que los equipos y maquinarias utilizados en la obra se encuentren en las condiciones operativas aptas y en caso de notar deficiencias deberá retirarlos del servicio y reincorporarlos una vez realizados los ajustes necesarios.
- Se deberá capacitar a los empleados encargados del transporte de materiales cuando sea posible o como mínimo tenerlos al tanto sobre el impacto que podrían causar las emisiones gaseosas y el material particulado a las vías respiratorias. Esto es la oclusión que puede generar su ingreso en las vías respiratorias aéreas y las consecuentes enfermedades respiratorias derivadas de la acción.
- Se cubrirán todas las cargas de áridos mientras estén siendo transportadas o estén en un lugar en concreto, al resguardo de la acción del viento y de las lluvias.
- Se evitará cuando sea posible afectar más caminos que los propios ya establecidos (calles) para desplazarse y transportar materiales con la finalidad de no levantar material particulado en caminos con suelos no consolidados.

- Se recomienda el uso de equipos de seguridad como mascararas o barbijos para protección de los empleados que manipulen áridos o materiales que desprendan material particulado, como es el caso del corte de cañerías plásticas durante su corte.
- Fomentar el uso de escapes verticales (sobre la superficie del techo de camiones y maquinarias).
- No encender fuegos, ni la quema de ningún tipo de material.

### **5.1.7 Control de ruidos y vibraciones**

- Se deberá evitar el uso de bocinas, sirenas y alarmas siempre y cuando no sea estrictamente necesario.
- Se deberá priorizar el uso de maquinarias y equipos de última tecnología, dado que los mismos generan menos ruidos que los equipos antiguos.
- Se deberá controlar la eficacia de funcionamiento de los equipos, más precisamente los motores y el estado de los silenciadores.
- En el caso de vehículos y maquinarias registrados en provincia de Bs. As solicitar la verificación técnica vehicular anual (VTV).
- Minimizar el tiempo de maniobras y superposición de equipos en funcionamiento.
- Usar silenciadores para escapes de vehículos y maquinarias.
- Limitar el horario, evitando horarios de descanso, para el transporte y suministro de materiales y ejecución de excavaciones o tareas que requieran uso múltiple de maquinarias.
- El periodo de trabajo con equipos que emitan vibraciones será acotado para cada trabajador en un rango de tiempo determinado. Los empleados se deberán ir turnando para no generarse afecciones físicas por las vibraciones generadas intermitentemente.
- Se recomienda no poner en circulación simultánea a más de tres camiones para el transporte de suelos de excavación hacia el sitio de

depósito y que la máquina que distribuirá y asentará los suelos en este sitio trabaje en forma alternada con los camiones.

Se deberán priorizar los trabajos en:

- Horarios que no coincidan con el periodo de descanso de los habitantes en el radio afectado por el ruido.
- Periodos breves dependiendo del nivel de presión acústica que se emita y de la magnitud de vibraciones que genere el equipo.

#### **5.1.8 Control de vehículos, equipos y maquinarias**

- El encargado de obra inspeccionará el correcto funcionamiento de los automotores, equipos y maquinarias pesadas que se encuentren dentro del área de trabajo, ya sean propios o de terceros contratados. Asimismo, controlará también que respeten las normas de tránsito vigente.
- Con la finalidad de evitar accidentes, el contratista deberá establecer un plan de trabajo en el cual queden especificado los lugares en los cuales se va a trabajar con los equipos y maquinarias de gran porte, de este modo se evitará que las personas circulen libremente por esos sectores considerados por el responsable de la obra.
- Se deberán demarcar las zonas (con colores fluorescentes bien luminosos tanto de noche como de día), en los sectores en las cuales se esté operando a una distancia considerable para que los habitantes tengan tiempo de escoger otros caminos o sectores para llegar a su destino. Estas señalizaciones servirán además para que los peatones circulen con precaución, y para tener prevenidos a los empleados de la obra en general.
- Se deberán estipular de antemano los horarios de trabajo de la máquina compactadora o rodillo de pata de cabra, en el periodo de compactación del terreno, con el objetivo de no entorpecer la circulación de los vehículos en el ejido urbano.

### **5.1.9 Infraestructura vial y nivel de tránsito**

Se deberá contemplar la menor afectación a la estructura vial, para lo cual se deberán tener en cuenta las principales rutas e ingreso a la localidad de Quenumá, identificados en el Capítulo 3, apartado 3.3, acorde a los horarios permitidos para cada actividad, para lo cual se deberá:

- Realizar difusión previa del cronograma de tareas y el porcentaje de afectación del sector.
- Desarrollar un Programa de control del tránsito peatonal y vehicular aprobado por el Municipio.
- Ajustar del cronograma de trabajo a los tiempos mínimos requeridos para la ejecución de las tareas.
- Fijar horarios bien definidos para el suministro de materiales y/o tareas que requieran corte o disminución de calzada, fuera de las horas pico.
- Establecer adecuada señalización para el tránsito vehicular
- Diagramar las rutas de ingreso/egreso al área de máquinas y proveedores.
- Contar con personal en el área de trabajo capacitados en la señalización y control del tránsito durante las maniobras de los vehículos.
- Cubrir con lonas los camiones con cajas abiertas que transporten materiales a granel (suelo, arena, escombros, etc.)
- Verificar la puesta a punto de motores, emisión de gases y ruidos de escapes de los vehículos afectados a la obra.

### **5.1.10 Restauración de las funciones ecológicas**

- Luego de finalizada la obra en su totalidad o bien después de terminar en cada frente de obra se deberá limpiar el sector retirando todo elemento que no forme parte de la infraestructura instalada, una vez efectuada se reverán las condiciones en las cuales el suelo se encontraba en sus inicios y se procederá a restaurar para dejarlo en condiciones óptimas o al menos en las condiciones propicias para tal objetivo.

- El Contratista deberá atenuar y limitar los impactos ambientales vinculados con la limpieza, el desmalezado y el desmonte para disminuir el peligro de erosión del suelo, la alteración del paisaje natural, las interferencias con las actividades económicas del sitio y las modificaciones en los hábitats naturales de la flora y de la fauna.
- No estará permitido la afectación de más cantidad de suelo que el propuesto por el contratista antes de iniciar la obra.
- En los casos en los que se deba retirar cubierta vegetal, esta será resguardada hasta finalizar la obra con el fin de volver a disponerla en su lugar de origen.
- En caso de ser necesario el retiro de arboleda, se procurará realizar las maniobras de desarraigo con personal especializado y maquinarias acorde a la tarea. Todo ello con la finalidad de extraer el árbol por completo y para proteger a los trabajadores de posibles accidentes por aplastamiento.
- No se permitirá hacer fogatas en lugares no autorizados para tal fin.

#### **5.1.11 Flora y Fauna**

##### Flora

- Remover o eliminar la vegetación solo cuando sea estrictamente necesaria, respetando el arbolado allí presente y con previa autorización de la inspección.
- Evitar la tala de árboles. De ser estrictamente necesario de forma anticipada se comunicará a la dependencia municipal para valoración e informe del número de ejemplares de especies y tamaños que se considera cortar.
- Preservar las raíces de los árboles durante las excavaciones y zanjeos y el relleno, para evitar comprometer la estabilidad de su estructura y/o su supervivencia.

- En los casos en que la vegetación afectada no pueda revertir su situación de deterioro, se procederá a su remoción y posterior implantación, los árboles provendrán de un vivero, que serán de la misma especie u otra, y de tamaños autorizados por el municipio.
- Si se determinara la extracción de árboles, esta deberá hacerse utilizando herramientas manuales, debiendo proveer el área sobre el cual van a caer, eligiendo el sector apropiado para evitar dañar las zonas aledañas u otra vegetación cercana.
- Se tomarán los recaudos necesarios para resguardar las áreas recreativas, parques, lugares de espacio común.
- Se obviará el uso de plaguicidas, funguicidas que pongan en riesgo a los árboles dispuestos, para ello se procederá a delimitar el sector en proceso de restauración.
- Evitar el encendido de fuego innecesario de cualquier tipo de material, fundamentalmente en zonas de vegetación susceptible de ser afectadas y extenderlo rápidamente.
- Prever que los trabajadores en su sector cuenten con extinguidores de fuego para poder controlar cualquier situación de peligro, asimismo deberán estar preparados para aplicar rápidamente medidas correctoras que reviertan la situación.

### Fauna

- Proteger la fauna, llevando a cabo las tareas que puedan afectarla, durante un período en el cual no haya interferencias en sus ciclos de vida, como por ejemplo sus ciclos reproductivos.
- Controlar el buen estado de las máquinas para evitar la generación de ruidos excesivos que ahuyenten las aves.
- Asegurar buenas prácticas en el manejo de materiales que puedan producir contaminantes que afecten directamente a la salud de la fauna.

- Adecuar el lugar con señalización para prevenir riesgos de atropellamiento de animales.
- Evitar que la zona del proyecto se encuentre libre de animales domésticos tales como, perros, gatos, etc., cercando con un alambrado el área para evitar su ingreso al mismo.

#### **5.1.12 En relación con la calidad de vida de la población**

- Instrumentar Programa de Difusión que anticipe a la comunidad circundante los riesgos, incomodidades (problemas de tránsito, nivel de ruido en determinadas horas) y duración de los trabajos para la materialización de las obras, que deberá cumplir con los lineamientos del Programa de estrategias de comunicación y mediación del Capítulo 6.
- Se dispondrán los medios necesarios para que exista una comunicación y notificación permanente a las autoridades y pobladores locales respecto a las tareas que se van a desarrollar durante todo el avance de la obra.
- Verificar que los equipos que generen ruido lo hagan dentro de los requerimientos de la normativa vigente.
- Fijar horarios bien definidos para el suministro de materiales.
- Respetar los horarios fijados acorde al cronograma de obra, para realizar aquellas actividades que puedan generar ruidos molestos u otros efectos que impacten la calidad de vida de los vecinos.
- Evitar horarios de descanso de la población para la ejecución de acciones que generen ruidos molestos.
- Cumplimiento de las Normativas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Implementar un programa de comunicación con las comunidades cercanas al área afectada por los trabajos, informando el avance de obra, así como las restricciones y peligro.
- Promover la oferta de empleo para la población local, así como la adquisición de insumos y servicios proveedores locales, de tal forma que se fomente el incremento de las rentas y quede beneficiada

económicamente la misma localidad que va a sufrir las inconveniencias que genera la obra.

#### **5.1.13 En relación con la seguridad e higiene laboral.**

- Dotar al personal que trabaje durante la construcción y mantenimiento de los equipos de protección, con vestimenta adecuada que indica la normativa vigente.
- En caso de que el personal sufra algún accidente, se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios para permitir una atención inmediata, antes de ser traslado a un centro médico, en caso de ser necesario, por parte de un servicio de emergencias médicas para la derivación de accidentados.
- Se realizarán los controles de permisos de trabajo.
- Los trabajadores contarán con la instalación de baños aptos desde el punto de vista higiénico, en número suficiente, y en condiciones adecuadas de mantenimiento para su uso.
- Los trabajadores deberán cumplir con las reglamentaciones de tránsito vigentes (límites de carga de seguridad, velocidad máxima, etc.).
- En el caso de que se programen comedores, se localizaran en sitio separado y alejado de todo lugar donde exista la posibilidad de exposición a sustancias tóxicas o contaminantes. Deberán cumplir con los requisitos de aptitud higiénico y sanitario.
- Los residuos de los comedores deberán retirarse de su lugar de origen antes de que sufran los procesos de descomposición, a un lugar adecuado destinado a recibir residuos orgánicos, hasta su posterior recolección y tratamiento pertinente según la normativa provincial.
- Todo trabajador que ingrese a la obra deberá disponer de capacitación sobre las medidas de higiene y seguridad de riesgos del trabajo, y del programa de contingencias, así como también sobre el correcto uso y mantenimiento de todos los elementos de seguridad provistos por el

contratista para cada tipología del trabajo y características particulares del terreno en el que se realice la tarea, manejo de residuos comunes y peligrosos, manipuleo de sustancias o materias primas peligrosas etc. implementadas para la ejecución del proyecto. La capacitación estipulada deberá ser aplicable a todo el Personal de la Obra y que abarque tanto la dimensión ambiental como de seguridad y protocolo de COVID, y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. Este programa atenderá también las normas específicas que ABSA aplica a sus instalaciones.

- El contratista deberá seleccionar los equipos de trabajo con la tecnología más moderna para evitar que los trabajadores y terceros, se encuentren expuestos a accidentes o enfermedades.
- Se deberán inspeccionar regularmente la seguridad de los equipos.

La aplicación de todas las medidas de mitigación antes expuestas será controlada mediante controles sorpresivos que realizarán el contratista y/o el supervisor ambiental.

## **5.2 Medidas de la etapa operativa**

Para la etapa de funcionamiento del proyecto las acciones impactantes son el objetivo del proyecto, es decir, el funcionamiento del nuevo pozo de agua para una mejor cobertura de agua potable en la localidad, por lo que se presenta como medidas el mantenimiento y el monitoreo del acuífero. La mejora del servicio mejorará la calidad de vida de la población en su conjunto producto de sus externalidades positivas como son la preservación del medio ambiente y de las napas de agua.

Estas medidas deben contemplar la obtención del permiso de explotación del recurso hídrico ya mencionado.

Las medidas se complementarán con el Programa de Monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Monitoreo del acuífero: se establecen en el Programa de Monitoreo las características principales de la calidad del acuífero, el cual se ejecutará efectuando las mediciones en los pozos de explotación y/o de monitoreo.

- Monitoreo de las propiedades físico-químicas del agua extraída de los pozos de explotación.
- Monitoreo de los niveles dinámicos de cada pozo en explotación y regulación de los caudales de explotación en función de la profundidad de abatimiento alcanzada para evitar sobreexplotación de algún pozo en particular.

Medidas propuestas:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, en cuanto a calidad del efluente.
- Efectuar ajustes en la cloración y mantenimiento de equipos electromecánicos.

## **CAPÍTULO 6**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

6.	Plan de gestión ambiental y social .....	3
6.1.	Introducción .....	3
1.	Programa de estrategias de comunicación y mediación .....	6
2.	Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos .....	8
3.	Programa de capacitación .....	9
4.	Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.....	12
5.	Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad para COVID-19 .....	14
6.	Programa de gestión de interferencias .....	15
7.	Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos .....	16
8.	Programa de control de la contaminación .....	18
8.1	Subprograma de control de la contaminación del aire .....	19
8.2	Subprograma de control de ruido y vibraciones .....	21
8.3	Subprograma de control de la contaminación de suelo .....	22
8.4	Subprograma de control de la contaminación del agua .....	25
9.	Programa de protección de la flora y la fauna.....	27
9.1	Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado.....	27
9.2	Subprograma de protección de la fauna .....	28
9.3	Subprograma de la restauración del paisaje.....	30
10.	Programa de control del tránsito peatonal y vehicular.....	31
11.	Programa de detección y rescate del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico .....	33
12.	Programa de gestión de contingencias .....	35
13.	Programa de instalación y desmantelamiento de obradores .....	38
14.	Programa de movimiento de suelo y excavaciones .....	39
15.	Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física ..	42

6.2. Plan de monitoreo.....	43
6.2.1. Para la etapa de construcción.....	43
6.2.2. Para la etapa de operación .....	47
6.3. Plan de cierre.....	48
6.4. Plan de forestación y parquización .....	49

## **6. Plan de gestión ambiental y social**

### **6.1. Introducción**

El objetivo principal del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es proveer de un marco conceptual general y de lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas ambientales. El Plan de Gestión Ambiental y Social constituirá la documentación esencial para la correcta gestión y gerenciamiento ambiental del proyecto, tanto durante la etapa pre constructiva, en donde se consideraron todas las actividades inherentes al proyecto que deben realizarse antes del inicio de obra; como la constructiva y la de operación del sistema en donde se consideraron las actividades descriptas en la matriz.

El éxito de la Gestión Ambiental y Social, y la consecuente minimización de impactos ambientales y sociales incluyendo potenciales conflictos, requieren de una correcta planificación y ejecución de los trabajos, del estricto control del desempeño ambiental de los contratistas y de una fluida comunicación con la población y las autoridades de control.

En este marco, el objetivo principal del PGAS incluye:

- i) Resguardar la calidad ambiental del área de influencia del proyecto, minimizando los efectos negativos de las acciones del proyecto y potenciando aquellos positivos;
- ii) Cumplir con la legislación nacional, provincial y municipal aplicable al proyecto;
- iii) Garantizar un desarrollo social y ambientalmente responsable de las obras;
- iv) Prever y ejecutar acciones específicas para prevenir, corregir o minimizar los impactos socio-ambientales detectados;
- v) Programar, registrar y gestionar todos los datos socio-ambientales en relación con las actuaciones del proyecto en todas sus etapas;
- vi) Prevenir conflictos con la comunidad, manteniendo una comunicación fluida sobre el desarrollo de las obras y atender correctamente a sus reclamos.

Este PGAS se estructura en una serie de programas y subprogramas, cada uno con un objetivo específico. Por cada programa, se presenta una ficha donde se incluye una descripción del programa, los impactos asociados y las medidas de prevención, mitigación, corrección o compensación que deberán implementarse para atender los principales impactos identificados previamente; el o los responsables de su implementación y el momento en el que cada programa debiera implementarse.

El presente PGAS, servirá como base y guía para la elaboración del definitivo ajustado a Proyecto Ejecutivo que El Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos incluyendo aquellos condicionantes que la Autoridad Ambiental indicará en la Declaración de Impacto Ambiental. En dicho documento se desarrollarán con mayor detalle las medidas precautorias a aplicar en base a las actividades ajustadas al proyecto ejecutivo para mitigar los impactos ambientales y sociales previamente identificados, y aquellos que pudieren surgir a partir de un nuevo análisis ajustado.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional; el Plan Especial de Entrenamiento y Capacitación del Personal frente a Contingencias y Protocolo COVID para obras de construcción, a desarrollar por El Contratista, en un todo de acuerdo a la legislación de aplicación vigente, considerando además las Normas de Seguridad Específicas de ABSA. El Plan de Seguridad y Salud Ocupacional; el Plan Especial de Entrenamiento y Capacitación del Personal frente a Contingencias y Protocolo COVID serán elaborados y ejecutados por profesionales idóneos debidamente habilitados para la tarea. El control del cumplimiento de este Plan, así como su interacción con el PGAS será responsabilidad del Responsable Ambiental de la obra.

Así, El Contratista deberá nominar, con acuerdo de la Inspección de Obra, a un profesional con incumbencia para desempeñarse como Responsable Ambiental, el que deberá poseer una experiencia mínima de 5 años en la ejecución de proyectos de saneamiento de similar envergadura. Será su responsabilidad la aplicación de todas y cada una de las medidas indicadas en cada programa del PGAS, así como el seguimiento de su cumplimiento, detallando los resultados

obtenidos en informes que en forma mensual deberá presentar a la Inspección de Obra. La tarea deberá ser acompañada por el responsable de la Ejecución de la Obra.

A continuación, se detallan los programas que conforman PGAS de base al que se podrán adicionar otros que resulten luego necesarios conforme ajustes al Proyecto Ejecutivo:

1. Programa de Estrategias de Comunicación y Mediación
2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos
3. Programa de capacitación
4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional
5. Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad en la emergencia sanitaria COVID-19
6. Programa de gestión de interferencias
7. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos
8. Programa de control de la contaminación
  - 8.1. Subprograma de control de la contaminación del aire
  - 8.2. Subprograma de control de ruido y vibraciones
  - 8.3. Subprograma de control de la contaminación de suelo
  - 8.4. Subprograma de control de la contaminación del agua
9. Programa de protección de flora y fauna
  - 9.1. Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado
  - 9.2. Subprograma de protección de la fauna
  - 9.3. Subprograma de la restauración del paisaje
10. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular
11. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural y arqueológico
12. Programa de gestión de contingencias
13. Programa de instalación y desmantelamiento de obradores
14. Programa de movimiento de suelo y excavaciones
15. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física

## 1. Programa de estrategias de comunicación y mediación

### Objetivos

Asegurar el acceso a la información relacionada con el proyecto para todas las partes afectadas y promover su participación en las definiciones particulares del mismo. Mediante su implementación, se pretende identificar acciones que permitan minimizar los impactos negativos del proyecto y potenciar los positivos, procurando que los beneficios sobre la población afectada puedan ser maximizados.

Este programa está regulado por la OPDS bajo la resolución 557/19.

### Breve descripción del programa

Deben evitarse los conflictos entre la entidad responsable del proyecto, la empresa adjudicataria y la población de la zona de proyecto. El presente programa establece medidas de carácter general para la realización de las acciones previas, y la fase constructiva, y deberá contar con una oficina de información donde se puedan gestionar posibles reclamos y un libro de actas donde se encuentren los reclamos de la población aledaña.

Para ello deberá diseñar una estrategia de participación amplia e incluyente para todo el ciclo del proyecto, que contemple: i) identificación de actores, ii) divulgación de información, iii) consulta, iv) atención de peticiones, quejas y reclamos.

### Impactos asociados

Todos los impactos identificados sobre el medio socioeconómico ya sean negativos o positivos.

### Medidas

- > El proponente identificará a los actores sociales, es decir, las personas o los grupos que puedan tener interés en el proyecto (actores involucrados o interesados) o puedan ser afectados por él (actores afectados). Estos se deben caracterizar de acuerdo con el tipo de impacto que puedan enfrentar.
- > Se diseñará un Plan de Comunicaciones y Participación para que sea ejecutado durante todo el ciclo del proyecto de acuerdo con los actores sociales identificados.
- > Brindar información clara y veraz sobre las distintas etapas del proyecto y las obras de infraestructura que se llevarán a cabo. Realizar una reunión inicial en la cual se presente el proyecto y las entidades responsables a la comunidad, establecer los mecanismos de comunicación y resolución de conflictos.
- > Informar la obra a la comunidad mediante cartelera en negocios, radios locales y/u otros medios de comunicación masiva.
- > Llevar a cabo diversos mecanismos de comunicación tales como reuniones comunitarias/información colectiva y específica para casos individuales, visitas domiciliarias,

	<p>contacto telefónico, e-mail y web, y asesorías en temas transversales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el caso de reclamos establecer la ruta que se seguirá desde el momento de recibir la queja o reclamo hasta brindar la respuesta al interesado. (Lugar para presentar las quejas o reclamos, forma de hacerlo, proceso interno para analizar la queja o reclamo, tiempo para responder, forma de responder).</li> <li>➤ Por parte del cliente se debe establecer un Plan de Comunicaciones que defina los canales bilaterales de comunicación mediante los cuales el proyecto brindará información a los actores sociales, y a la vez, recibirá retroalimentación por parte de estos durante todo el ciclo del proyecto.</li> <li>➤ El desarrollo y las conclusiones de las consultas deberán documentarse y todos los actores deberán tener acceso a estos registros.</li> <li>➤ En caso de realizar cortes y/o desvíos de calles deberá acordarse previamente con la autoridad competente dentro del ámbito municipal y colocar carteles en la calle a afectar de forma previa al inicio del corte.</li> </ul>				
<b>Áreas de influencia</b>	Área de proyecto				
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	x	Constructiva	x	Funcionamiento
<b>Responsable de la implementación</b>	Contratista Cliente				
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra				
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de asistentes a las reuniones comunitarias (Registro de firmas de los asistentes)</li> <li>- Tiempo entre la emisión de los reclamos y la respuesta emitida al interesado (Registro de las quejas, reclamos y su respuesta)</li> <li>- Puesta en acción y registros de las sugerencias brindadas por la población.</li> <li>- Cantidad de conflictos generados sobre cantidad de conflictos resueltos.</li> <li>- Nivel de conformidad de la población de la zona de proyecto.</li> </ul>				

## 2. Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos

<b>Objetivos</b>	<p>Este programa tiene por objetivo identificar, gestionar y disponer de todos los permisos necesarios, conforme los requerimientos de cada etapa de obra, asegurando la continuidad de los trabajos conforme el Plan de Actividades previsto.</p>
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Se deben obtener los permisos ambientales y de uso, aprovechamiento o afectación de los recursos correspondientes. Para ello El Contratista deberá contactar a las autoridades, entes, empresas prestadoras, propietarios, etc., para obtener los permisos necesarios, entre ellos de utilización, aprovechamiento o afectación de los recursos, o en el caso de ser necesaria una modificación a cualquiera de los permisos o autorizaciones requeridos para la ejecución del Proyecto.</p> <p>Además, se deberá presentar a la Inspección de Obra un programa detallado indicando el modo en que se administrarán todos los permisos y licencias requeridos para la obra, y que no se suministren como parte del Contrato, y que se requieran para ejecutar el trabajo</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Imposibilidad de ejecutar las tareas por falta de autorizaciones y/o permisos.</li><li>- Incumplimiento en los plazos de obra pautados y posibles mayores costos asociados.</li></ul>
<b>Medidas</b>	<p>➤ Los permisos con los que debe contar la empresa CONTRATISTA (no se limitan solamente a los que se mencionan a continuación) incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización Ambiental Provincial.</li><li>- Permisos de captación de agua.</li><li>- Extracción de especie arbórea en caso de realizarse.</li><li>- Disposición adecuada de materiales de excavaciones.</li><li>- Permiso de Funcionamiento de las instalaciones de obra</li><li>- Inscripción como generador de residuos especiales.</li><li>- Disposición de residuos sólidos.</li><li>- Habilidad y Permisos de los vehículos que transportan materiales para la obra o sustancias químicas o peligrosas.</li><li>- Continuación de la construcción después de hallazgos relacionados con el Patrimonio cultural o histórico, incluidos yacimientos arqueológicos y paleontológicos.</li><li>- Habilidad de depósitos de combustible conforme Res SE 1102.</li><li>- Prefactibilidad hídrica. Según Res. 2222/19 – ADA.</li><li>- Permisos de explotación de agua subterránea otorgadas por la Autoridad del Agua (A.D.A) según Resolución N°2222/19 para los pozos, en etapa de operación del servicio.</li></ul>

<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa					
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa constructora					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Registro de permisos necesarios y obtenidos.					

### 3. Programa de capacitación

<b>Objetivos</b>	Establecer el conjunto de acciones necesarias que permitan capacitar y entrenar a todo el personal involucrado en la construcción de la obra respecto los procedimientos y normas técnicas que deben aplicarse para asegurar el cumplimiento del PGAS.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>El Contratista elaborará y desarrollará un Programa de Inducción y Capacitación aplicable a todo el Personal de la Obra y que abarque tanto la dimensión ambiental como de seguridad y deberá ser aprobado por la Inspección de Obra. Este programa atenderá también las normas específicas que ABSA aplica a sus instalaciones. La ejecución del Programa de Capacitación será responsabilidad de El Contratista, siendo el Responsable de Medio Ambiente del contratista quién controle su implementación y cumplimiento.</p> <p>La capacitación al personal es a través de una inducción de los aspectos de seguridad, salud, higiene, ambientales y sociales. Se prevé dinámicas como charlas, avisos, señales y otros medios que se consideren didácticos y pertinentes.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocurrencia de accidentes de trabajo.</li> <li>- Impactos múltiples por fallas en la construcción.</li> <li>- Molestias a la población (ruido, polvo, etc.).</li> <li>- Restricciones a la circulación del tránsito y transporte público.</li> <li>- Obstrucción del drenaje superficial.</li> </ul>

**Medidas**

- Deterioro de instalaciones y servicios.
- Posible contaminación del suelo, agua superficial y subterránea.
- Posibles daños a la flora y fauna en el área de influencia directa de la obra.
- Atracción y/o proliferación de vectores por manejo indebido de RSU.
- Disminución en la calidad del aire por la suspensión de material particulado.
- Riesgo de incendio por acumulación de residuos, operaciones de reabastecimiento de máquinas, operación de máquinas y equipos.

- Ninguna persona del CONTRATISTA o SUBCONTRATISTA debe ingresar al sitio de trabajo sin haber recibido previamente la inducción y capacitación en protección ambiental
- El Contratista deberá desarrollar su Programa de Capacitación, en sus aspectos laborales, en el marco de la Ley de Contrato de Trabajo, incorporando la formación profesional como componente básico de las políticas y programas de empleo.
- El Contratista deberá desarrollar su Programa de Capacitación, en Higiene y Seguridad y Riesgos del Trabajo, en el marco del Decreto 351/79, Reglamentario de la Ley 19.587/72, Título VII, Capítulo 21, Artículos 208 a 214 y Ley 24.557/95, Decreto 170/ 96, Resolución Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Grupo III, 16, Capacitación y Decreto 1338/96, Artículo 5º, Servicio de Medicina del Trabajo, acciones de Educación Sanitaria, Decreto 911/96, Seguridad en la Industria de la Construcción y toda otra legislación pertinente que la reemplace, complemente o modifique.
- El Contratista tomará los recaudos necesarios y acordará las facilidades correspondientes, para la concurrencia de su personal y de los eventuales subcontratistas a cursos de capacitación laboral y formación profesional que organice, por sí mismo o por terceros, con el fin de optimizar la capacitación de los trabajadores en todo el ámbito del Proyecto.
- El Contratista elaborará y desarrollará un Plan Especial de Entrenamiento y Capacitación del Personal frente a Contingencias, necesario para que una efectiva operación en los distintos trabajos, que asegure que los trabajadores puedan cumplir sus funciones de una manera segura y efectiva para responder ante emergencias y contingencias.
- El Contratista informará mensualmente a la Inspección de Obra respecto del cumplimiento de los Programas de Inducción y Capacitación, actividades cumplidas y programadas.
- El Plan de Capacitación, deberá incluir temas específicos de Capacitación según Puestos de Trabajo, en particular para aquellos que entrañen mayor riesgo (conducción de vehículos y manejo de maquinarias; y zanjas; manejo de

	<p>instalaciones eléctricas; uso de químicos, etc.), debiendo definir el responsable en Higiene y Seguridad de El Contratista, los puestos de trabajo de mayor riesgo y presentar un Plan Específico de Capacitación para su aprobación por la Inspección de Obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación de todo el personal afectado a la obra respecto los Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos, el Programa de Control de la Contaminación, el Programa tratamiento de material sobrante y especialmente el Subprograma de material sobrante – asbesto cemento como así también de todas las medidas de mitigación asociadas a las tareas que desempeñe o se encuentren bajo su responsabilidad.</li> <li>➤ Capacitación de todo el personal afectado a obra respecto del Plan de protocolo COVID para obra, de acuerdo con disposiciones del Ministerio de Trabajo de la Nación se implementará el presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo en el marco de la PANDEMIA COVID-19, el cual resulta de cumplimiento obligatorio para el Empleador, trabajadoras/es y todas aquellas personas ajenas al establecimiento que ingresen al mismo.</li> </ul>						
<p><b>Áreas de influencia</b></p>	<p>Área de influencia indirecta y directa.</p>						
<p><b>Etapas del Proyecto</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Pre Constructiva</td> <td>X</td> <td>Constructiva</td> <td>X</td> <td>Funcionamiento</td> <td>X</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X		
<p><b>Responsable de la implementación</b></p>	<p>Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable de higiene y seguridad. Cuerpo de bomberos, policía, defensa civil, personal de salud, ART, empresa aseguradora de vehículos.</p>						
<p><b>Responsable de la fiscalización</b></p>	<p>Inspección de obra.</p>						
<p><b>Registro o indicador de la implementación</b></p>	<p>Mensualmente El Contratista presentará a la Inspección de Obra un Informe de Avance del Programa de Inducción y Capacitación, indicando las capacitaciones realizadas (temario, y ayudas utilizadas), personal alcanzado, cantidad de horas/hombre de capacitación brindada y un cronograma actualizado con las fechas próximas de ejecución. Durante la ejecución del contrato, debe mantener registros actualizados de las inducciones y capacitaciones realizadas, los que se encontrarán permanentemente disponibles en obra. En caso de la incorporación de un nuevo trabajador, deberá realizarse la capacitación brindada anteriormente.</p> <p>A su vez, las asistencias y cantidad de capacitaciones son identificadas como indicadores de éxito.</p>						

#### 4. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

<b>Objetivos</b>	Establecer las medidas de prevención y responsables a ellas vinculados a partir del análisis de riesgo de cada una de las tareas a desarrollar, a fin de asegurar las condiciones y medio ambiente de trabajo, y la prevención de incidentes y/o accidentes en ocasión del trabajo.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>El programa de seguridad dará cumplimiento a los requisitos del Decreto SRT 911/96 "Higiene y seguridad en el trabajo" respecto de su estructura y contenido debiendo ser aprobado por la ART de El Contratista. Dadas las características de los trabajos a desarrollar se considerará igualmente lo normado por la RES SRT 503/2014 - Movimiento de suelos, excavaciones manuales o mecánicas a cielo abierto superiores a 1,20 m de profundidad.</p> <p>Cuando el frente de obra se encuentre a más de 50 Km de un centro asistencial de mediana complejidad El Contratista deberá incorporar los servicios y prestaciones de primeros auxilios y traslado sanitario, bajo su directa responsabilidad.</p> <p>Conforme la legislación vigente El Contratista será responsable de los exámenes médicos y del cumplimiento de los requerimientos de la Legislación vigente en materia de Medicina del Trabajo, en particular de los exámenes médicos reglamentados por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, según el Artículo 9º del Decreto 1338/96 y toda otra legislación que lo reemplace, modifique o complemente, y los aconsejados por las Autoridades Sanitarias de cada zona en particular, adoptando todos los controles y requerimientos que indiquen.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incidentes y/o Accidentes de trabajo</li> <li>- Enfermedades Profesionales e inculpables.</li> <li>- Afectaciones a la salud de los trabajadores o de la población local por la ocurrencia de accidentes viales, con máquinas y equipos.</li> <li>- Afectaciones a la infraestructura vial y al tránsito vehicular asociados a la ocurrencia de accidentes viales propios de la contingencia y/o su solución</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Proveer a la atención primaria acorde a la gravedad de la afección que pueda sufrir el personal afectado a la obra.</li> <li>&gt; Programar y efectuar campañas de protección de la salud, que se refieran a riesgos particulares del ámbito de trabajo en el que se desarrollan las tareas.</li> <li>&gt; Se aislarán los sectores donde se almacenen materiales considerados como especiales por sus características de peligrosidad, inflamabilidad, explosividad, etc., y se determinarán los riesgos de contraer enfermedades.</li> <li>&gt; Se evaluará también si existe riesgo para el personal frente al potencial ataque de animales ponzoñosos o peligrosos,</li> </ul>

	<p>para efectuar la planificación de la limpieza del área y saneamiento previo al inicio de las actividades constructivas, en el sector directamente afectado por la localización de las obras principales y complementarias, según cronograma de trabajo para cada frente de obra colaborando con el Programa de higiene y seguridad para determinar la vestimenta y medios de seguridad adecuado a cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer pautas para la atención de los diferentes tipos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y disponer de medios y formas operativos que permitan una rápida y eficaz derivación a centros de salud o unidades hospitalarias bien equipadas para la atención de todo tipo de accidentes, inclusive aquellos de tratamiento complejo.</li> <li>➤ Durante el período de movilización de Obra, previo al inicio de las actividades de construcción, se deberá presentar un plan de acción para derivación de accidentados, para su aprobación por parte de la Inspección. Mantener un contacto permanente con las instituciones y centros asistenciales de la comunidad.</li> <li>➤ Asegurar la reducción de la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo.</li> <li>➤ Reparar los daños derivados de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado, acorde con la legislación vigente.</li> <li>➤ Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.</li> <li>➤ En caso de ocurrir accidentes de tránsito, se realizarán de inmediato las denuncias pertinentes.</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia indirecta y directa.					
<b>Etapas del proyecto</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 10%;">X</td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 10%;">X</td> <td style="width: 30%;">Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento		
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa constructora					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	El Responsable Ambiental, durante la etapa de ejecución de obra, verificará que se organicen y difundan talleres de capacitación previstos.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>Registro de accidentes laborales.</p> <p>Registro de Asistencia de operarios con motivos de ausencia.</p> <p>Identificación de trabajadores sin uso de protección personal.</p>					

Registro de enfermedades indicada por los operarios según motivo de ausencia

## 5. Programa de Protocolo de Higiene y Seguridad para COVID-19

<b>Objetivos</b>	Establecer las medidas de prevención de Enfermedades Infecciosas en el Ámbito Laboral (con foco en COVID-19).
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>El coronavirus COVID-19 fue identificado como el agente etiológico de una enfermedad respiratoria aguda severa.</p> <p>En este contexto es esencial aplicar un protocolo adecuado para reducir la probabilidad de transmisión del virus, y contribuir con la preservación de la salud de la población.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo de la Nación se implementará el presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo en el marco de la PANDEMIA COVID-19, el cual resulta de cumplimiento obligatorio para el Empleador, trabajadoras/es y todas aquellas personas ajenas al establecimiento que ingresen al mismo</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contagio de COVID-19</li> <li>- Ausencia de empleados a causa de enfermedad</li> <li>- Contratación de personal para cubrir puestos</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Concientización acerca de la higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos, así como la utilización de elementos de higiene personal</li> <li>› Promover la limpieza frecuente de ropa y calzado</li> <li>› Ante síntomas compatibles con COVID-19 no utilizar transporte público</li> <li>› Distanciamiento social</li> <li>› En caso de trabajar en lugares cerrados, lograr una ventilación constante de los ambientes.</li> <li>› En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un/a trabajador/a que forme parte de algunos de los grupos de trabajo, se cumplimentarán acciones para garantizar la salud de los trabajadores y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible, acorde a lo establecido en el reglamento.</li> </ul>
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa.

<b>Etapa del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Jefe de Obra y Técnico en Seguridad e Higiene					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Será responsabilidad del Técnico en Seguridad e Higiene capacitar acerca de los procedimientos que forman parte del programa y también mantener informado de toda posible acción que pudiera afectar a la salud de los trabajadores.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Registro de capacitaciones y concientización del personal. Cantidad de contingencias/emergencias Cantidad de casos COVID-19 Documentación de registro de temperatura u otras evidencias					

## 6. Programa de gestión de interferencias

<b>Objetivos</b>	Identificar las instalaciones o servicios como agua potable, gas, tendido eléctrico, internet, cloacas que interfieran con la ubicación del proyecto, a fin de evitar posibles daños y considerar las medidas de seguridad necesarias para minimizar los riesgos.
<b>Breve descripción del programa</b>	Este programa pretende establecer las medidas a implementar para conocer la ubicación de las instalaciones existentes y su posible interferencia con las actividades a desarrollarse, permitiendo evitar daños a las mismas, además de planificar y coordinar las tareas en su entorno, con el objetivo de minimizar la afectación a la población ante la necesidad de un corte de servicio.
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contingencias asociadas a la interrupción de servicios a los vecinos por daños en los tendidos eléctricos, de gas, agua potable, etc.</li> <li>- Posibles contingencias asociadas a la interrupción o desvío del tránsito.</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Si se identifican interferencias con redes informales de servicios, deberá efectuarse un registro donde conste las características del sistema, las actividades de la construcción durante las cuales podría verse afectado el servicio, el cronograma de obra previsto, el tiempo de</li> </ul>

	afectación estimado y las medidas que se adoptaran para su restablecimiento. Este registro deberá ser entregado a la inspección a fin de activar el Programa de Comunicación y participación pertinente.				
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa e indirecta.				
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra.				
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra.				
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Listado de interferencias detectadas.				

## 7. Programa de gestión de residuos sólidos y líquidos

<b>Objetivos</b>	Minimizar la generación, asegurar y optimizar una correcta gestión de los distintos tipos de residuos (tipo sólido urbanos, especiales y construcción, entre otros) y efluentes líquidos que pudieran generarse en el obrador o frente de obra durante la etapa constructiva del proyecto.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>En este programa se establecen medidas referidas a la identificación, recolección, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final, teniendo en cuenta los distintos tipos de residuos o efluentes que se pudieran generar a lo largo de la obra, para asegurar una correcta gestión de los mismos y el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Los diferentes tipos de residuos implican diferentes tipos de gestiones, por lo que es importante establecer una correcta diferenciación entre cada uno de ellos. Se prevé que, durante la construcción, se producirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escombros (residuos inertes)</li> <li>- Residuos especiales (aceites, filtros, trapos y estopas contaminados con hidrocarburos, baterías, cubiertas, pinturas, entre otros)</li> <li>- Residuos tipo domiciliarios</li> </ul>

<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Efluentes de los sectores de limpieza, vestuarios y sanitarios en obradores.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Quejas de los vecinos afectados a la zona de la obra</li><li>- Riesgo de afectación de la salud de los trabajadores</li><li>- Contaminación del recurso hídrico por escorrentía</li><li>- Contaminación del agua subterránea</li><li>- Contaminación del suelo</li></ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>› Previo al inicio de las tareas, confeccionar un listado con los tipos de residuos que se generarán durante las distintas etapas del proyecto.</li><li>› Informar y capacitar al conjunto del personal de obra sobre las pautas definidas para el manejo de todos los tipos de residuos.</li><li>› Asegurar la segregación en origen y separación en los lugares de almacenamiento transitorio conforme las diferentes categorías, evitando aumentar el volumen de residuos especiales por manejo inadecuado</li><li>› No incinerar ni enterrar ningún tipo de residuos.</li><li>› Colocar contenedores estancos identificados con diferentes colores en áreas sensibles del obrador y frentes de obra tales como cocina, oficinas, comedores, con bolsas plásticas reemplazables tal que permitan su separación.</li><li>› Establecer un esquema de retiro de residuos orgánicos putrescibles (RSU) para su retiro diario por el servicio Municipal de recolección domiciliaria. En caso de no contarse con servicio de recolección de frecuencia diaria, acondicionar una estructura estanca donde almacenar las bolsas. No acumular los residuos por más de dos días.</li><li>› Construir una estructura para colocar las bolsas con RSU y evitar la rotura por animales.</li><li>› Establecer un área definida para la acumulación transitoria de materiales inertes. Se deberán separar los materiales reutilizables de aquellos considerados residuos. La empresa contratista deberá establecer los mecanismos de retiro de los materiales no reutilizables ni aptos para donación.</li><li>› Aquellos materiales inertes que puedan ser reutilizados, pero no sean necesarios en la obra, podrán donarse a instituciones de bien público locales o a vecinos.</li><li>› Para los residuos especiales, se contará con un depósito transitorio el que deberá acondicionarse conforme indica la legislación vigente y debidamente rotulada con el tipo de residuos que contenga. Deberá impermeabilizarse el sitio de acopio.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Rotular o pintar en forma diferenciada los contenedores estancos, indicando el tipo de residuos que deben ser acumulados en los mismos.</li> <li>➤ Asignar un extintor de categorías ABC, a las proximidades del contenedor de residuos sólidos especiales.</li> <li>➤ Instalación de la estructura o unidad sanitaria, con su respectivo abastecimiento de agua.</li> <li>➤ Conectar la unidad sanitaria del tipo baño químico, de no ser posible conectar la unidad sanitaria a una cámara séptica y un pozo absorbente. El pozo absorbente debe ubicarse aguas abajo (en el sentido de flujo del agua subterránea) de cualquier perforación donde se extraiga agua para consumo humano.</li> <li>➤ Desarrollar sistema mínimo de drenaje desde las instalaciones generadoras de efluentes (cocina, sanitarios, duchas) a una cámara colectora conectada a una cámara séptica y un pozo absorbente.</li> </ul>												
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia indirecta y directa.												
<b>Etapas del proyecto</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 25%;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Funcionamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	Pre Constructiva		Constructiva	X				Funcionamiento				X
Pre Constructiva		Constructiva	X										
			Funcionamiento										
			X										
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable en higiene y seguridad.												
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Personal técnico del área ambiental y de seguridad e higiene, tanto de la empresa constructora, como de la inspección de obra												
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Se llevará el registro mensual, acompañado de fotos si fuera necesario, donde consten las cantidades de los distintos tipos de residuos generados (ya sean sólidos o líquidos), la disposición final de cada uno de ellos y la documentación de la empresa encargada de su gestión, de corresponder, lo que será incorporado en el informe mensual de avance del PGAS.												

## 8. Programa de control de la contaminación

Habitualmente, la ejecución de una obra civil produce diferentes impactos negativos sobre el medio o sistema natural. Por consiguiente, la elaboración de un programa orientado a la calidad del mismo tiene como objetivo básico, prevenir y/o reducir los mencionados impactos sobre el conjunto del medio

receptor, particularmente sobre aquellos componentes del mismo, que se evidencian como más sensibles.

En función de la complejidad de la componente mencionada del sistema natural, se desarrollarán para este Programa, distintos Subprogramas que considerarán a los compartimentos principales de dicho sistema.

Este programa se encuentra subdividido en los siguientes cuatro subprogramas:

### 8.1 Subprograma de control de la contaminación del aire

<b>Objetivos</b>	Minimizar molestias por afectación de la calidad del aire durante las diferentes actividades de la construcción.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Habiéndose establecido el obrador principal deberán aplicarse una serie de medidas para asegurar que la afectación del ambiente en estos sitios sea la menor posible, previniendo el impacto sobre la calidad del aire.</p> <p>Con la implementación de las siguientes medidas y controles, las tareas a realizar en la obra no tendrán un impacto negativo considerable de ser evaluado en el factor aire.</p> <p>Este programa está orientado entonces a la preservación del medio natural, así como las condiciones de salud ocupacional de personal afectado a los trabajos, mediante el control de las emisiones.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento del nivel de material particulado en suspensión.</li> <li>- Contaminación del aire por gases de combustión.</li> <li>- Molestias a la población dentro del área de influencia directa e indirecta de la obra y afectación de la fauna por la generación de material particulado en suspensión.</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seleccionar los sitios más adecuados para el acopio de materiales y delimitar zonas de circulación de maquinarias y peatones evitando recorridos que puedan derivar en molestias a la población aledaña. Previo a la implantación del obrador y acopio de los materiales, deberá realizarse un relevamiento ambiental que permita, una vez finalizada la obra, reconstruir la situación sin proyecto.</li> <li>➤ Realizar periódicamente una revisión técnica/mecánica de vehículos livianos y pesados, con énfasis en los sistemas de emisión y escape. Todos los vehículos deben contar con silenciadores que aseguren niveles de emisión sonora que den cumplimiento a los valores guía requeridos por la legislación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puesta a punto de máquinas y equipos, manteniendo los motores en buenas condiciones, contando además con silenciadores o reductores de ruidos.</li> <li>➤ Cubrir la carga transportada en forma adecuada por medio de lonas (en especial cuando se transporten áridos disgregados), a fin de evitar la voladura, minimizando así el material particulado en suspensión.</li> <li>➤ Las bateas, cajas, puertas traseras y laterales se mantendrán en perfectas condiciones, a efectos de evitar pérdidas de material en el recorrido.</li> <li>➤ Respetar la circulación por los caminos de servicio predefinidos y la velocidad máxima indicada.</li> <li>➤ Señalizar claramente las zonas de carga y descarga de materiales.</li> <li>➤ Los acopios se mantendrán con un nivel de humedad adecuado para evitar su voladura. Adicionalmente o en aquellos casos donde esto no sea posible se mantendrán cubiertos con media sombra o film de polietileno de baja densidad de 200 micrones.</li> <li>➤ Las tareas se efectuarán considerando días y horarios que aseguren mínima afectación a la población circundante.</li> <li>➤ Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo.</li> <li>➤ Optimización de la logística de transporte a fin de minimizar los viajes requeridos.</li> </ul>						
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa e indirecta.						
<b>Etapas del proyecto</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 5%;">X</td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 5%;">X</td> <td style="width: 25%;">Funcionamiento</td> <td style="width: 5%;">X</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X		
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra, responsable en higiene y seguridad.						
<b>Responsable de la fiscalización</b>	<p>Inspección de obra.</p> <p>El Responsable Ambiental, deberá controlar el cumplimiento de las medidas establecidas.</p>						
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>Planilla que contenga las medidas propuestas y fechas para su control, en la que se consignará los resultados de acciones de control y revisión y que permitirá verificar la observancia de las mismas</p> <p>Se deberá tener registro de los mantenimientos efectuados, y los vehículos afectados a la obra deberán contar con las constancias de las verificaciones técnicas correspondientes (VTV).</p>						

## 8.2 Subprograma de control de ruido y vibraciones

<b>Objetivos</b>	Prevenir y/o reducir los impactos producidos a consecuencia del ruido y vibraciones generados por las actividades asociadas a la obra.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Para cumplir con los objetivos establecidos, se propone implementar una serie de medidas que consisten en forma general, en establecer, ejecutar y auditar un programa de control y mantenimiento preventivo del conjunto de los vehículos, máquinas y equipos, y su modo de operación. Las reparaciones puntuales entrarán dentro de las contingencias propias del desgaste y fallas en los materiales, mientras que, para el mantenimiento y servicio preventivo, se contemplarán los requerimientos fijados en los manuales técnicos, por los fabricantes de los equipos y máquinas y se priorizará su ejecución en talleres habilitados a tal fin.</p> <p>Con la implementación de las siguientes medidas y controles, las tareas a realizar en la obra no tendrán un impacto negativo considerable de ser evaluado en el factor aire.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del nivel de ruido, respecto de la línea de base, debido al movimiento de maquinaria, equipos y vehículos, ya sea en las áreas de circulación desde y hacia el obrador, y en los frentes de obra.</li> <li>- Afectación a la calidad de vida de la población del área de influencia por la generación de ruido y vibraciones</li> <li>- Molestias a la población dentro del área de influencia directa de la obra y afectación de la fauna por la generación de ruido y vibraciones.</li> <li>- Exposición del personal afectado a la obra a niveles de ruido por encima del nivel precautorio fijado por la normativa de seguridad y salud ocupacional.</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Controlar el nivel de emisión de ruido de cada uno de los equipos afectados a la construcción de la obra.</li> <li>› Establecer un cronograma de mantenimiento preventivo, de cumplimiento efectivo, sobre el conjunto de equipos generadores de ruido afectados a la etapa constructiva.</li> <li>› Proveer al personal de obra de protectores auditivos, siendo obligatoria su utilización.</li> <li>› Definir los horarios de trabajo de acuerdo con los cronogramas donde la afectación por ruido sea menos perjudicial para la población circundante. Se deberán suspender las actividades con utilización de equipos generadores de ruidos o que involucren movimiento de transporte en el horario nocturno que va desde las 21hs hasta las 6hs. A su vez, si el municipio determinara otra franja</li> </ul>

	<p>horaria se deberán adaptar los trabajos para dar cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Minimizar la superposición del funcionamiento de máquinas o equipos que generen elevados niveles de ruido.</li> <li>➤ Colocar pantalla protectora de ruido cuando las máquinas trabajen en los límites cercanos a las viviendas.</li> <li>➤ Dar cumplimiento al programa de ordenamiento a la circulación.</li> <li>➤ Se verificará periódicamente la aislación interna de las cabinas de maquinaria pesada, así como de generadores eléctricos.</li> <li>➤ Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental.</li> <li>➤ Realizar el correspondiente recambio o reparación, en los equipos cuyo nivel de producción de ruido, se encuentre por encima de lo establecido por las normas de higiene y seguridad en el trabajo.</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa e indirecta.					
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>Planilla que contenga las medidas propuestas y fechas para su control, en la que se consignará los resultados de acciones de control y revisión y que permitirá verificar la observancia de las mismas</p> <p>Se deberá tener registro de los mantenimientos efectuados, y los vehículos afectados a la obra deberán contar con las constancias de las verificaciones técnicas correspondientes (VTV).</p>					

### 8.3 Subprograma de control de la contaminación de suelo

<b>Objetivos</b>	Evitar o minimizar la contaminación del suelo producto de las actividades de la obra por derrames de sustancias potencialmente contaminantes desde depósitos (combustibles, lubricantes),
------------------	---

	<p>obrador, maquinarias y demás equipos utilizados en la ejecución de las obras de infraestructura.</p>
<p><b>Breve descripción del programa</b></p>	<p>En este programa, se establecen las medidas de prevención y control que permitan evitar toda contaminación del suelo ya sea se trate de carácter accidental (derrames, pérdidas de fluidos, pérdidas de carga, etc.) o de carácter repetitivo (disposición o generación de residuos especiales o asimilables a domiciliarios) sólidos y/o líquidos.</p> <p>Las actividades susceptibles de impactar evaluadas son: Excavación, relleno, nivelación y compactación; Ejecución de pozos de explotación y exploración; Instalación y empalme de Cañerías, válvulas y piezas especiales y Generación de sólidos y líquidos residuales. En base a esta clasificación se aplicarán diferentes métodos para su control y monitoreo.</p>
<p><b>Impactos asociados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos.</li> <li>- Acumulación de residuos producidos en las instalaciones de obra.</li> <li>- Destrucción de la cobertura vegetal producido por la circulación o detención de máquinas y vehículos.</li> </ul>
<p><b>Medidas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>› Seleccionar el sitio más adecuado para la instalación del obrador, realizando una delimitación adecuada con el fin de no afectar otros usos del territorio en sus inmediaciones.</li> <li>› Impermeabilizar las zonas de mantenimiento de maquinaria, vehículos, depósito de combustibles, lubricantes y la de acopio de residuos.</li> <li>› Disponer de material absorbente granulado u otro similar, para contener derrames accidentales.</li> <li>› Colocar y mantener adecuados elementos de seguridad y señalización.</li> <li>› Contar con un depósito para residuos especiales cuyas características constructivas den cumplimiento a lo exigido por la resolución OPDS 592-2000.</li> <li>› Separar los distintos tipos de residuos y demás elementos potencialmente contaminantes que se puedan generar en las instalaciones de obra a fin de darles el adecuado tratamiento conforme Decreto 806/97 OPDS.</li> <li>› Ante la ocurrencia de un derrame se coleccionarán los productos con elementos adsorbentes (disponibles en el kit antiderrame). En caso de derrame sobre suelo natural, el suelo contaminado será removido en bolsas de polietileno y gestionado como residuo especial. Para facilitar su movilización, las bolsas serán de polietileno de resistencia mecánica suficiente y no podrán pesar más de 25 kg. Se llevará registro de los derrames ocurridos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>› El personal en obra que manipule cualquier producto químico dispondrá de la información, el entrenamiento y capacitación necesarios en función de la peligrosidad del producto.</li> <li>› De contar con una instalación de almacenamiento de combustibles en superficie la misma deberá dar cumplimiento conforme Resolución Secretaría de Energía 1102-04, al igual que el área de despacho asociada.</li> <li>› Dar cumplimiento al programa de Gestión de Residuos.</li> <li>› Dar cumplimiento al programa de Capacitación del personal.</li> <li>› En caso de accidentes dar cumplimiento al programa de Gestión de contingencias.</li> <li>› Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental.</li> <li>› Disponer temporalmente el suelo producto de la excavación que se utilizará luego como tapada, en cajones de madera sobre la vereda a lo largo de las zanjas convenientemente colocados u otro sistema de disposición a pie de zanja como medida de preservación de la calidad del suelo extraído que sea aprobada por la Inspección y el responsable de Higiene y Seguridad.</li> </ul>						
<p><b>Áreas de influencia</b></p>	<p>Área de influencia indirecta y directa.</p>						
<p><b>Etapas del proyecto</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 5%;">X</td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 5%;">X</td> <td style="width: 20%;">Funcionamiento</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento			
<p><b>Responsable de la implementación</b></p>	<p>Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.</p>						
<p><b>Responsable de la fiscalización</b></p>	<p>El Responsable Ambiental deberá verificar periódicamente, el estado de las áreas donde se ejecutaron las obras; así como la existencia y el buen estado de mantenimiento de los contenedores de residuos y fluidos correspondientes. Previamente deberá identificar a los mismos de manera adecuada. También deberá verificar su traslado a los sitios correspondientes de disposición final.</p>						
<p><b>Registro o indicador de la implementación</b></p>	<p>Planilla de control y registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derrame de sustancias potencialmente contaminantes de suelos, aguas superficiales y subterráneas en los sectores de frente de obra y en el obrador.</li> </ul>						

## 8.4 Subprograma de control de la contaminación del agua

<b>Objetivos</b>	Prevenir la posible afectación de la calidad del agua Superficial y Subterránea por derrames de sustancias potencialmente contaminantes desde depósitos (combustibles, lubricantes), obrador, maquinarias y demás equipos utilizados en la ejecución de las obras, y por mezcla de aguas entre distintas capas acuíferas durante la construcción de los pozos de explotación.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>En este programa, se establecen las medidas de prevención y control que permitan evitar toda contaminación del agua superficial y subterránea ya sea se trate de carácter accidental (derrames, pérdidas y mezclas de fluidos, pérdidas de carga, etc.) o de carácter repetitivo (depresión de la napa freática para la construcción, disposición o generación de residuos especiales o asimilables a domiciliarios, sólidos y/o líquidos).</p> <p>La actividad durante la construcción consideradas susceptible de impactar en la Recarga/Descarga y Calidad del Agua Subterránea y en el Drenaje del Agua Superficial es: Excavación, relleno, nivelación y compactación; Ejecución de pozos de explotación y exploración y Disposición de material extraído.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del agua subterránea</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Impermeabilizar las zonas de mantenimiento de maquinaria, vehículos, depósito de combustibles, lubricantes y la de acopio de residuos.</li> <li>&gt; Disponer de material absorbente granulado u otro similar, para contener derrames accidentales.</li> <li>&gt; Colocar y mantener adecuados elementos de seguridad y señalización.</li> <li>&gt; Contar con un depósito para residuos especiales cuyas características constructivas den cumplimiento a lo exigido por la resolución OPDS 592-2000.</li> <li>&gt; Evitar todo tipo de vuelco de excretas al suelo.</li> <li>&gt; Separar los distintos tipos de residuos y demás elementos potencialmente contaminantes que se puedan generar en las instalaciones a fin de darles el adecuado tratamiento conforme Decreto 806/97 OPDS.</li> <li>&gt; De contar con una instalación de almacenamiento de combustibles en superficie la misma deberá dar cumplimiento conforme Resolución secretaria de Energía 1102-04, al igual que el área de despacho asociada.</li> <li>&gt; Analizar la ejecución de un recinto retardador para las actividades de limpieza y prueba hidráulica a fin de evitar el vuelco directo a cursos de agua superficiales.</li> <li>&gt; Se prohíbe el lavado de máquinas y equipos en las instalaciones. Solo se habilitará el lavado de máquinas en el obrador central cuando este cuente con instalaciones</li> </ul>

	<p>que den cumplimiento a lo requerido por la autoridad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dar cumplimiento al programa de Gestión de Residuos.</li> <li>➤ Dar cumplimiento al programa de Capacitación del personal.</li> <li>➤ En caso de accidentes dar cumplimiento al programa de Gestión de contingencias.</li> <li>➤ Ejecución del esquema de monitoreo conforme se indica en el Plan de Monitoreo Ambiental.</li> <li>➤ Cuando se deben desarrollar actividades de depresión de la napa freática, el agua proveniente debe ser conducida, canalizada y dispuesta directamente a los pluviales o canal receptor de acuerdo con sus características bacteriológicas y fisicoquímicas, evitando estancamientos.</li> <li>➤ Asegurar la correcta aislación hidráulica de la capa acuífera a explotar, mediante su detección con pozos de monitoreo previos y el diseño de un sistema de aislación con material impermeable y utilización de material de prefiltro químicamente inerte.</li> <li>➤ Monitorear los niveles del acuífero y concentración de arsénico en los distintos pozos de explotación en contraste con la calidad del agua suministrada de acuerdo con la normativa vigente (Ley 18.284, Capítulo XII, Bebidas Alcohólicas: bebidas hídricas, agua y agua gasificada. Artículos 982-1079 – Código Alimentario Argentino).</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia indirecta, directa y operativa.					
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Operativa	X
<b>Responsable de la implementación</b>	La Contratista.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	<p>El Responsable Ambiental deberá verificar periódicamente, el buen estado de mantenimiento de los contenedores de residuos y fluidos correspondientes. Previamente deberá identificar a los mismos de manera adecuada. También deberá verificar su traslado a los sitios correspondientes de disposición final. En caso de producirse derrames o pérdidas de sustancias o residuos contaminantes, los suelos afectados por contaminación serán considerados residuos peligrosos. Los mismos deberán ser extraídos y aislados adecuadamente, controlando el destino de sus lixiviados. Asimismo, durante la ejecución de las obras se producirán efluentes líquidos residuales de distinto origen, pluviales, domiciliarios e industriales, los que deberán ser colectados en forma separada y tratados adecuadamente previo</p>					

<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>a su descarga en el sistema cloacal o pluvial según corresponda o se autorice.</p> <p>Cuando se deben desarrollar actividades de depresión de la napa freática, durante las excavaciones, se debe realizar el monitoreo de los niveles y la calidad del agua en la misma durante el período de ejecución de las obras, con el objeto de contar con información sobre el comportamiento de los acuíferos frente a las actividades de extracción de agua.</p> <p>Durante la construcción de pozos de explotación, debe hacerse un seguimiento constante de las litologías atravesadas por la perforación mediante un profesional matriculado, quien verificará la correcta aislación de la capa acuífera a explotar mediante todas las pruebas y análisis químicos que permitan corroborar que no se ha producido mezcla de agua entre unidades acuíferas diferentes. En caso de detectarse dicha mezcla, deberá solucionarse tal condición o, de no ser esto posible, impermeabilizar y cerrar el pozo.</p> <p>Asimismo, se deberán asegurar la capacidad de mezcla del agua para cumplir con los parámetros indicados para el consumo.</p>
	<p>Planilla de control y registro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derrame de sustancias potencialmente contaminantes de suelos, aguas superficiales y subterráneas en los sectores de frente de obra y en el obrador.</li> <li>- Control de acopio y utilización de materiales e insumos que puedan afectar el escurrimiento superficial</li> <li>- Presencia y estado de mantenimiento de sanitarios para el personal, los que deberán contar, al menos, con pozos absorbentes.</li> </ul>

## 9. Programa de protección de la flora y la fauna

En la zona de proyecto donde se desarrolla la construcción del pozo y la traza de la cañería de impulsión, la fauna y flora regional corresponde a una zona rural con poca actividad antrópica.

Este programa se encuentra subdividido en los siguientes dos subprogramas:

### 9.1 Subprograma de protección de la vegetación y el arbolado

<b>Objetivos</b>	<p>Este programa tiene por objetivo asegurar el adecuado manejo de la flora a fin de evitar y/o minimizar pérdidas o daños a los ejemplares que se encuentren en el área efectiva de las obras y sus adyacencias. También pretende mitigar cualquier impacto sobre el paisaje que la obra pudiera generar.</p>
------------------	--

<b>Breve descripción del programa</b>	<p>El contratista deberá analizar la presencia de vegetación y/o arbolados preexistentes.</p> <p>En el mismo se contemplará a la vegetación introducida (básicamente parquizaciones y arbolado público) producto de posibles extracciones de especies durante los trabajos preliminares y que, además, será fundamental para lograr una barrera física que evite la propagación de malos olores y no perjudique la calidad visual de los habitantes.</p>					
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la morfología y topografía del suelo.</li> <li>- Cambios en el escurrimiento superficial, y consecuente problema de inundaciones.</li> <li>- Calidad visual</li> <li>- Disminución de la superficie de evotranspiración</li> </ul>					
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El Contratista deberá analizar la presencia de vegetación y/o arbolado urbano preexistentes que pudiera ser afectado por las acciones del Proyecto.</li> <li>&gt; El Contratista deberá evitar el retiro de ejemplares arbóreos. Junto con el relevamiento, en caso de identificarse una potencial afectación a la vegetación o arbolado existente, el Contratista deberá presentar medidas de prevención o mitigación al respecto.</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa.					
<b>Etapas del proyecto</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="background-color: #e0e0e0;">Pre Constructiva</td> <td>X</td> <td style="background-color: #e0e0e0;">Constructiva</td> <td>X</td> <td style="background-color: #e0e0e0;">Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento		
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de Obra.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Registro y control de la presencia de vegetación y/o arbolado					

## 9.2 Subprograma de protección de la fauna

<b>Objetivos</b>	Este programa tiene por objetivo asegurar el adecuado manejo de la fauna a fin de evitar y/o minimizar pérdidas o daños a la
------------------	--

<b>Breve descripción del programa</b>	vida animal que se encuentren cercanas al área efectiva de las obras y sus adyacencias.					
	Definida la zona en donde se ejecutará el proyecto, el programa busca establecer diferentes medidas de prevención, control, y mitigación para poder evitar todo tipo de efecto negativo (accidental o repetitivo) hacia la fauna dentro de la misma como en sus inmediaciones.					
	En la misma se incluirá tanto los distintos tipos de animales domésticos como la fauna correspondiente en las zonas a intervenir por las actividades propias de la obra (como la instalación de cañerías).					
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pérdida de ejemplares</li> <li>– Calidad visual</li> <li>– Contaminación del agua de escorrentía</li> </ul>					
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El Contratista deberá analizar la presencia de la fauna preexistente que pudiera ser afectado por las acciones del Proyecto.</li> <li>&gt; Establecer la obligatoriedad para el personal de obra, de utilizar la vestimenta y calzado protector.</li> <li>&gt; Respetar velocidades máximas en calles urbanas y rurales.</li> <li>&gt; Cumplimiento de los Programas que pudieren interferir en posibles accidentes con la fauna que puede encontrarse en la zona de obra.</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa.					
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de Obra.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Registro de fauna existente en la zona					
	Registro de accidentes					

### 9.3 Subprograma de la restauración del paisaje

<b>Objetivos</b>	Este programa tiene por objetivo mitigar cualquier impacto sobre el paisaje que la obra pudiera generar.					
<b>Breve descripción del programa</b>	Definida la zona en donde se ejecutará el proyecto, el programa busca establecer diferentes medidas de prevención, control, mitigación y restauración para poder evitar todo tipo de efecto negativo (accidental o repetitivo) hacia el paisaje. Para ello, el contratista deberá elaborar un estudio de factibilidad de Forestación o Restauración Paisajística.					
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en la morfología y topografía del suelo.</li> <li>- Cambios en el escurrimiento superficial, y consecuente problema de inundaciones.</li> <li>- Riesgos sobre la fauna nativa del área de influencia</li> <li>- Calidad del paisaje</li> </ul>					
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; El Contratista, a través del especialista en la temática requerido, deberá presentar una memoria descriptiva de la propuesta del Plan de Forestación o de Restauración Paisajística, donde se especifiquen las particularidades de diseño o tratamientos paisajísticos propuestos, acompañado por planos donde conste la ingeniería de detalle, planillas y otros informes y/o memorias, que respondan a las pautas especificadas en este artículo.</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa.					
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Dirección de Obra. Inspección de Obra.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Registro y control de la presencia de vegetación y/o arbolado					

## 10. Programa de control del tránsito peatonal y vehicular

### Objetivos

Asegurar la circulación normal de peatones y vehículos durante todo el período constructivo, minimizando las interferencias que pudieran causar la construcción de la obra, principalmente a causa del movimiento de máquinas, equipos y traslado de materiales.

La circulación de máquinas y grandes equipos aumentará la circulación del Tránsito en toda el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Se incluyen entonces la Ruta Provincial N° 85 (tal como se indica en el Capítulo 3, sección 3.3.), como así también calles y avenidas concurrentes y especialmente el acceso a Quenumá y además el camino en donde se desarrollarán las obras y la traza de la red de impulsión.

Con la implementación de este plan se busca adecuar las vías de circulación que mejor se adecuen para cada caso, y minimizar así las afectaciones a la infraestructura, el suelo y la población.

En este sentido, resulta de gran importancia minimizar las interferencias que las distintas tareas de la construcción generarán con este tipo de circulación, para poder asegurar el desarrollo de las actividades económicas con normalidad.

Este programa contempla la colocación de señalización y cartelería en los distintos sectores afectados por la obra, según la normativa vigente. La cartelería y señalización tipo se muestra a continuación:

### Breve descripción del programa



**Impactos  
asociados**

- Afectación a la infraestructura vial del área de influencia debido al movimiento de maquinaria, equipos y vehículos.
- Afectación a la normal circulación peatonal y vehicular por el movimiento de maquinaria, equipos y vehículos.
- Accidentes de tránsito (contingencias)
- Afectación a la calidad de vida de la población del área de influencia, causados por los impactos anteriores.
- Accidentes con la fauna del lugar que incluye los animales domésticos del lugar.
- Ahuyentamiento de la fauna propia del lugar (aves, animales domésticos, animales rurales).

**Medidas**

- › Informar a los vecinos las posibles afectaciones, previo al inicio de las obras, indicando las tareas a realizar.
- › Identificar los sitios de mayor interferencia y conflicto en el tránsito vehicular, debido a los movimientos generados por la ejecución de la obra.
- › Circunscribir el área de trabajo al menor espacio posible y dar cumplimiento estricto al cronograma de obra. Restringir la circulación de vehículos fuera del Área de Obras al mínimo indispensable.
- › Colocar barandas o corrales que restrinjan la circulación, con cartelería informativa.
- › Establecer los recorridos más adecuados de los vehículos y maquinaria afectados a la obra, minimizando las interferencias sobre el entorno.
- › Controlar el cumplimiento de circulación a velocidad reducida.
- › Definir áreas de estacionamiento de vehículos en el obrador y en cada frente de obra. Estos sectores deberán estar debidamente señalizados y se prohibirá su uso a los vecinos del lugar.
- › Exigir actualización del registro de conductor, para la categoría respectiva, a todo el personal afectado a la obra que conduzca vehículos.
- › Las zonas de trabajo deberán estar debidamente señalizadas y valladas.
- › Señalar los ingresos al obrador, colocando señalización preventiva y balizamiento nocturno.
- › Actualizar la Verificación Técnica Vehicular exigida por la Provincia de Buenos Aires, a toda la maquinaria y vehículos afectados a la obra.
- › Mantenimiento de caminos rurales que van a ser utilizados por maquinaria pesada afectada a obra.

**Áreas de  
influencia**

Área de influencia indirecta y directa.

<b>Etapa del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra.				
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra.				
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Se deberá realizar un registro fotográfico de los sectores destinados a los distintos tipos de circulación debidamente señalizados.				

### 11. Programa de detección y rescate del patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico

<b>Objetivos</b>	<p>Dar cumplimiento a las regulaciones nacionales, del GCBA, en materia de Manejo de Recursos Culturales Físicos (Históricos, Arqueológicos, Paleontológicos).</p> <p>Evitar la destrucción de los recursos culturales físicos en superficie y subsuperficie debido a las actividades derivadas del Proyecto.</p> <p>Promover el manejo responsable de los recursos culturales físicos entre el personal abocado al Proyecto para no comprometer su preservación y trabajar en pos de su conservación.</p>
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Cuando se presenten hallazgos arqueológicos o históricos durante la construcción u operación de instalaciones, se preparará y pondrá en práctica procedimientos sobre hallazgos fortuitos. Se consideran hallazgos fortuitos al encuentro de objetos y restos materiales, de interés patrimonial, que se hayan producido por azar o como consecuencia de remociones de tierra, obras y/o actividades de cualquier índole.</p> <p>El área de afectación directa de la obra donde se ejecutarán los trabajos de conexión e instalación de cañerías. Por lo tanto, pese a que se debe cumplimentar este Programa, no se esperan importantes detecciones ni afectaciones.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación al patrimonio cultural y/o arqueológico.</li> <li>- Disminución en la afectación del plazo de obra.</li> </ul>

<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En caso del hallazgo de piezas arqueológicas y/o paleontológicas dentro del área de proyecto, se deberá detener toda actividad de obra en el sector implicado (sitio del hallazgo y área inmediata circundante) y asegurar la protección de dichas piezas con cubiertas o defensas hasta tanto lo dispongan las autoridades de aplicación.</li> <li>➤ Se comunicará de inmediato al Responsable Ambiental y la Inspección de Obra, quienes deberán realizar la comunicación a las autoridades de aplicación y seguir los lineamientos de la Ley Nacional N°25.743 "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" y toda aquella normativa provincial y municipal correspondiente.</li> <li>➤ Todo el personal de obra deberá encontrarse capacitado respecto de cómo proceder ante los hallazgos detectados, reiterando que los mismos deberán mantenerse en su sitio y posición original, a fin de no alterar el contexto de asociación.</li> <li>➤ Proceder a su correcta delimitación, fotografiando y georreferenciando el sitio del descubrimiento, instruyendo además a todo el personal de la obra sobre la prohibición de manipular restos u objetos hallados.</li> <li>➤ La Autoridad de Aplicación a cargo será la responsable de investigar, evaluar y rescatar dicho hallazgo.</li> <li>➤ Implementar las medidas de protección con relación a los elementos históricos que se encuentren en el área de la obra, a fin de no deteriorar su valor patrimonial ni los patrones culturales.</li> <li>➤ Se dispondrá personal de custodia para prevenir posibles saqueos y se dará aviso inmediato a la Inspección de Obra que, conjuntamente con las autoridades competentes, establecerá las pautas necesarias para la continuación de la obra.</li> <li>➤ En caso de que deban realizarse tareas de rescate, El Contratista prestará la colaboración a su alcance, al equipo técnico de rescate y disponer de un lugar adecuado para el manejo y análisis del hallazgo rescatado si ese fuera el caso.</li> </ul>				
<b>Áreas de influencia</b>	Área directa.				
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva		Constructiva	X	Funcionamiento
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: jefe de Obra, Responsable Ambiental.				

<b>Responsable de la fiscalización</b>	Autoridad de Aplicación correspondiente de acuerdo con el hallazgo.
<b>Indicadores</b>	Ante la ocurrencia de un hallazgo, se procederá a la confección de "Ficha Única de Registro de Objetos Arqueológicos por lotes del Patrimonio Argentino" conforme a lo establecido en la Resolución 1134/2003 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se dejará asentado el número de hallazgos y el informe con las características del mismo.

## 12. Programa de gestión de contingencias

<b>Objetivos</b>	Este Programa tiene como objetivo general, el establecer un conjunto de acciones o medidas, que tienen como objetivo el dar una respuesta rápida y efectiva ante contingencias de diversa naturaleza, vinculadas con el ambiente, que pueden producirse durante las diversas operaciones de la etapa constructiva de la obra. No se incluirán emergencias médicas ni accidentes del personal, debido a que deben estar expresamente incorporadas en la gestión de seguridad e higiene en el trabajo.								
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Durante la ejecución de los trabajos, resulta posible la ocurrencia de contingencias como vuelcos y derrames de fluidos e incendios. Para asegurar una rápida respuesta y acorde a los riesgos asociados a la contingencia, es necesario definir los diferentes niveles de alerta, procedimientos a seguir y establecer el diagrama de responsabilidades.</p> <p>Ante la ocurrencia de contingencias se relevan en el área los siguientes servicios de emergencia:</p> <table border="1"> <tr> <td>Bomberos Voluntarios de Quenumá</td> <td>02394 - 491100</td> </tr> <tr> <td>POLICIA</td> <td>101</td> </tr> <tr> <td>DEFENSA CIVIL</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Cooperativa de obras y desarrollo de Quenumá Limitada</td> <td>02394 - 491054</td> </tr> </table>	Bomberos Voluntarios de Quenumá	02394 - 491100	POLICIA	101	DEFENSA CIVIL	103	Cooperativa de obras y desarrollo de Quenumá Limitada	02394 - 491054
Bomberos Voluntarios de Quenumá	02394 - 491100								
POLICIA	101								
DEFENSA CIVIL	103								
Cooperativa de obras y desarrollo de Quenumá Limitada	02394 - 491054								
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derrame de combustibles o sustancias contaminantes capaces de afectar el suelo, agua superficial, recurso hídrico subterráneo, y que además puedan derivar en un incendio afectando también la calidad del aire, la flora, fauna e infraestructura presente en el lugar.</li> <li>- Contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos y efluentes cloacales pudiendo a afectar el recurso hídrico subterráneo.</li> </ul>								

**Medidas**

- › La obra dispondrá de un Manual para la Solución de Contingencias desarrollado y coordinado por el Responsable de Higiene y Seguridad donde se indique en forma detallada el accionar específico ante cada tipo posible de contingencia, que contenga además los responsables en sus distintas instancias de implementación.
- › El Contratista habiendo establecido los mecanismos de aviso y acción específicos ante cada evento, deberá capacitar a todo el personal, asegurando que los responsables conozcan cómo proceder, cuenten con los elementos necesarios y sean conocidos por todo el personal de obra.
- › Se deberá contar en la obra con un kit antiderrame para responder a cualquier contingencia que pueda producirse, y deberá incluirse en el Programa de Capacitación la forma de operar frente a esta.
- › Se deberá contener el derrame con los medios más adecuados (material absorbente, kit antiderrame, aserrín, arena, etc.), evitando que el derrame ingrese en conductos de drenajes pluviales, cloacales o cursos de agua.
- › De producirse el derrame de un líquido, se dispondrá elementos que actúen como barrera física de contención pudiendo también ejecutarse in situ zanjas, cordones de suelo, terraplenes, etc., que eviten el escurrimiento superficial de los compuestos derramados.
- › Para derrames líquidos de poco volumen, deberá utilizarse material absorbente que permita su recolección. El material una vez utilizado y embebido, será gestionado como un residuo especial. Si se tratase de un volumen mayor, se utilizará, de ser posible, un equipo de succión para su recuperación tal que permita minimizar el volumen de los residuos generados.
- › Si se viese afectada la matriz de suelo por derrames de contaminantes, el volumen contaminado deberá ser removido de inmediato a fin de evitar que el mismo alcance el agua subterránea. Todo sitio impactado requerirá de una verificación adicional que permita asegurar que el suelo remanente cumple con los niveles guía de calidad aplicables. De ser necesario se realizarán las medidas de recomposición a satisfacción de la Inspección de Obra.
- › Ante un conato de incendio no controlado con los medios disponibles en obra, se dará aviso inmediato al cuerpo de bomberos más próximo, evitando la participación de personal de obra más allá de su capacitación y posibilidades para el combate del incendio, evitando así posibles víctimas.
- › Al detectarse el incendio, se deberá emplazar algún tipo de barrera cortafuego de protección, mediante la ejecución de pasillos cortafuego (bosques y bosquecillos), terraplenes, utilizando maquinaria apropiada o

	<p>herramientas manuales para evitar la propagación del incendio. En el combate del fuego, deberá priorizarse la protección de instalaciones críticas o sensibles (depósito de combustible, depósito de lubricantes, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Deberán retirarse de las proximidades del siniestro máquinas y equipos, siempre y cuando ello no ponga en riesgo la seguridad de los operarios.</li> <li>➤ Si se propagase un impacto generado por el Proyecto dada a la naturaleza de la contingencia (por ejemplo, incendios o movilización de un agente contaminante durante inundaciones), las acciones hasta aquí descriptas deberán extenderse al área de propagación, mediando la obtención de autorizaciones para ejercerlas (por ejemplo, permisos de acceso a campos afectados).</li> <li>➤ Finalizada la contingencia, se efectuará un informe donde se analicen las causas raíz que permitan evitar su repetición, detallando además lugar del suceso, personas involucradas, daños a la infraestructura y a las personas, gestión realizada, resultados obtenidos, entre otros.</li> </ul>								
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa.								
<b>Etapas del Proyecto</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Pre Constructiva</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Constructiva</td> <td style="width: 25%;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva		Constructiva	X				Funcionamiento
Pre Constructiva		Constructiva	X						
			Funcionamiento						
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: Jefe de Obra, Responsable Ambiental en obra, Responsable de Higiene y Seguridad.								
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Dirección de obra.								
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>El informe de avance mensual del PGAS incluirá indicadores de siniestralidad, tiempo de respuesta sanitaria y de lucha contra incendio.</p> <p>Registro de simulacros de incendio y actuación ante contingencias</p> <p>Informe de Contingencia detallado donde se indiquen todas las características de la contingencia ocurrida (causas, plan de emergencia implementado, personas afectadas, daños materiales, resultados obtenidos, entre los principales).</p>								

### 13. Programa de instalación y desmantelamiento de obradores

#### Objetivos

Identificar, organizar e implementar las medidas necesarias para evitar la afectación del ambiente como consecuencia de las instalaciones de obra y acopio de materiales como así también de las actividades que allí se realizan. Finalizadas las obras será necesario desmovilizar el obrador y sitios de acopio, restaurando el sitio de implantación a sus condiciones originales respetando pendientes de escurrimiento, características superficiales y de compactación del suelo entre otros, implementando para ello las medidas necesarias.

#### Breve descripción del programa

Dado el tipo de obra que se realizará en el proyecto no se estima necesario la instalación de un obrador, lo que quedará sujeto a evaluación de la contratista, si se considerara lo contrario, las medidas que se deberán aplicar, asegurarán el mínimo impacto sobre el sitio durante la fase de operación y nulo luego de su desmovilización, previniendo además la ocurrencia de accidentes o contingencias ambientales durante las actividades que allí se realicen. Este programa está orientado entonces a preservar tanto el medio natural como las condiciones de salud y seguridad de personal y población en general.

Las condiciones previas a la instalación serán relevadas mediante un Informe de Línea de Base específico para el sitio donde se ubique el obrador, y que servirán como guía para medir el éxito de este programa y las medidas aplicadas.

#### Impactos asociados

- Afectación del suelo (cambios en la composición del primer horizonte, compactación, etc.), biota (principalmente la vegetación) y cambios en el escurrimiento superficial por el montaje y operación de las instalaciones.
- Afectaciones a la infraestructura vial y tránsito por aumento en los viajes y transporte de materiales.
- Alteración temporal del paisaje por presencia del obrador.
- Alteración en la calidad del aire (ruido, material particulado).

#### Medidas

- Seleccionar los sitios de implantación que permitan el mejor aprovechamiento de la infraestructura existente, evitando nuevas construcciones y la afectación residual del suelo. Se considerará además aquella ubicación que no requiera cambios en las pendientes de escurrimiento y minimice las operaciones de transporte y almacenamiento de materiales.
- Previo a la definición de los sitios de acopio e instalaciones de obra, deberá realizarse un relevamiento ambiental de base que permita, una vez finalizada la obra, reconstruir el sitio a la situación sin proyecto.
- Las construcciones del obrador deberán ser temporarias y desmontables para que una vez terminada la obra el sitio quede despejado completamente.

<b>Áreas de influencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Se deberá dar cumplimiento al Programa de Gestión de Residuos y Efluentes.</li> <li>➢ Una vez finalizada la obra, deberán desmantelarse las instalaciones de obra y realizarse las tareas de reparación del terreno, revegetación y relleno de zanjas o pozos, si las hubiese.</li> </ul>				
	Área de influencia directa.				
<b>Etapas del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: Jefe de Obra, Responsable Ambiental, Responsable en Higiene y Seguridad.				
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Dirección de obra.				
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	Resultado obtenido del muestreo de las distintas dimensiones ambientales y de su contraste con la línea de base ambiental del sitio.				

#### 14. Programa de movimiento de suelo y excavaciones

<b>Objetivos</b>	<p>Este programa tiene por objeto establecer pautas para el adecuado manejo del material producido durante las tareas limpieza del terreno, nivelación del suelo donde se van a realizar las distintas obras, apertura de zanjas, trabajos de tunelería y actividades de la etapa constructiva que requieran de la extracción de suelos, preservando las características, cualidades y asegurando las condiciones de escurrimiento local.</p> <p>Asimismo, dotar de condiciones de seguridad a fin de preservar la integridad de máquinas y equipos, y la salud de los trabajadores, garantizando la estabilidad de las excavaciones.</p>
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Este programa comprende la gestión del suelo extraído de la excavación, del material obtenido durante las tareas de movimiento de suelo. La misma se considerará como residuo inerte siempre que no se encuentre contaminada.</p> <p>Para su implementación, se requerirá de desarrollar una planificación del avance de las operaciones que conlleven excavaciones, acopio transitorio, transporte de suelos desde o hacia la obra y retiro de la cañería u otros materiales extraídos.</p>

**Impactos  
asociados**

- Cambios en la morfología del suelo.
- Cambios en el escurrimiento superficial.
- Riesgos laborales asociados a tareas de excavación, y retiro de materiales.
- Posible afectación del suelo en sitios destinados al almacenamiento transitorio de residuos inertes.
- Complicaciones en la estabilidad de las estructuras de hormigón.

**Medidas**

- › Al efectuar toda excavación El Contratista segregará el suelo por horizonte de forma tal que durante las tareas de relleno el suelo se coloque en orden inverso al que fue excavado.
- › Durante las operaciones de excavación, acopio de suelo, relleno y compactación deberá asegurarse el escurrimiento de las aguas evitando acumulación e ingreso excesivo a zanjas que afecten su estabilidad. Recuperados los niveles del terreno circundante se asegurarán las pendientes naturales del sitio.
- › Todo acopio transitorio de suelo y que deba luego emplearse en posteriores rellenos, se posicionará de forma segura lo más próximo a donde se realice la actividad, minimizando así los movimientos necesarios, considerando además el no afectar al tráfico vehicular o peatonal, interrupciones al libre escurrimiento de las aguas superficiales, garantizando mínima afectación en áreas cultivadas. Los sitios de acopio deberán contar con la validación previa del Responsable Ambiental de la obra.
- › En los casos en que no sea posible realizar excavaciones respetando taludes en paredes laterales, o si aún con ellos hubiera peligro de derrumbe, se procederá al apuntalamiento de las paredes de la excavación.
- › El Jefe de Obra junto al Responsable de Seguridad e Higiene en obra inspeccionarán diariamente y en cada cambio de turno, las excavaciones y áreas adyacentes confeccionando el correspondiente Permiso de Trabajo. La inspección se repetirá en casos de lluvia y/o filtraciones.
- › Toda excavación contará con el correspondiente vallado y señalización en su perímetro a una distancia no menor a 1,00 m.
- › Deberán ejecutarse las medidas necesarias tendientes a evitar la generación de material particulado por voladura. Para ello El Contratista deberá realizar una correcta protección de los acopios y/o mantener los mismos con la humedad necesaria. Se prestará especial atención a la conservación de la calidad de suelos orgánicos.
- › Siempre y cuando no se presuma su contaminación, el suelo extraído será almacenado transitoriamente, el menor tiempo posible, en los sitios especialmente dispuestos para tales fines.
- › En caso de detectarse suelo contaminado se procederá conforme se indica en el Programa para Control de la

	<p>Contaminación, según lo indicado en el Subprograma de Suelo. En el caso que se sospeche su contaminación, el material deberá ser acopiado en forma aislada temporalmente y sobre superficie impermeabilizada, hasta la obtención de los resultados del análisis que defina su situación. Bajo estas circunstancias, deberá procederse a la recolección de muestras del material para la determinación en laboratorio de su peligrosidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se deberá llevar un registro fechado de identificación de todos los camiones que ingresan o salen del lugar de las obras y transportan materiales de la excavación.</li> <li>➤ Se asegurará que el material de excavación no sea descargado ni siquiera transitoriamente en ningún lugar entre la zona de Obra y el área de descarga autorizada.</li> <li>➤ Toda importación de suelo seleccionado a la obra deberá contar con la debida trazabilidad de origen y habilitación de la cantera.</li> <li>➤ Identificar posibles soluciones respecto al estilo constructivo que no comprometan las estructuras edilicias</li> <li>➤ Mejorar las propiedades del suelo antes de establecer las fundaciones</li> </ul>					
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa					
<b>Etapas del proyecto</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="544 1018 747 1134">Pre Constructiva</td> <td data-bbox="747 1018 820 1134">X</td> <td data-bbox="820 1018 1006 1134">Constructiva</td> <td data-bbox="1006 1018 1071 1134">X</td> <td data-bbox="1071 1018 1347 1134">Funcionamiento</td> </tr> </table>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento
Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento		
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa contratista: Jefe de obra, responsable ambiental en obra y responsable en higiene y seguridad.					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de obra.					
<b>Registro o indicador de la implementación</b>	<p>Registro de sitios autorizados por el Responsable Ambiental para el acopio en obrador y sitios escogidos para el acopio de materiales</p> <p>Ausencia de eventos asociados a la estabilidad de excavaciones o acumulación superficial de agua.</p> <p>Ausencia de accidentes de trabajo en operaciones de excavación.</p>					

## 15. Programa de mantenimiento y conservación de infraestructura física

<b>Objetivos</b>	Establecer las acciones y responsables vinculados a la preservación de la infraestructura de conducción presente en el área de proyecto, a los fines de asegurar su correcto funcionamiento.
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>Verificar la efectiva implementación del Programa de Gestión de Interferencias a fin de evitar daños a la infraestructura en operación.</p> <p>Asegurar la integridad de las conducciones durante las tareas de limpieza y prueba hidráulica, preservando las instalaciones en operación.</p> <p>En la fase de operación el sistema estará a cargo de la Cooperativa de obras y desarrollo de Quenumá Limitada por lo que el presente programa establece medidas de carácter general para la fase de operación debiendo la empresa concesionaria efectuar el programa específico correspondiente.</p>
<b>Impactos asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación del suelo y la biota (principalmente la vegetación) por operaciones indebidas de limpieza y desinfección de conductos.</li> <li>- Corte de energía por daños en líneas de distribución aéreas.</li> </ul>
<b>Medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; La contratista será responsable de ejecutar las tareas de identificación de interferencias previas a la ejecución de toda tarea constructiva. Para ello y sobre la base de la documentación que las propietarias / concesionarias de redes de servicio provean, se ejecutarán los cateos, radiolocalización, etc., necesarios para verificar la presencia y posición real en el terreno de toda interferencia.</li> <li>&gt; Cumplimiento de Programa de Gestión de interferencias</li> <li>&gt; Cumplimiento de Programa de Control y seguimiento de gestión administrativa y permisos.</li> <li>&gt; Cumplimiento de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>&gt; Se deberán implementar tareas regulares de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones preventivas;</li> <li>- Mantenimiento y reparación de calzadas y caminos de servicio.</li> <li>- Mantenimiento y recambio de señalizaciones, defensas y otros elementos destinados a la seguridad</li> <li>- Limpieza general de las áreas de trabajo</li> </ul> </li> </ul>
<b>Áreas de influencia</b>	Área de influencia directa e indirecta

<b>Etapa del proyecto</b>	Pre Constructiva	X	Constructiva	X	Funcionamiento	X
<b>Responsable de la implementación</b>	Empresa Contratista					
<b>Responsable de la fiscalización</b>	Inspección de Obra.					
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de control y seguimiento de gestión administrativa de permisos.</li> <li>- Registro de control y seguimiento de interferencias.</li> <li>- Registro de ubicación y verificación de interferencias e instalaciones.</li> </ul>					

## 6.2. Plan de monitoreo

### 6.2.1. Para la etapa de construcción

El mismo se basa en el seguimiento, por parte de la Contratista, de las medidas de mitigación establecidas con el objeto de preservar los diversos factores ambientales que se verán modificados por la ejecución de la obra.

### COMPONENTE AMBIENTAL: AGUA

<b>Impacto:</b> Contaminación de aguas subterráneas.		
<b>Objetivo:</b> Desarrollar un programa de monitoreo de la calidad de agua subterránea.		
Medida	Indicador	Frecuencia
Control de disposición de efluentes líquidos y sólidos. Gestión de residuos y sustancias peligrosas; disposición	pH. Conductividad. Hidrocarburos totales de petróleo (HTP). Arsénico.	Bimestral  El análisis microbiológico sólo se realizará en caso de que haya fuentes de provisión de agua para consumo humano o animal a menos de 500

de efluentes cloacales en obradores	Fluoruro. Nitritos y nitratos.	metros de cualquier fuente de contaminación física, química o bacteriológica asociada a la obra.
-------------------------------------	-----------------------------------	--

### COMPONENTE AMBIENTAL: SUELO

<p><b>Impacto:</b> Contaminación del suelo por residuos peligrosos.</p> <p><b>Objetivo:</b> Verificar el correcto funcionamiento y eficiencia de los planes de manejo de residuos especiales y transporte de sustancias peligrosas.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Gestión de Residuos Peligrosos	<p>Volúmenes de residuos peligrosos generados.</p> <p>Número y depósito de recipientes usados.</p> <p>Existencia de Manifiestos y Certificados de transporte y disposición final de residuos peligrosos según normativa</p> <p>Accidentes registrados.</p>	Mensual

<p><b>Impacto:</b> Contaminación del suelo por sustancias peligrosas.</p> <p><b>Objetivo:</b> Disponer de un programa de seguimiento de la contaminación del suelo por hidrocarburos en el marco del Plan de Abandono de las instalaciones.</p>		
Medida	Indicador	Frecuencia
Auditoria de cierre y abandono de áreas de obrador y caminos de servicio	Registro fotográfico previo a la ocupación de las áreas para, obrador y caminos de servicio (si los hubiere).	Única vez, al abandono de las instalaciones

	<p>Muestreo de suelo en los puntos más expuestos a derrames de hidrocarburos.</p> <p>Análisis de HTP en superficie y a 20 cm. de profundidad, al menos 1 punto de muestreo por cada 50 m<sup>2</sup> en las áreas más expuestas.</p>	
--	--	--

**Impacto:** Contaminación del suelo por residuos no peligrosos.

**Objetivo:** Verificar el correcto funcionamiento y eficiencia del plan de manejo de residuos asimilables a domésticos.

Medida	Indicador	Frecuencia
Gestión de residuos asimilables a domésticos	<p>Volúmenes de basura recolectada.</p> <p>Número y depósito de recipientes usados.</p> <p>Existencia de Remitos de entrega al centro de disposición de residuos domiciliarios autorizado.</p>	Mensual

**Impacto: Estructura** (Erosión o sedimentación)

**Objetivo:** Verificar la eficiencia de las medidas destinadas a evitar el desarrollo de procesos erosivos.

Medida	Indicador	Frecuencia
Parámetros de Diseño y obras de control de la erosión	<p>Incremento porcentual, entre mediciones consecutivas y respecto al momento cero, del % de la superficie expuesta a la erosión por falta de cobertura vegetal en el área de obra y lugares de trabajo, mediante</p>	Bimestral

	levantamiento y mapeo aerofotográfico a escala 1:2.500.	
--	--	--

**COMPONENTE AMBIENTAL: SOCIAL**

<b>Impacto:</b> Reducción de la seguridad vial.		
<b>Objetivo:</b> Verificar la eficiencia de las medidas destinadas a conservar la seguridad vial.		
Medida	Indicador	Frecuencia
Señalización, inducción ambiental	Registro de accidentes viales ocurridos, con detalles del lugar, hora y motivo aparente utilizando el formulario SIAT de la DNV.  Modo de intervención de la contratista (aviso, cortes, etc.).	Mensual

<b>Impacto:</b> Molestias a frentistas, pobladores y usuarios.		
<b>Objetivo:</b> Verificar el correcto funcionamiento del Plan de Comunicación Social y consolidar su sistema de registro.		
Medida	Indicador	Frecuencia
Plan de Comunicación Social. Medidas de señalización preventiva. Inducción Ambiental al personal	Registro de consultas, denuncias y reclamos recibidos por el referente para la comunicación de la empresa con la comunidad, según se defina en el Plan de Comunicación Social.  Presencia de señalización y vallados de seguridad para peatones y vehículos.	Mensual

**COMPONENTE AMBIENTAL: ECONÓMICO**

<b>Impacto:</b> Generación de empleo.		
<b>Objetivo:</b> Seguimiento de la generación de empleo.		
<b>Medida</b>	<b>Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>
Ingreso de personal	Registro de personal contratado.	Mensual

**6.2.2. Para la etapa de operación**

Las medidas a implementar son:

- Realizar análisis periódicos sobre la calidad del acuífero.
- Contratar los servicios de un laboratorio, tecnológicamente autorizado para efectuar los análisis mencionados.
- Archivar los protocolos de análisis de los muestreos periódicos.
- Poner énfasis en el control permanente de los depósitos que contienen los productos químicos requeridos en el proceso de tratamiento.
- Mantener actualizado el stock de productos químicos utilizados en el proceso de tratamiento de los efluentes.
- Mantener un adecuado registro de las observaciones realizadas periódicamente sobre el estado de estructuras y equipos para interactuar con el Programa de mantenimiento.

En este caso la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de los requerimientos del programa de monitoreo será del responsable técnico de prestadora del servicio.

El mismo se basa en el seguimiento, por parte de la Contratista, de las medidas de mitigación establecidas con el objeto de preservar los diversos factores ambientales que se verán modificados por la ejecución de la obra.

### **6.3. Plan de cierre**

El objetivo del Plan de cierre es definir las medidas relacionadas con la limpieza, restauración, acondicionamiento y recuperación de los sectores donde se encuentren las instalaciones, tanto fijas como móviles, y de cualquier instalación temporaria.

Se extiende a todos los sitios donde se desarrollaron actividades durante la etapa constructiva.

#### **Tareas y actividades a desarrollar**

##### **a. Instalaciones de obra y temporarias**

- Una vez finalizada la obra, de haber sido considerada la instalación de un obrador, se procederá a desmantelar este, así como las instalaciones temporarias, de modo tal que no queden pasivo ambiental alguno y que los sitios queden aptos a los fines del uso que el propietario decida llevar a cabo.
- Al término de la desmovilización se deberá realizar la limpieza de toda el área utilizada.
- Los residuos generados durante esta etapa, éstos serán manejados de acuerdo a lo estipulado en el Programa General de Residuos.
- En las instalaciones de obra donde existan depósitos de combustibles o hidrocarburos se debe realizar un muestreo de las condiciones de calidad de suelo en la fase de abandono y remitir las muestras a un laboratorio certificado a los fines de corroborar si los valores se corresponden con situación de contaminación, o no.
- Una vez definido si se está en presencia, o no, de contaminación del suelo se deberá proceder a la ejecución de las tareas de remediación que sean pertinentes a la situación de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente.

- Se debe poner en conocimiento de las tareas realizadas en el Plan de Cierre a la autoridad de aplicación correspondiente, según la legislación vigente en la jurisdicción.

#### **b. Zonas de préstamo.**

- Se debe realizar el acondicionamiento del área tendiendo a restituir, o reconstruir, las condiciones iniciales del entorno tendiendo a mejorar la calidad visual del paisaje que se ve impactada y degradada ambientalmente por los trabajos de extracción.
- Se deben evitar riesgos, o inconvenientes, para las personas y animales que habitan o circulan en el sector.
- Se deben evitar aportes de aguas superficiales provenientes de zonas próxima a la excavación en donde se modifique el drenaje.

**Responsables:** Jefe de obra. Responsable Ambiental

#### **6.4. Plan de forestación y parquización**

Se incluye un plan de forestación, por si las acciones asociadas a la obra debieran afectar de forma ineludible a los ejemplares en su espacio natural. Se evitará la tala de árboles, la traza del proyecto se ajustará lo más posible a la distribución actual de la vegetación. El Contratista deberá presentar a la supervisión un Proyecto Ejecutivo de Forestación, con la finalidad de recomponer las condiciones escénicas paisajísticas y de adecuación ambiental de las obras, con fines múltiples, en particular de compensación por la vegetación afectada por la construcción de las obras y preservar la Calidad de vida la población que habite próxima a la obra.

El contratista deberá proveer los recursos necesarios para lograr la supervivencia de los ejemplares plantados y su posterior reposición por daños o muerte del mismo, durante el período de garantía de la obra. Finalizada la obra el contratista deberá reponer todos los ejemplares plantados que no hubieren prosperado así mismo deberá contar con un profesional con

incumbencias en la materia que tendrá bajo su responsabilidad la implementación del Plan de Forestación desde el inicio y las medidas de cuidado necesarias de la primera etapa.

## **ANEXOS**

### **EIAS: “Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló”**

#### **Índice temático**

ANEXOS .....	1
7 Marco Legal e Institucional .....	2
7.1 Cuadro resumen de implicancias de las normas analizadas para los proyectos ..	4
7.2 Cuadro resumen de las normas de aplicación del proyecto.....	10
7.3 Fuentes consultadas .....	12
7.4 Otra documentación .....	19

#### **Índice de tablas**

Tabla 1: Implicancia de las normas analizadas para los proyectos .....	10
Tabla 2: Normas analizadas.....	12

## **7 Marco Legal e Institucional**

Como parte del anexo se introdujo el conjunto de normas que resultan de aplicación al proyecto objeto del presente Estudio, tanto a nivel nacional como provincial.

El relevamiento es comprensivo de los aspectos constitucionales, de la normativa nacional ambiental, la descripción de la normativa local aplicable, haciendo un resumen de la incidencia de la misma en el proyecto.

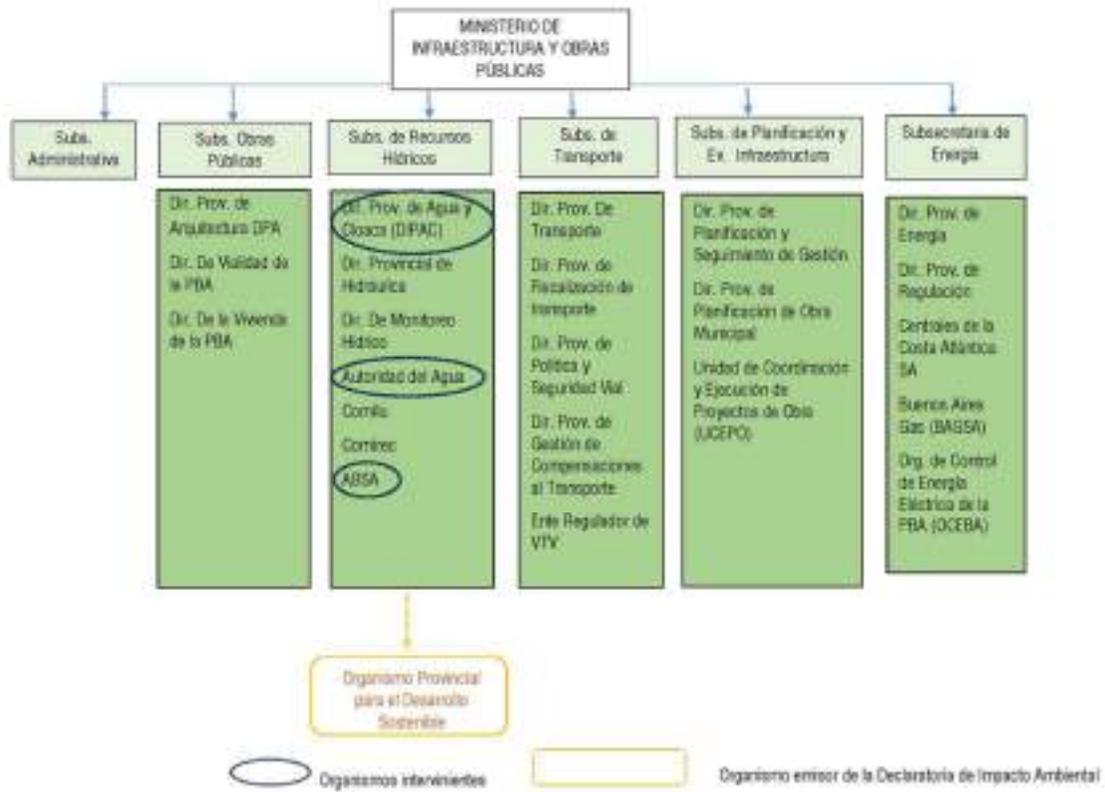
La metodología utilizada integra la elaboración de dos cuadros resumen del diagnóstico normativo, y se agrupan en áreas temáticas, y se describe brevemente en cada punto las implicancias específicas para los proyectos.

Específicamente, en el presente anexo se apunta a:

- Identificar las distintas Autoridades de Aplicación que podrían tener participación en la aprobación y/o operación del proyecto.
- Analizar el cuerpo normativo identificado, y definir las implicancias específicas de cada norma para el proyecto.
- Puntualizar las normas procedimentales aplicables a fin de facilitar la cuestión a las autoridades a cargo de evaluar el Estudio.

Debido a las particularidades de este Estudio, que abarca un conjunto de obras vinculadas al sistema de captación de agua, se consideran determinados temas comunes de forma general, por un lado, y por el otro, se presentan aspectos regulatorios específicos para cada tipo de obra.

Asimismo, las regulaciones municipales correspondientes se abordan en los capítulos específicos de cada obra, reservándose este anexo para la normativa general nacional y provincial.



EIAs: "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá - Partido de Salliqueló"

## 7.1 Cuadro resumen de implicancias de las normas analizadas para los proyectos

En este cuadro se condensan (de forma abreviada) las principales implicancias de la normativa para el Proyecto, según cada área temática.

### 2.2. ALCANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1) Todos los proyectos de agua potable y saneamiento que quedan comprendidos en este estudio deben atravesar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EVA) a fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de forma previa a la realización de los mismos.

2) La autoridad de aplicación ante la cual se deberá presentar el Estudio de Impacto Ambiental de cada proyecto resulta ser, en principio y conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.723, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires. En los casos de proyectos de baja complejidad, se deberá consensuar con OPDS (actual Ministerio de Ambiente) si los mismos pueden ser evaluados por los Municipios directamente.

3) Para la elaboración de cada Estudio de Impacto Ambiental por parte del promotor del proyecto, se deberán tomar en cuenta: a) Las pautas mínimas establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley N° 11.723; b) La documentación exigida por la Resolución OPDS N° 15/15; c) En el caso de evaluación municipal, las pautas de la Resolución ex SPA N° 538/99; d) Se podrá utilizar cualquier metodología reconocida que cumpla con los objetivos perseguidos.

4) Los criterios de la EAE (Decreto N° 1608/04) serán considerados para fijar el alcance de cada estudio, según las particularidades de cada tipo de proyecto.

### 2.3. NORMATIVA VINCULADOS A LOS PREDIOS DE REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

1) Deberá verificarse en las Ordenanzas de los Municipios en donde se ubican los proyectos alcanzados por este Estudio si la zonificación prevista para los predios resulta compatible con el uso que se pretende dar a los mismos. Además, se debe verificar que dichas ordenanzas se encuentren convalidadas por el Poder Ejecutivo Provincial, los fines de evitar posibles conflictos por modificaciones posteriores a la misma. Al respecto, debe considerarse que hasta tanto obtengan la convalidación provincial, las ordenanzas locales de ordenamiento territorial tienen una validez relativa, sujeta a la revisión de la Provincia.

2) En caso de que la zonificación de los predios no sea apta para el uso pretendido, en cada caso el Municipio deberá impulsar una rezonificación del mismo a través de Concejo Deliberante, con la posterior convalidación provincial.

3) Asimismo, deberán verificarse los usos actuales y potenciales de las zonas de implantación de los proyectos (rural, urbano, industrial, etc.) a fin de estimar y prevenir posibles situaciones conflictivas futuras. Dicha información puede obtenerse, en caso de que estén formulados, de los planes estratégicos o de planificación del desarrollo de cada Municipio.

4) Respecto de la titularidad de los predios, deberá verificarse que el Municipio, en cada caso, cuente con libre disposición del predio en donde sea realizará en el proyecto, debiendo considerar iniciar de forma expedita el trámite expropiatorio en los casos que corresponda, conforme el procedimiento previsto en la Ley N° 5.708.

5) Al respecto, existe la posibilidad de que la expropiación pueda ser impulsada tanto por el Estado provincial, como el Municipio e incluso la Entidad prestadora, con autorización de OCABA.

#### 2.4. ASPECTOS REGULATORIOS ESPECÍFICOS PARA OBRAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, Y PLANTAS DEPURADORAS DE EFLUENTES CLOACALES

1) A partir del pormenorizado análisis realizado de los niveles constitucionales nacional y provincial, como de la normativa provincial en la materia, corresponde a la Provincia de Buenos Aires, y entre sus organismos específicos a la Autoridad del Agua (ADA), la facultad de supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso y conservación del agua, así como las relativas al tratamiento de efluentes, y por ende el otorgamiento formal de derechos sobre el agua, permisos de vuelco, así como el ejercicio efectivo del poder de policía.

2) En base a ello, ADA otorga permisos de explotación del recurso, así como para el vuelco de efluentes a cuerpos receptores, y ambos acarrear obligaciones de control y mantenimiento del recurso, que han sido desagregadas oportunamente, y que son de cumplimiento obligatorio, previéndose sanciones en caso de no hacerlo.

3) La Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades otorgan competencias a los Municipios para regular cuestiones atinentes al Servicio Público de agua potable y saneamiento, pero no para intervenir exclusivamente en la protección y aprovechamiento del recurso hídrico subterráneo, ni en la protección de los cuerpos receptores en tanto los mismos son recursos naturales de dominio provincial.

4) En ese orden, los Municipios tienen en general una labor de cogestión administrativa, funcionando muchas veces como agentes de recepción de documentación, pero en ningún caso con facultades exclusivas para atribuir derechos sobre el agua y para el vuelco de efluentes, tal como se desprende de análisis de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

5) En base a lo expuesto, los proyectos que ocupan el presente deben obtener, según cada caso, los correspondientes Permisos de Perforación y Explotación y de Vuelco de Efluentes Líquidos, ante la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

6) Además, en el caso de aprovechamiento del recurso hídrico, deberá cumplirse con el pago del canon del agua (al menos, en principio, respecto de la provisión de agua para usos productivos).

7) Respecto de la Ley N° 14.782, si bien aún es prematuro determinar el impacto de una norma recientemente sancionada y que además no ha sido reglamentada en sus aspectos particulares, se deberá analizar en cada caso la vinculación con los proyectos que podría tener el reconocimiento del pleno acceso a un nivel mínimo esencial de disponibilidad diaria de agua potable por persona, que permita cubrir las necesidades básicas de consumo y para el uso personal y doméstico, así como el acceso al saneamiento,

que deben ser oportunos, suficientes, aceptables y de calidad, fines que son perseguidos mediante los proyectos analizados.

8) La Ley N° 5965 y el Decreto Reglamentario N° 2009/60 establecen previsiones para la protección de las fuentes de provisión y de los cursos y cuerpos receptores de agua provinciales, que deben ser consideradas en la construcción y operación de los proyectos que ocupan el presente.

En particular se destacan la obligación de contar con aprobación del vuelco de efluentes líquidos; el carácter precario de todos los permisos de descarga; desinfección de los efluentes mezclados con líquidos cloacales que pudieran conducir o favorecer la vida de organismos peligrosos para la salud humana; obligación de contar con una pileta para toma de muestras; responsabilidad del propietario de la instalación por la vigilancia de la misma, y en caso de cualquier interrupción o infracción en el tratamiento; previsión de reservas de materiales y/o sustancias utilizadas en la depuración, en cantidad como para asegurar el funcionamiento durante no menos de 15 días;

9) Cabe destacar que las previsiones respecto de los efluentes cloacales de la Ley N° 5965 y el Decreto Reglamentario N° 2009/60 aplican tanto a los operadores de los proyectos que ocupan el presente, como a los "clientes" de dichos proyectos, es decir, usuarios residenciales, industrias, etc. de modo que los operadores de las plantas de tratamiento deberán considerar esta normativa en cuanto a los requisitos a exigirle a sus usuarios.

10) El Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires (Decreto Provincial N° 878/03) establece como servicio público sanitario a "...toda captación y potabilización, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de agua potable", y a "la recepción, tratamiento, disposición y comercialización de desagües cloacales, incluyéndose también aquellos efluentes industriales que el régimen vigente permita que se viertan al sistema cloacal y la comercialización de los efluentes líquidos y los subproductos derivados de su tratamiento".

Prevé una serie de requerimientos a ser considerados por los operadores de los proyectos que ocupan el presente, entre los cuales se destacan: Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA) es el Organismo de Control; Atribuciones de las Entidades Prestadoras; aclaración respecto de todos los servicios públicos sanitarios operados y administrados por Cooperativas quedan sujetos al OCABA en cuanto al control del cumplimiento, mientras que, vencidos los contratos, las distintas Cooperativas, por el otorgamiento de la Operación y Administración de los servicios sanitarios a cargo de estas últimas, y habiendo sido satisfactoria su gestión en cuanto al cumplimiento de todas sus obligaciones, se celebrará un Contrato de Concesión de los servicios sanitarios, entre la correspondiente Cooperativa y la Provincia de Buenos Aires; previsiones sobre intervenciones en la Vía Pública; Niveles Apropiados del Servicio Público Sanitario; características y condiciones que debe reunir el agua para ser considerada potable y/o corriente y los líquidos cloacales y/o industriales para poder ser vertidos al sistema de redes cloacales definidos por la "Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Vertido de Efluentes Líquidos y Subproductos", para cada localidad, zona o región (no definidos hasta el presente, se abordan las normas aplicables en los puntos correspondientes); obligaciones de las Entidades Prestadoras; Atribuciones de las Entidades Prestadoras; posibilidad de recibir la descarga de camiones atmosféricos en las plantas de tratamiento, entre otras.

12) La Autoridad de Aplicación respecto del Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales es el Organismo de Control de Aguas de Buenos Aires (OCABA), mientras que la Dirección de Provincial de Agua y Cloaca (DIPAC) funciona como Organismo con capacidad de derecho público, en el marco del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, y tiene por finalidad ejecutar en el ámbito provincial el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, estimulando la organización comunitaria y creando las condiciones necesarias para tal fin.

#### 2.5. PARÁMETROS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

1) El Código Alimentario Argentino, al cual la Provincia ha adherido, resulta plenamente de aplicación para establecer la calidad de agua que deben proveer los proyectos abarcados por el presente.

2) Además, resultan de aplicación subsidiaria los parámetros fijados en la Ley Nº 11.820, Marco Regulatorio para la prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales en la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se definan los parámetros en base al nuevo Marco Regulatorio (que deben ser fijados por la "Comisión Permanente de Normas de Potabilidad y Calidad de Vertido de Efluentes Líquidos y Subproductos").

3) Además de la aplicación primaria del Código Alimentario Argentino, y del Marco Regulatorio provincial, existen otras normas que pueden tomarse de referencia en cuanto a los valores que del agua: Tabla 1 del Anexo II del Decreto Nº 831/93, reglamentario de la Ley Nacional Nº 24.051 de Residuos Peligrosos y Decreto Nº 351/79, reglamentario de la Ley Nacional Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, junto a la Resolución MT Nº 523/95.

#### 2.6. NORMATIVA ADICIONAL DE REFERENCIA VINCULADA A LOS RECURSOS HÍDRICO

1) Las normas adicionales analizadas en este punto no acarrear obligaciones específicas a ser cumplimentadas durante los proyectos alcanzados por el Estudio.

#### 2.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN PÚBLICA

1) Información Pública. La normativa nacional y provincial reseñada apunta a que la autoridad de aplicación brinde amplia información sobre los proyectos que puedan provocar impactos ambientales considerables.

2) Respecto a las solicitudes de información, se sugiere brindar información a todo aquel que la solicite, sin necesidad de acreditar interés específico alguno, en orden al interés colectivo que prima en la cuestión ambiental, conforme la Ley Nacional Nº 25.831.

3) Respecto a la participación ciudadana, en base a las normas analizadas resulta recomendable dar participación a la ciudadanía en el proceso de toma de decisión, en este caso, respecto a la autorización ambiental de los proyectos (DIA). Debe remarcar al respecto que la normativa reseñada no obliga a las autoridades a establecer un mecanismo de participación específico.

4) No Obligatoriedad de Audiencia Pública. Conforme lo previsto en la Ley General del Ambiente N° 25.675 y la Ley N° 11.723, no existe obligatoriedad de convocar a una audiencia pública, sino que es de carácter discrecional de la Administración provincial (OPDS).

5) En base a lo expuesto, y considerando la baja resistencia que podrían encontrar los proyectos, debido a que, a priori, son muy esperados y deseados en las comunidades por su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población, se sugiere, a los fines de cubrir los requisitos de información pública y participación ciudadana y prevenir la aparición de cualquier tipo de conflicto sustentado en el desconocimiento, implementar Planes de Comunicación en cada distrito involucrado, enfocados a difundir de forma adecuada información sobre los distintos componentes de los proyectos (actividades previstas, plazos, contratistas, etc.) y los aspectos ambientales de los mismos, recursos naturales involucrados, y las medidas de control y mitigación previstas.

6) Los planes de comunicación deberían ser diseñados e implementados especialmente en la etapa constructiva de los proyectos.

7) Los planes de comunicación deberían ser difundidos, entre otros medios, a través de los Sitios Web de los Municipios abarcados por los proyectos.

8) Por último, se sugiere prever en los Planes de Comunicación un mecanismo que garantice la recepción de opiniones y sugerencias sobre el impacto ambiental del proyecto. Dicho mecanismo deberá ser puesto en conocimiento del público, de modo que podría, por ejemplo, incluirse en el Sitio Web de los Municipios, junto a la información brindada sobre los proyectos, las indicaciones para presentar observaciones, reclamos y/o sugerencias (lugar, plazos, contenido mínimo de presentación, etc.)

## 2.8. NORMATIVA ADICIONAL A SER CONSIDERADA

### 2.8.1. Seguro Ambiental Obligatorio:

1) Sin perjuicio de reconocer la polémica existente en torno a la aplicabilidad del seguro ambiental, su alcance y vigencia, los organismos públicos ambientales en general continúan exigiendo la presentación de una póliza vigente.

2) Conforme surge del punto precedente, en virtud de estar contempladas por la Resolución SAyDS N° 1639/07 como actividades riesgosas las que realizarán todos los proyectos alcanzados por el presente, los proponentes de los proyectos deberán proceder a realizar el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental en base a la normativa aplicable, y a partir de ello, evaluar la pertinencia de contratar un seguro que permita asumir riesgos ambientales.

### 2.8.2. Residuos Sólidos Urbanos:

1) Se deberán gestionar los residuos sólidos urbanos generados en el marco del Proyecto siguiendo las pautas fijadas generales por la normativa nacional y provincial.

2) Además, se deberá prestar particular atención a los requerimientos regulatorios municipales, que habitualmente presentan los detalles específicos de la gestión de residuos, debiendo para ello evaluarse cada norma municipal aplicable en el contexto de cada proyecto.

**2.8.3. Residuos Especiales:**

- 1) Realizar una adecuada recolección de los residuos especiales generados en la obra y en obradores, como así también aquello que puedan generarse durante la remoción de suelo durante zanjeos y perforaciones.
- 2) Dar adecuado almacenamiento transitorio conforme las pautas de la Resolución ex SPA N° 592/00.
- 3) Evaluar la pertinencia de proceder a la inscripción como Generador de Residuos Especiales ante OPDS, para lo cual se deben cumplir una serie de requisitos específicos.
- 4) Garantizar la correcta gestión de los residuos especiales generados, debiendo para ello contratar transportistas habilitados por OPDS, y enviar a tratamiento y disposición final con operadores habilitados, debiendo recopilar los manifiestos que son la prueba documental de la adecuada gestión.

2.8.4. Tanques de Combustible: en caso de almacenar combustible durante el desarrollo de las obras y ejecución de los proyectos, se deberá dar cumplimiento con la realización de los controles previstos en la normativa sobre los tanques.

**2.8.5. Áreas Protegidas y Bosques Nativos:**

- 1) En base a la información relevada, no se encuentran en el área de implantación de los proyectos Humedales RAMSAR, ni áreas protegidas provinciales de ningún tipo, de modo que no corresponde contemplar ninguna previsión especial al respecto.

2.8.6. Biodiversidad – Fauna: Aunque la Pcia. de Buenos Aires no adhirió a la Ley N° 22.421 de fauna silvestre, deberían considerarse en el proyecto medidas a tomar respecto a la posible alteración en el ambiente natural de la fauna silvestre de los sitios de implantación de los proyectos, en virtud de que la misma está declarada de interés público por la normativa provincial, y por los principios generales de prevención y precaución que rigen la cuestión ambiental.

**2.8.7. Arbolado Público:**

- 1) Deberán considerarse las previsiones normativas provinciales al ejecutar las obras, tanto en la poda y remoción de árboles como en su reemplazo.
- 2) Además, deberán considerarse en particular las previsiones normativas que surjan de los Planes Reguladores del Arbolado Público de cada municipio en que se ejecuten los proyectos.

**2.8.8. Patrimonio Cultural:**

- 1) En el área de influencia de los proyectos no se encuentran sitios declarados como Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- 2) En tanto, respecto de la Ley N° 25.743, deben contemplarse sus previsiones en los proyectos, previendo un rescate arqueológico y paleontológico, en caso de que durante las excavaciones necesarias para la construcción de los mismos se halle material arqueológico o paleontológico. A tal fin, se sugiere la elaboración e implementación de un procedimiento de rescate del material hallado.

2.8.9. Seguridad e Higiene en el Trabajo: Se deberá dar cumplimiento con toda la normativa identificada sobre Seguridad e Higiene de los trabajadores, a cuyo fin se deberán identificar riesgos y diseñar acciones preventivas según los mismos.

2.8.10. Previsiones normativas para obras de Tendido Eléctrico requeridas para el abastecimiento de obras de agua y saneamiento:

1) En caso de que los Proyectos abarcados por el presente prevean la construcción o ampliación de un tendido eléctrico para abastecerlos de electricidad, la obra del tendido queda sujeta, de forma independiente a las obras de agua y saneamiento, al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ante la Autoridad Ambiental Provincial (OPDS).

2) Además, conforme el marco regulatorio de la actividad eléctrica provincial ya analizado y la Resolución MOSP Nº 477/00, en toda obra del sector eléctrico provincial el ESIAS debe presentarse para su evaluación ante la Dirección Provincial de Energía, con los requerimientos mínimos fijados en la Resolución mencionada.

3) El ESIAS de los proyectos eléctricos tramitará de forma independiente al ESIAS de los proyectos de agua y saneamiento, toda vez que se trata de proyectos independientes, aunque tengan un grado de vinculación relevante.

4) Debe destacarse que la responsabilidad por la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los proyectos eléctricos recae sobre los prestadores del servicio eléctrico en cada caso.

**Tabla 1: Implicancia de las normas analizadas para los proyectos**

## 7.2 Cuadro resumen de las normas de aplicación del proyecto

Se presenta un listado de las normas incluidas en este Informe.

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
<b>Nacionales</b>	Constitución Nacional	
	Presupuestos Mínimos	Nº 25.675 - Nº 25.688 - Nº 25.831 - Nº 25.916 - Nº 26.331
	Leyes de aprobación de Convenios Internacionales	Nº 21.836 - Nº 23.919 - Nº 24.375 - Nº 25.335
	Legislación Sustantiva	Nº 13.660 - Nº 18.284 - Nº 19.587 - Nº 20.466 - Nº 22.421 - Nº 24.051 - Nº 25.743
	Decretos	Nº 10.877/60 - Nº 4.830/73 - Nº 351/79 - Nº 681/81 - Nº 674/89 - Nº 776/92 - Nº 831/93 - Nº 911/96 - Nº 1022/04 - Nº 91/09 - Nº 1638/12

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
	Resoluciones	<p>MT Nº 523/95</p> <p>Conjunta SPRyRS y SAGPyA Nº 68/2007 y Nº 196/2007</p> <p>SE Nº 15/92, Nº 419/93, Nº 404/94, Nº 77/98 y Nº 785/05</p> <p>SAYDS Nº 97/01, Nº 177/07, Nº 303/07, Nº 1639/07, Nº 1398/08, Nº 481/11, y conjuntas con la Secretaría de Finanzas 98-1973/07, 12-178/07</p> <p>Resolución SSN Nº 37.160/12</p> <p>SRT Nº 231/96, Nº 51/97, Nº 35/98, Nº 319/99, Nº 1830/05, Nº 85/12, Nº 503/2014, Nº 905/15</p> <p>ENRE Nº 555/01, Nº 1724/98, Nº 274/2015</p>
<b>Provinciales</b>	Constitución Provincial	
	Legislación Sustantiva	<p>Nº 5.708 - Nº 5786 - Nº 5965 - Nº 8.398 - Nº 10.419 - Nº 10.907 - Nº 11.720 - Nº 11.723 - Nº 11.769 - Nº 11.820 - Nº 12.008 - Nº 12.257 - Nº 12.475 - Nº 12.270 - Nº - Nº 12.276 - 12.704 - Nº 12.788 - Nº 12.805 - Nº 13.154 - Nº 13.230 - Nº 13.569 - Nº 13.592 - Nº 14.782- Nº 26.168</p>
	Decretos	<p>Nº 4477/56 - Nº 19322/57 - Decreto-Ley Nº 6769/58 - Nº 2009/60 - Nº 7.792/71 - Decreto Ley Nº 8912/77 - Decreto-Ley Nº 9867/82 - Decreto-Ley Nº 10081/83 - Nº 8523/86 - Nº 3970/90 - Nº 806/07 - Nº 266/02 - Nº 878/03 - Nº 1441/03 - Nº 2231/03 - Nº 2386/03 - Nº 1608/04 - Nº 2479/04 - Nº 2549/04 - Nº 3.289/04 - Nº 2390/05 - Nº 2.188/07 - Nº 3511/07 - Nº 1.348/09 - Nº 1.215/10 - Nº 469/11 - Nº 650/11 - Nº 429/13</p>

Jurisdicción	Tipos de Normas	Normas
	Resoluciones	<p>ADA N° 336/03 - N° 230/05 - N° 162/07 - N° 444/2008 - N° 335/08 - N°165/10 - N° 270/10 - N° 946/10 - N° 660/11 - N° 517/12 - N° 465/13 - N° 734/14 - N° 2222/19</p> <p>OPDS N° 63/96 - N° 538/99 - N° 592/00 - N° 118/11 - N° 188/12 - N° 85/13 - N° 41/14 - 492/19</p> <p>MOSP N° 477/00 - N° 497/04</p> <p>OCEBA N° 80/00 - N° 91/00</p> <p>ex EPRE N° 102/99 - N° 138/99</p> <p>AGOSBA N° 389/98</p>

**Tabla 2: Normas analizadas.**

### 7.3 Fuentes consultadas

#### Bibliografía general

ABBA, A. M., ZUFIAURRE, E., GADO, P. A., CODESIDO, M., & BILENCA, D. N. (2015). Distribución de tres especies de armadillos en la región pampeana comprendida en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Mastozoología neotropical*, 22(2), 359-365.

AUGE, M. (2004). Regiones Hidrogeológicas. República Argentina y provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. Seminario Latinoamericano de Medio Ambiente y Desarrollo: 191-201. Bariloche.

AUGE, M. P., ESPINOSA VIALE, G. y SIERRA, L. (2013). Arsénico en el agua subterránea de la Provincia de Buenos Aires. En: Agua subterránea, recurso estratégico, Tomo II (Eds.: González, N. Kruse, E. E., Trovatto, M. M. y Laurencena, P.), pp. 58-63. Universidad Nacional de La Plata.

BILENCA, D., CODESIDO, M., ABBA, A., AGOSTINI, M. G., CORRIALE, M. J., González Fischer, C., ... & Zufiaurre, E. (2018). Conservación de la

biodiversidad en sistemas pastoriles. Buenas prácticas para una ganadería sustentable de pastizal. Kit de extensión para las Pampas y Campos. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires.

BROWN, A., MARTINEZ ORTIZ, U., ASCERBI, M. y CORCUERA, J. (2005). La Situación Ambiental Argentina. Fundación Vida Silvestre Argentina.

BURKART, R., BÁRBARO, N., SÁNCHEZ, R. O., & GÓMEZ, D. A. (1999). Ecoregiones de la Argentina. Administración de parques nacionales. Buenos Aires. Argentina.

BURKART, R. (2005). Las áreas protegidas de la Argentina. *La situación ambiental argentina*, 399-404.

BUROZ, E. (1994). Métodos de Evaluación de Impactos, II Curso de Postgrado sobre Evaluación de Impactos Ambientales. Argentina: FLACAM.

CABRERA, Á. (1976). Enciclopedia Argentina de Agricultura y jardinería. Regiones Fitogeográficas de Argentina. Segunda edición. Tomo II. Editorial ACME S.A.C.I. Buenos Aires.

CFI-CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (1962). Evaluación de los Recursos Naturales de la Argentina. Tomo IV, Volumen 1. Recursos hidráulicos superficiales. Buenos Aires.

CFI/MOP/MAA – CONVENIO CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES/MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS/MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS. (1975). Mapa Geológico de la Provincia de Buenos Aires. Programa para la planificación del uso de los recursos naturales. 61 pp. Buenos Aires.

CHIOZZA, E. y FIGUEIRA, R. (Dirs.). (1981-1983). Atlas Total de la República Argentina, 10 tomos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (2012). Ley 18.284, Capítulo XII, Bebidas Alcohólicas: bebidas hídricas, agua y agua gasificada. Artículos 982-1079.

CONERA FERNANDEZ VÍTORA, V. (2010). Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental.

DANGAVS, N. V. (2005). Los ambientes acuáticos de la Provincia de Buenos Aires. En: Geología y Recursos Minerales de la Provincia de Buenos Aires (Eds:

de Barrio, R. E., Etcheverry, R. O., Caballé, M. F. y Llambías, E.). Relatorio del XVI Congreso Geológico Argentino, pp. 219-236. La Plata.

DARRIEU, C. A., & CAMPERI, A. R. (2001). Nueva lista de las aves de la provincia de Buenos Aires.

DE LUCCA, E. R., & CHIMENTO, N. R. (2020). El puma (Puma concolor) en las pampas de la provincia de Buenos Aires: Una actualización sobre distribución geográfica y conflicto con el hombre.

DEFENSORÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Informe Basurales a Cielo abierto - La problemática en la Provincia de Buenos Aires. Disponible en <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-basurales.pdf>. Consultado el 26 de abril del 2022.

FIDALGO, F., DE FRANCESCO, F. O. y COLADO, U. R. (1973). Geología superficial en las Hojas Castelli, J.M. Cobo y Monasterio (prov. de Buenos Aires). Actas del V Congreso Geológico Argentino, 4: 27-39. Carlos Paz, Córdoba.

FRENGÜELLI, J. (1956). Rasgos generales de la hidrografía de la provincia de Buenos Aires. LEMIT, serie II N° 62, La Plata.

GIAMBELLUCA, L. A. (2015). Serpientes bonaerenses.

GÓMEZ OREA, D. (2002). Evaluación de Impacto Ambiental. Un Instrumento Preventivo para la Gestión Ambiental.

GONZÁLEZ, N. (2005). Los ambientes hidrogeológicos de la Provincia de Buenos Aires. Geología y Recursos Minerales de la Provincia de Buenos Aires. Relatorio del XVI Congreso Geológico Argentino: 359 - 374. La Plata.

INDEC (2001). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

INDEC (2018). Censo Nacional Agropecuario.

KÖPPEN, W. (1931). Grundriss der Klimakunde, Vol 12. Berlín: Walter de Gruyter. 338 pp.

KOTTEK, M., GRIESER, J., BECK, C., RUDOLF, B. and RUBEL F. (2006). Mapa mundial de la clasificación climática de Köppen para el periodo 1951-2000. *Meteorologische Zeitschrift*, 15 (3): 259-263.

LÓDOLA, A. (2003). Producto Bruto Geográfico-Desagregación Municipal Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

MATTEUCCI, S., RODRIGUEZ, A., SILVIA, M., & de HARO, C. (2012). Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos. Buenos Aires, Orientación Gráfica Editora, 309-348.

OMM-ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL. (2015). Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial. Informe Final Abreviado con Resoluciones. OMM N°1557, 844 pp. ISBN 978-92-63-31157-3. Ginebra.

OPDS-Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (2019). Inventario de Humedales de la Provincia de Buenos Aires. Nivel 2: Sistemas de Paisajes de Humedales – Primer Informe / Mulvany, S., Canciani, M., Pérez Safontas, M., Tangorra, M., Sahade, E. y Sánchez Actis, T. – 1ª Ed. – Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

OYARZABAL, M. (2018). Nuevo mapa fitogeográfico de la Argentina. *Ciencia Hoy*, 27 (16): 16-20.

PASCUAL, R., ORTGEA HINOJOSA, E., GORDAR, D. y TONNI, E. (1965). Las edades del cenozoico mamífero de la Argentina con especial atención a aquellos del territorio bonaerense. *Anales de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires VI*: 165-193.

PEREYRA, F. X. (2012). Suelos de la Argentina. Ed. SEGEMAR-AACS-GAEA, ANALES N° 50, 178 pp. Buenos Aires.

ROLLERI, E. O. (1975). Provincias geológicas bonaerenses. En *Geología de la provincia de Buenos Aires, VI Congreso Geológico Argentino, Relatorio*: 29- 54.

SAGyP (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca) - INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) (1989). Mapa de Suelos de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto PNUD Argentina, 85/019.

SSRH-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS (2002). Atlas Digital de los Recursos Hídricos Superficiales de la República Argentina CD-ROM, Buenos Aires.

VIGLIZZO, E. et al. (2006). A rapid method for assessing the environmental performance of commercial farms in the pampas of Argentina. *Environmental Monitoring and Assessment*: 117 (1-3): 109–134.

#### Bibliografía específica relacionada con el Proyecto

DE SALVO, O., CECI, J. H. y DILLON, A. (1969). Características geológicas de los depósitos eólicos del Pleistoceno superior de Junín, Provincia de Buenos Aires. IV Jornadas Geológicas Argentinas, Actas: 269-278. Buenos Aires.

FELER, M.V. (2009). Determinación del balance hidrológico en un área arreica del noroeste de la provincia de Buenos Aires. Aplicación el modelo SIMGRO. Tesis de Maestría en Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas. Universidad Nacional de La Plata.

GARCÍA, P., BADANO, N., MENÉNDEZ, A., BERT, F., GARCÍA, G., PODESTÁ, G., ROVERE, S., VERDIN, A., RAJAGOPALAN, B. y ARORA, P. (2018). Influencia de los cambios en el uso del suelo y la precipitación sobre la dinámica hídrica de una cuenca de llanura extensa. Caso de estudio: Cuenca del Río Salado, Buenos Aires, Argentina. *RIBAGUA*. 5: 1-15. DOI: 10.1080/23863781.2018.1495990.

GEOCON (2010). Estudio hidrogeológico de la localidad de Rivadavia. Informe técnico. 27 pp. La Plata.

SALA, J. M., y BENÍTEZ, A. F. (1993). Contribución al mapa geohidrológico de la provincia de Buenos Aires: Zona Noroeste. Consejo Federal de Inversiones. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65651>.

PALADINO, I. R., IRIGOIN, J., MORETTI, L. M. y CIVEIRA, G. (2017). Relaciones Geopedológicas y Análisis Multivariado de los Atributos Edáficos asociados a las Dunas Longitudinales del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista de la Asociación Geológica Argentina* 74 (3): 373-383.

Páginas web con información general

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

<https://www.apps.sentinel-hub.com/sentinel-playground/>

<https://www.bomberosra.org.ar/>

<https://www.buscador.floraargentina.edu.ar/>

<https://www.coana.com.ar>

<https://www.ebird.org>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

[https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/regiones\\_sanitarias](https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/regiones_sanitarias)

<https://www.geoinfra.minfra.gba.gov.ar/index.php>

<https://www.gis.ada.gba.gov.ar/>

<https://www.gob.gba.gov.ar/dijl>

<https://www.hidricosargentina.gov.ar>

<https://www.indec.com.ar/>

<https://www.infoleg.gov.ar>

<https://www.livingatlas2.arcgis.com/landsatviewer/>

<http://mapa-runbo.presi.unlp.edu.ar/runbo/>

<https://www.normas.gba.gob.ar>

<https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea30s/ch028.htm>

<https://www.sata.opds.gba.gov.ar/>

<https://www.sedici.unlp.edu.ar/>

<https://www.sib.gob.ar/especies>

[http://www.transito.vialidad.gob.ar:8080/SelICE\\_WEB/tmda.html](http://www.transito.vialidad.gob.ar:8080/SelICE_WEB/tmda.html)

Páginas web con información específica relacionada con el Proyecto

<https://fiestasnacionales.org/FiestasPopulares/FiestaDetalle/262>

<https://www.elteclado.com.ar/nota/16949/salliquelo-celebra-sus-119-anos-con-una-muestra-en-el-museo-historico.html>

<https://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/salliquelo>  
[%C3%B3](#)

<https://www.infoblancosobrenegro.com/nota/85326/dos-opciones-para-un-fin-de-semana-salliquelo-la-capital-provincial-del-novillo-tipo-y-pergamino-con-su-circuito-panoramico/>

<https://www.infosudoeste.com.ar/notas/11878-la-invernada-se-robo-la-fiesta-del-novillo>

<http://www.salliquelo.gob.ar/quenuma-cultura.php>

<http://www.salliquelo.gob.ar/quenuma-historia.php>

<https://www.veradia.com/nota.php?id=4700>

#### **7.4 Otra documentación**

Se adjunta al presente documento el archivo *Quenumá.kmz*, que incluye información georreferenciada de los distintos componentes del Proyecto y su área de influencia.

## **CONCLUSIONES**

En el presente estudio se han evaluado las posibles afectaciones ambientales y/o su reversión en casos necesarios, asociadas a las etapas de construcción y funcionamiento del Proyecto "Mejora del sistema de captación de agua para la localidad de Quenumá – Partido de Salliqueló".

La localidad de Quenumá cuenta, en la actualidad, con un sistema de abastecimiento de agua proveniente de tres pozos de explotación, los cuales presentan déficit para suplir la demanda actual del servicio, por lo que las horas de funcionamiento del sistema superan las recomendadas. Por ese motivo se requiere la realización de nuevos pozos de explotación para cubrir la demanda y evitar insuficiencias en el sistema.

El Proyecto se emplaza en el entorno rural de la localidad de Quenumá, ubicada en el noroeste del Partido de Salliqueló, que involucra trabajos en la vía pública asociados a los 195 m de la traza de la cañería de impulsión a ejecutar que conecta el sector de los pozos a construir con el empalme de la cañería de impulsión existente. Luego de ello, la unión va hasta la zona del predio donde actualmente se encuentran las instalaciones del sistema de captación y almacenamiento de agua.

Para asegurar el servicio en la localidad se prevé la ejecución de dos nuevos pozos de explotación a fin de garantizar mayor caudal de agua para cubrir la demanda del servicio.

Las actividades por ejecutar durante las etapas de construcción y operación de la obra impactarán sobre las condiciones y componentes actualmente presentes en el ambiente receptor, siendo este un área rural.

La implementación de medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación, de carácter estructural o no estructural según el caso, permitirán evitar, y en casos puntuales corregir, impactos ambientales y sociales que han estado afectando con anterioridad o que puedan afectar a posteriori a la comunidad involucrada en el presente proyecto.

Del análisis de la evaluación de los impactos ambientales y sociales que podrían generarse por el proyecto, se puede concluir que:

- El resultado final es altamente positivo, dado que el principal objetivo del proyecto consiste en mejorar la calidad de vida de la población de la Localidad de Quenumá. De esta manera, se generarán importantes impactos sociales positivos relacionados con el bienestar de los habitantes a través de la mejora en la infraestructura.
- Dadas las características de las obras previstas, se prevé que los impactos negativos serán mayoritariamente de baja magnitud, localizados, reversibles y prevenibles o mitigables aplicando las prácticas y medidas que se consideran en el Capítulo 5 y 6.
- Con relación a la afectación de los medios o componentes ambientales analizados, se puede determinar que el 68% de los impactos repercuten en el Medio Sociocultural y Económico, el 21% en el Medio Físico y solo un 11% en el Medio Biótico.
  - En la Etapa Constructiva se presenta un (1) impacto negativo identificado como alto, durante la "Ejecución de pozos de explotación y exploración", asociado al factor suelo, debido a la irreversibilidad del impacto. La mayoría de las actividades presentan impactos negativos identificados como bajos (13) y moderados (5).
  - Las acciones de mayor impacto positivo que se concentran en la fase constructiva se dan en el medio socioeconómico relacionado con la Generación de empleo y la Economía regional.
  - Con relación a la Etapa Operativa, se identifica un impacto negativo valorizado como bajo, en "Limpieza y prueba hidráulica".

Durante la etapa operativa del proyecto, es donde se prevén los mayores impactos positivos, permanentes y de media o alta magnitud. Debe aclararse que la mayoría de estos impactos se relaciona con el objetivo principal del proyecto, es decir, asegurar un mayor caudal de agua para abastecer la demanda de la localidad.

Los impactos negativos identificados durante la operación del proyecto son en su mayoría temporales y están relacionados con la ocurrencia de contingencias en la operación del sistema relacionadas a la limpieza y prueba hidráulica.

Según un análisis de sensibilidad ambiental la obra queda categorizada como de baja sensibilidad, ya que se ubica en una zona de topografía plana y además no afecta:

- A áreas Protegidas
- A zonas sensibles o críticas desde el punto de vista ambiental
- A predios ni viviendas particulares
- A pueblos originarios, ni
- A sitios arqueológicos, paleontológicos o de riqueza cultural

Por lo tanto, en consideración de los beneficios socioeconómicos evidenciados en el presente estudio, y con una adecuada implementación y control de las medidas planteadas, este proyecto no presentaría niveles de criticidad socioambiental que indiquen la no viabilidad del mismo.